



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Informe de Resultados Anual 2018-19



CORPORACIÓN DEL FONDO
DEL SEGURO DEL ESTADO
Oficina de Planificación

I. Introducción:

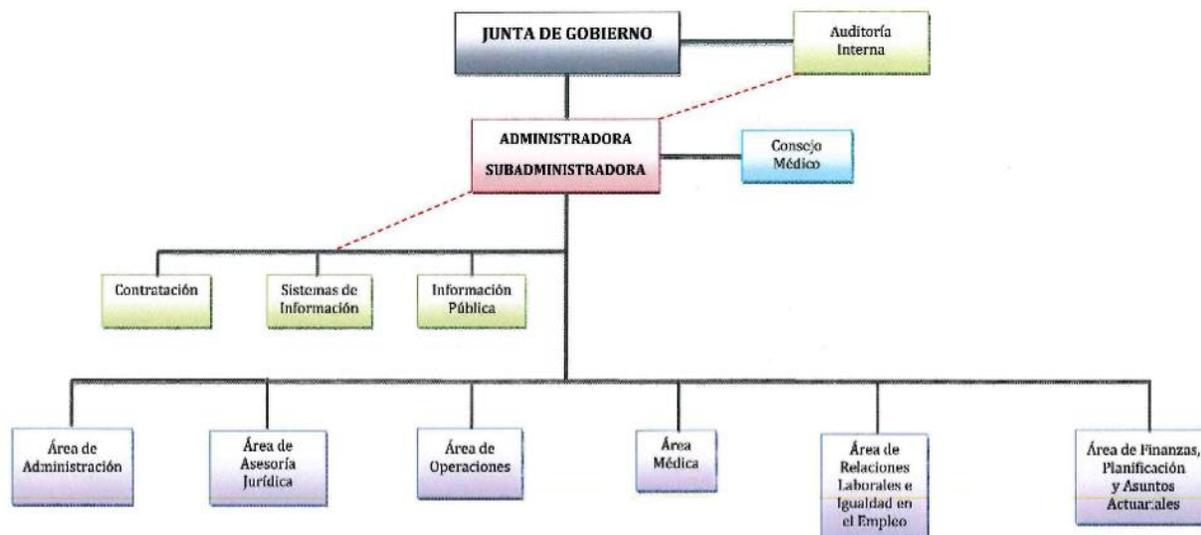
El Informe de Resultados Anual correspondiente al año fiscal 2018-19 de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) presenta un resumen de los logros significativos durante este periodo, así como los asuntos de mayor relevancia, con el fin de cumplir con las metas y los objetivos de la CFSE. Cada área de servicio y cada unidad administrativa tienen unas funciones descritas y basadas en la Ley Número 45 del 18 de abril de 1935, mejor conocida como la Ley de Compensaciones por Accidentes de Trabajo (Ley 45-1935). Este informe no incluye los Estados Financieros Auditados del año fiscal bajo evaluación. Además, no incluye información de las siguientes oficinas: Información Pública, Asesoría Jurídica, Seguridad Corporativa, Asuntos Administrativos, Sistemas de Información y el Hospital Industrial. Esto debido a que al momento de este informe, estas oficinas y el Hospital, no refirieron los informes solicitados.

II. Trasfondo histórico y misión:

El Fondo del Seguro del Estado fue creado mediante la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, 11 L.P.R.A. § 1 *et seq.* El 29 de octubre de 1992, dicho estatuto fue enmendado, mediante la Ley Núm. 83, para crear la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, (CFSE o Corporación) a los fines de potenciar cambios fundamentales en el Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, modernizarse y asegurar su eficaz funcionamiento. Las enmiendas incluyeron la creación de una Junta de Directores, hoy Junta de Gobierno por disposición de la Ley Núm. 16-2013, y de la Oficina del Administrador como autoridades de la corporación pública.

La misión de la CFSE es dual: provee una cubierta de seguro amplia y económica, la cual ofrece inmunidad absoluta al patrono asegurado, protegiéndolo contra cualquier acción judicial que pudiera entablar en su contra el trabajador lesionado con relación a un accidente o condición derivada de la ocupación, y, además, brinda a los trabajadores lesionados servicios médicos y de rehabilitación y compensación económica por accidentes o enfermedades ocupacionales con el objetivo de una pronta reintegración al trabajo.

La estructura administrativa y operacional de la Corporación encargada de ejecutar su misión se ilustra en la página siguiente.



La Corporación cubre los servicios que presta y las compensaciones que otorga a los lesionados, así como sus gastos administrativos, con recursos propios. Estos recursos provienen íntegramente de las primas recaudadas por concepto del seguro obrero que pagan los patronos del País y del fruto de la cartera de inversiones de la agencia.

Cabe señalar que, por disposición de Ley, los gastos administrativos de la Corporación no deben exceder el veintidós por ciento (22%) del total de ingresos por concepto de primas cobradas. Es por esto que la operación corporativa se ha dividido en dos programas: el programa médico y el programa administrativo.

El programa médico tiene a su cargo la extensa e inclusiva gama de servicios de salud que provee la Corporación a través del Hospital Industrial, sus Oficinas Regionales y sus Dispensarios Intermedios¹. Los servicios médicos incluyen tratamientos ambulatorios, hospitalización, terapia

¹ Las Oficinas Regionales están ubicadas en: Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Mayagüez y Ponce. Los Dispensarios están localizados en Manatí, Corozal y Guayama.

física y ocupacional, servicios médico quirúrgicos, medicina ocupacional y salud mental. Todas las instalaciones regionales e intermedias están debidamente licenciadas por el Departamento de Salud de Puerto Rico como Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y ofrecen servicios médicos ambulatorios a los trabajadores lesionados. El Hospital Industrial es una facilidad hospitalaria ubicada en terrenos del Centro Médico y es el corazón de nuestro programa médico. Todas estas instalaciones cuentan con salas de cuidado inmediato, gimnasios para terapias físicas, áreas para terapias ocupacionales, farmacias, servicios de radiología y laboratorios. Asimismo, la Corporación cuenta con una extensa red de proveedores de servicios médicos por contrato.

El programa administrativo, por su parte, atiende los asuntos relacionados con el seguro obrero, determinación y revisión de las tarifas aplicables, cobro de las primas, pago de compensaciones y el trámite y adjudicación de las reclamaciones de los trabajadores lesionados que sufren accidentes en el trabajo o enfermedades ocupacionales, cifra que alcanza anualmente los 50,000 accidentes. Bajo este programa se encuentran también las funciones de dirección, administración y otros servicios auxiliares de la Agencia, que se conducen principalmente desde la Oficina Central de la Corporación ubicada en San Juan.

Para poner estos programas en vigor, la Corporación cuenta con una plantilla de 2,987 empleados. El personal del servicio de confianza colabora con los niveles más altos de la gerencia en la implantación de la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La base para el financiamiento de este seguro está contenida en las disposiciones de los Artículos 23, 24 y 25 de la Ley 45-1935,² los cuales le imponen al Administrador de la Corporación la responsabilidad de fijar las primas, incluyendo primas mínimas, para cada clase de oficio o industria. Las primas deben ser consistentes con la pretensión de establecer un Fondo del Seguro del Estado solvente y de crear un sobrante razonable. Asimismo, deben ser las más bajas posibles para cada clase de oficio o industria, de acuerdo al criterio del actuario de la Corporación después de haber tomado en consideración las pérdidas incurridas por reclamaciones legítimas motivadas

² 11 L.P.R.A. §§ 24, 25 y 26.

por lesión o muerte y prestando toda consideración para mantener reservas estatutarias y eventuales adecuadas, así como también controlar los gastos de administración y demás gastos relacionados. Además de los recaudos por concepto de prima, la CFSE obtiene ingresos por el rendimiento y extracciones de la cartera de inversiones. Estos se utilizan mayormente para cubrir obligaciones producto de legislación especial.

III. Metas estratégicas para el año fiscal 2018-19³:

Las metas y objetivos generales de la Corporación para el año fiscal 2018-19 estarán dirigidas a:

1. FORTALECIMIENTO FISCAL DE LA CFSE

- 1.1 Promover la consolidación de localidades mediante la maximización de los recursos donde sean más efectivos. Ante ello la CFSE evaluará con métricas el rendimiento de sus localidades en términos de servicio médico a sus lesionados y las cubiertas ofrecidas a los comerciantes.
- 1.2 Continuar medidas de control fiscal para mantener los gastos administrativos dentro de los parámetros de la Ley habilitadora de la Corporación y Recuperar la solvencia económica a través de los ajustes operacionales de la contratación administrativa / médica.
- 1.3 Implementar controles de presupuesto utilizando la estratégica de Presupuesto de Base Cero donde se incurra en gastos si existe la fuente de fondos para pagar los mismos compatibles con el compromiso de enderezar las finanzas de la Corporación.
 - Medidas de ahorros energéticos y de agua
 - Control en los Sistemas de Multifuncionales
 - Organización de turnos "on call" y guardias médicas.
- 1.4 Alianza con Productores de Pólizas Privados a base de los estudios efectuados por la Oficina de Planificación de PR donde indican que en Puerto Rico tenemos una cantidad de patronos/comercios / industrias que exceden los reflejados por las bases de datos de la Corporación.
- 1.5 Diseñar un Reglamento para Gobernar el Seguro de Compensaciones por Accidentes del Trabajo. Este reglamento establece las reglas que serán aplicables a todas las pólizas que

³ Discutidas y referidas a la Oficina del Administrador a través de la Directora de Finanzas de la CFSE para la firma del Administrador.

se expidan, renueven, amplíen, ajusten, cancelen o liquiden a partir del 16 de junio de 2017.

- 1.6 Incrementar los recaudos de la Corporación mediante la inserción de la Banca Hipotecaria en los procesos de Cierre.
- 1.7 Revisar y modernizar la reglamentación que cobija las medidas de cobro a los patronos con deudas en la Corporación.
- 1.8 Continuar con las gestiones de cobro de parte de la deuda vencida y pendiente de pago por conceptos de primas, patrono no asegurado, responsabilidad patronal y otras facturas relacionadas al seguro obrero mediante la legislación número 1584 de 2017-18.
- 1.9 Trabajar con una revisión de tarifas actualizada para los servicios médicos que elimine tarifas criollas únicas en armonía con las establecidas por la industria.
- 1.10 Procurar mayor rendimiento actuarial en las inversiones, mediante asesoría adecuada y dentro de los parámetros establecidos en ley.
- 1.11 Monitorear y establecer estrategias de inversión que permitan mayor rendimiento de nuestros activos.
- 1.12 Se adoptará un reglamento con el propósito de incentivar a los patronos para que promuevan la prevención de accidentes del trabajo y de enfermedades ocupacionales, permitiendo que paguen primas acordes con su experiencia, así como para establecer las normas que regirán el Plan de Clasificación Basado en la Experiencia.
- 1.13 Fortalecer las medidas de fiscalización encaminadas a identificar aquellos patronos que no estén en cumplimiento con las disposiciones de la Ley 45-1935.
- 1.14 Mediante acuerdo de colaboración con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, (DTRH) y el Departamento de Hacienda (DH) se continúan identificando y verificando aquellos patronos con nómina que están operando en Puerto Rico, lo que facilitará la administración del seguro obrero y la fiscalización del cumplimiento con la Ley 45-1935.

2. BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS EN LOS DISPENSARIOS DE LA CORPORACIÓN PARA GARANTIZAR LA REHABILITACIÓN EFECTIVA DE LOS LESIONADOS Y SU MÁS PRONTA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.

- 2.1 Establecer un nuevo sistema de farmacia en colaboración con las farmacias de la comunidad para brindar servicios a los lesionados durante las 24 horas de los 7 días de la semana.
- 2.2 Incrementar el acceso a los servicios de salud y al personal de las clínicas de salud como resultado de modificaciones en la distribución del personal asignado en las diferentes

áreas de servicios de salud a los lesionados para que el servicio resulte más adecuado y eficiente.

- 2.3 Establecer acuerdos colaborativos entre el Departamento de Salud, la Universidad de Puerto Rico (Recinto de Ciencias Médicas) y el Área de Educación y Desarrollo de la CFSE con el objetivo de mantener actualizados los conocimientos y credenciales de los profesionales de la salud que intervienen en el tratamiento y rehabilitación del trabajador lesionado.
- 2.4 Fortalecer el manejo coordinado entre las clínicas de salud regionales y el HI, determinando relación causal antes de iniciar tratamiento médico especializado y compartiendo información de forma electrónica sobre diagnósticos y estudios realizados.
- 2.5 Mejorar los procesos de citas médicas mediante la mecanización del sistema y digitalización de los expedientes médicos.
- 2.6 Reducir el tiempo de espera en la concertación de citas médicas iniciales a menos de 20 días.
- 2.7 Reducir el tiempo de espera en la concertación de citas de seguimiento a menos de 30 días.
- 2.8 Sistema de Facturación Medica que agilizará el proceso de pago para las facturas de nuestros proveedores médicos, de manera que no se afecten los servicios directos a nuestros lesionados.

3. MEJORAR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE BRINDA EL HOSPITAL INDUSTRIAL (HI) A LOS TRABAJADORES LESIONADO.

- 3.1 Finalizar los trabajos de remodelación y construcción de salas adicionales en el Hospital Industrial (HI).
- 3.2 Mantener al HI como una facilidad supra terciaria especializada en medicina de rehabilitación para el trabajador lesionado.
- 3.3 Aumentar la utilización del HI con el objetivo de garantizar a los pacientes el acceso a servicios únicos y que ayuden a acelerar su rehabilitación.
- 3.4 Uniformar la utilización del HI como único centro de hospitalización de los pacientes de la CFSE.
- 3.5 Mejorar y ampliar las salas de operaciones del Hospital para aumentar el número de casos de cirugías ambulatorias a realizarse en el mismo, reduciendo así la contratación de las salas de operaciones en la periferia.

- 3.6 Adoptar un enfoque colaborativo y multinivel para elaborar y poner en ejecución un programa de incremento del acceso a servicios de salud y personal clínico especializado, mediante alianzas estratégicas con la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM) y el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.
- 3.7 Establecer un enfoque de salud coordinado entre los Dispensarios Regionales Intermedios el HI.
- 3.8 Implantar mecanismos de comunicación electrónica entre las Oficinas Regionales y el HI, lo que permitirá el acceso inmediato a información médica de los trabajadores lesionados y evitará la duplicidad de informes y estudios médicos.

4. MEJORAR LOS SERVICIOS A PATRONOS

- 4.1 Establecer un sistema integrado que incluya desde la formalización, compensación de sus empleados y estatus de sus casos.
- 4.2 Facilitar los procesos de formalización de pólizas mediante acuerdos con los bancos y Cooperativas del País para el trámite de pago.
- 4.3 Continuar con los esfuerzos para implantar un nuevo mecanismo de formalización a través de la página web oficial de la CFSE.
- 4.4 Establecer y mantener una base de datos de los patronos asegurados, que permita remitir toda la comunicación electrónicamente, eliminando o reduciendo el uso de papel.
- 4.5 Implantar mecanismos que permitan a los patronos obtener una certificación de deuda de forma ágil y confiable.

5. ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y MEJORA A LOS PROCESOS INTERNOS DE LA CORPORACIÓN

- 5.1 Continuar con los esfuerzos para fortalecer los procesos operacionales de la CFSE, con el objetivo de mejorar la eficiencia de los procesos manuales de los recursos humanos, los servicios brindados a nuestros lesionados y patronos y los recursos financieros. Entre las herramientas que ayudaran a cumplir esta meta, se encuentran: CFSE- Analítico (Business Inteligencia)-(BI), sistema de compensaciones, sistema de formalización de pólizas y recaudaciones, nuevos módulos en la aplicación de SAP (Sistemas Aplicaciones Productos in Data Procesan).
- 5.2 Mejorar el sistema de pago a los proveedores médicos en la Corporación, mediante el establecimiento de un sistema electrónico de intercambio de información de las facturas por los servicios prestados.

- 5.3 Continuar generando datos estadísticos más confiables y precisos de los servicios ofrecidos por la Corporación mediante el uso de BI-CFSE Analítico. Modificar el mecanismo de transacciones de seguro que se mantienen en Mainframe, tales como, devolución de primas, cambios de cubierta, declaración de nómina y cambios monetarios, entre otros.
- 5.4 Continuar la supervisión mediante métricas de trabajo de los servicios y actividades que se realizan en las Regiones, por ejemplo, investigaciones realizadas, recaudaciones, concertación de citas y otros, que permitan medir la ejecución y metas a alcanzar para mejorar los servicios brindados.
- 5.5 Crear un inventario de activos fijos, ya que el mismo es inexistente, y establecer un sistema de registro e inventario prospectivo.
- 5.6 Fortalecer las unidades de la Corporación con tareas o labores investigativas (Relaciones Laborales, Seguridad Corporativa, Investigadores de Reclamaciones, Contadores Auditores, entre otros) mediante técnicas adecuadas de investigación.
- 5.7 Agilizar los trámites para los pagos de compensación y honorarios de los abogados de los trabajadores lesionados.
- 5.8 Continuar con la revisión y actualización de los procesos normativos de la Corporación con el objetivo de atemperarlos a los cambios administrativos, operacionales y organizacionales de la CFSE.
- 5.9 Identificar, crear y establecer reglamentación para aquellas actividades administrativas y operacionales de la CFSE que no están reguladas.
- 5.10 Atemperar la estructura organizacional a la realidad operacional mediante un estudio de necesidades por área.
- 5.11 Crear una Oficina de Gerencia de Proyectos – PMO.
- 5.12 Identificar y reubicar los recursos humanos según la necesidad.
- 5.13 Reevaluar los dieciséis (16) dispensarios y los servicios que estos ofrecen para consolidarlos, o hacerlos más eficientes sin el despido de empleados públicos.

IV. Resumen del Informe Anual 2018-19:

Durante el año fiscal 2018-19, la Corporación procesó el servicio a **78,774** reclamaciones, de las cuales **42,000** (3.9% por cada 100 personas empleadas) correspondieron a radicaciones del año 2018-19. El total de casos activos al finalizar el año fiscal de referencia era, 32,412 casos. Se reabrieron **4,362** casos. En los últimos cinco (5) años, se ha observado una disminución en los casos radicados. Los casos en descanso y los casos en CT, también presentaron una leve variación en comparación con el año fiscal 2017-18⁴. Se han identificado varias razones para esta tendencia, la situación fiscal imperante en la isla que ha redundado en el cierre de negocios; por lo tanto, una reducción en los niveles de empleos en sectores comerciales e industriales. Otro factor a considerar es, una merma en la incidencia de accidentes en el área de trabajo, producto de la efectividad de las medidas de seguridad tomadas por los patronos y las campañas educativas a los empleados sobre la prevención de accidentes; entre otras.

Respecto a sus operaciones, la CFSE continuó con su plan de contención de costos, utilizando recursos internos, redefiniendo funciones, esfuerzos dirigidos a hacer más costo efectivo el servicio médico mediante supervisión efectiva, y la revisión de los contratos de servicios a través de ajustes y renegociación de las tarifas. De igual manera, la Corporación continuó con los procesos de digitalización y mecanización para la radicación de reclamaciones por accidentes o enfermedades ocupacionales y los esfuerzos para establecer una herramienta electrónica para los procesos de pago de compensaciones. Continuó trabajando para facilitar el intercambio de información de los lesionados entre el Hospital Industrial y los dispensarios de la Corporación. También, se agilizaron los procesos mediante nuevos módulos en la aplicación de SAP (Systems Applications Products in Data Processing) para el pago a proveedores de servicios. Ejemplo de ello es, la mecanización del sistema contable y de pago, incluyendo una aplicación de facturación electrónica, la implementación del sub módulo de SAP de Activos Fijos cuya herramienta permitirá controlar y enumerar el inventario de activos, categorizarlos según centro de costo, lugar físico y categoría de bien; y procesar la depreciación según los criterios legales y aplicar

⁴ Casos en Descanso y en CT para el año fiscal 2018-19 fue 2,078 y 29,944 respectivamente.

corrección monetaria. Se implementó en las áreas de Seguros y Recaudaciones dentro de las Oficina Regionales, un Sistema Integrado de Formalización y Recaudación (SIFRE), que permitirá la automatización de la formalización de pólizas ocupacionales patronales, propio patrono y domésticas. Además, maneja las recaudaciones del pago de pólizas y permite, entre otras funciones, de manera simple y ágil la cotización de pólizas a los patronos. Además, se estableció una nueva Plataforma del Sistema de Transferencia Electrónica de Beneficios que permite y procesa la emisión de pagos de compensaciones al trabajador lesionado. Esta plataforma, permitirá establecer controles internos en el manejo de desembolso de fondos que eviten errores de cálculos y la falta de integración entre los sistemas existentes. También permitirá la agilización de los procesos de manejo y adjudicación de los pagos de compensación. Otra herramienta de trabajo que se trabajó fue, un sistema de manejo e intervención de facturas que permitirá manejar las facturas presentadas por servicios prestados de manera más eficiente, esta herramienta se conoce como Advance Billing System (ABS), se estableció el Sistema de Turnos para establecer filas de servicio expreso y cesión de turnos prioritarios para atender visitantes y clientes y se trabajó para la implementación de un programa automatizado para la concertación de citas médicas internas y externas y el usos electrónico de formularios relativos a la concertación de las citas y otras actividades que forman parte de este programa. Finalmente, se continuó con las mejoras al Portal oficial de la CFSE con el propósito de mejorar los servicios ofrecidos a los patronos en procesos tales como la declaración de nómina, pago de pólizas y certificaciones.

Otros adelantos en los proyectos de mecanización, se dirigieron con el objetivo de generar datos estadísticos más confiables y precisos de gran parte de los servicios ofrecidos por la Corporación mediante el uso de la herramienta de trabajo Business Intelligence (BI-CFSE Analítico), y se puso en producción para el uso interno de la Corporación, una plataforma digital en la Intranet, que permite la obtención de datos estadísticos actualizados y de manera dinámica y efectiva. Además,

se continuó trabajando y actualizando los documentos normativos que permiten mayor accesibilidad y eficiencia en los procesos administrativos y operacionales de la Corporación.

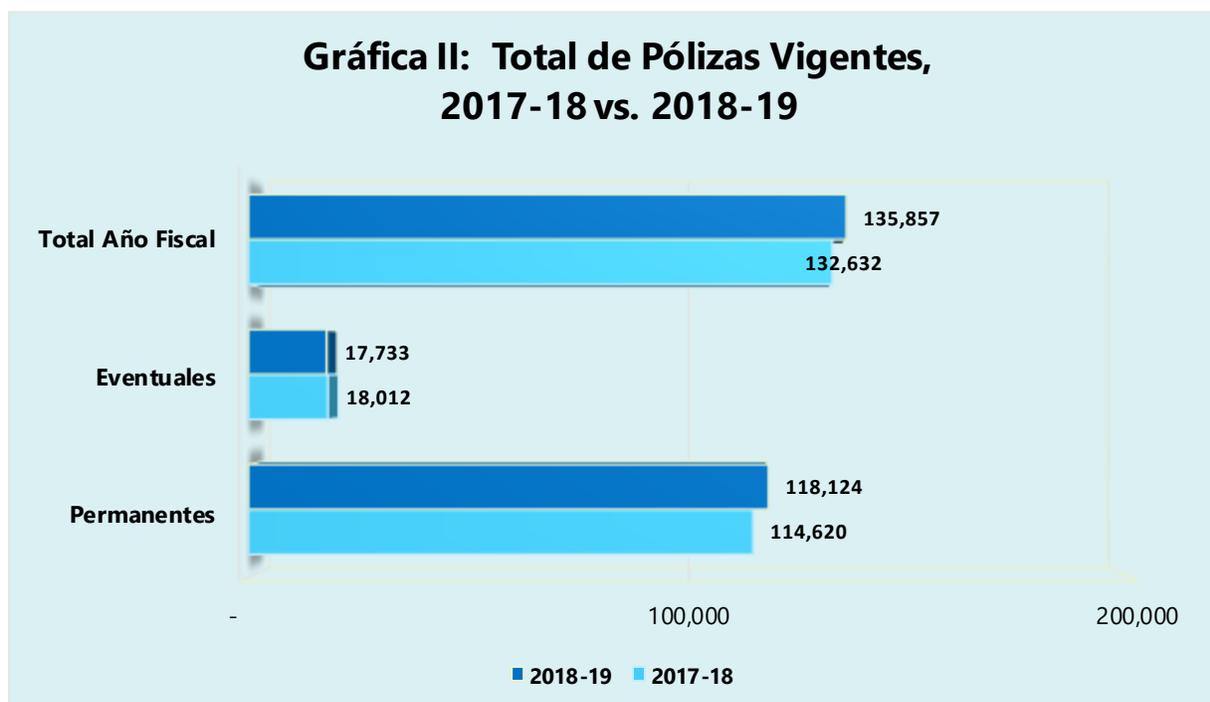
V. Actividades Operacionales:

1. Actividades de Seguros

La formalización de pólizas nuevas durante el año fiscal 2018-19, fue **41,105** o un cambio absoluto de 4,430 (711.0 puntos porcentuales) más con relación al año anterior 2017-18. Del total de pólizas nuevas formalizadas, **13,821** (33.6 puntos porcentuales) correspondieron a pólizas permanentes y **27,284** (66.4 puntos porcentuales) a pólizas eventuales; ver Gráfica I. El total de pólizas vigentes para el 2018-19 alcanzó la cantidad de 135,857 (Permanentes 118,124 y Eventuales 17,733) contra **132,632** en 2017-18; o sea, un incremento de **3,225**; refiérase a la gráfica II.



Fuente: Informe Estadístico Formalización, División Formalización de Pólizas, CFSE.



Fuente: Sistemas de Información de la CFSE.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

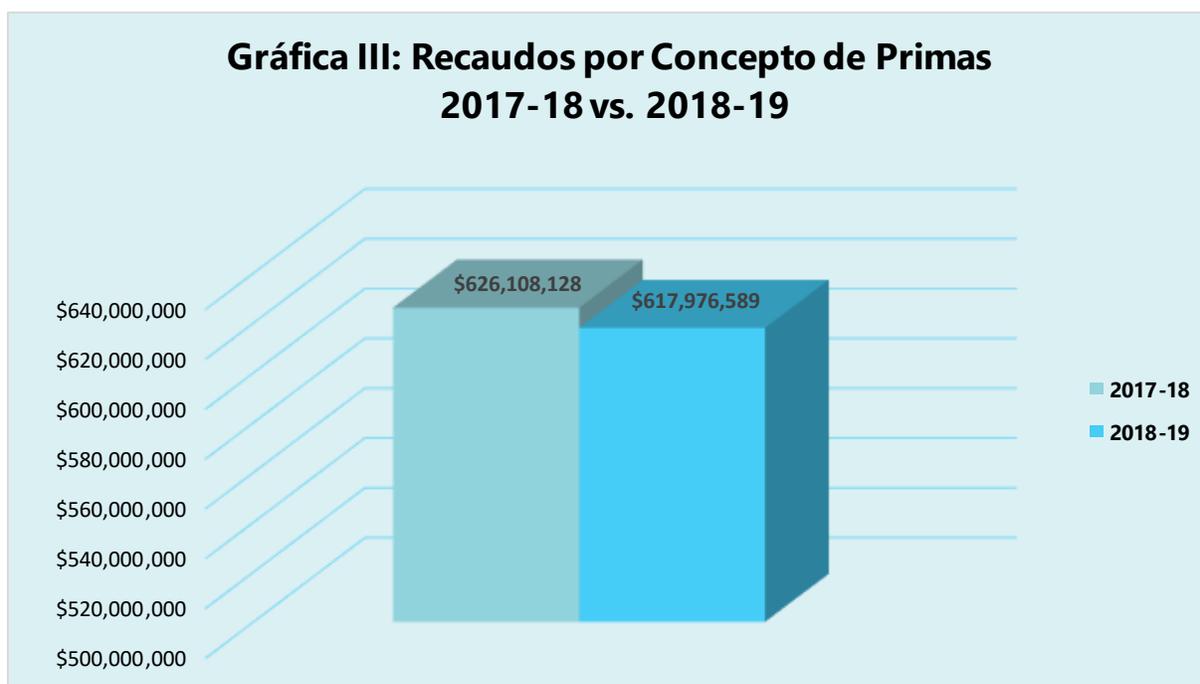
Oficina de Planificación

Los recaudos netos por concepto de primas durante el año fiscal 2018-19 alcanzaron **\$618.0**⁵ millones, comparado con \$626.1 millones (cifra final revisada) durante el año 2017-18. Esto representa una merma de **\$8.1** millones. Refiérase a la Gráfica III.

Las recaudaciones del sector privado alcanzaron **\$504.2** millones, mientras que las provenientes del sector de gobierno, lo que incluye al gobierno estatal, los municipios y las autoridades públicas, ascendieron a **\$114.8** millones. Las recaudaciones en el sector privado⁶ representan 81.5.8 puntos porcentuales, las del gobierno estatal, 18.5 puntos porcentuales.

⁵ Luego de la devolución de prima por la cantidad de \$1,102,113.5.

⁶ Incluyendo Corporaciones Públicas.



Fuente: Informe Comparativo-Primas Recaudadas al 30 junio, Oficina de Contabilidad, CFSE.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina de Planificación

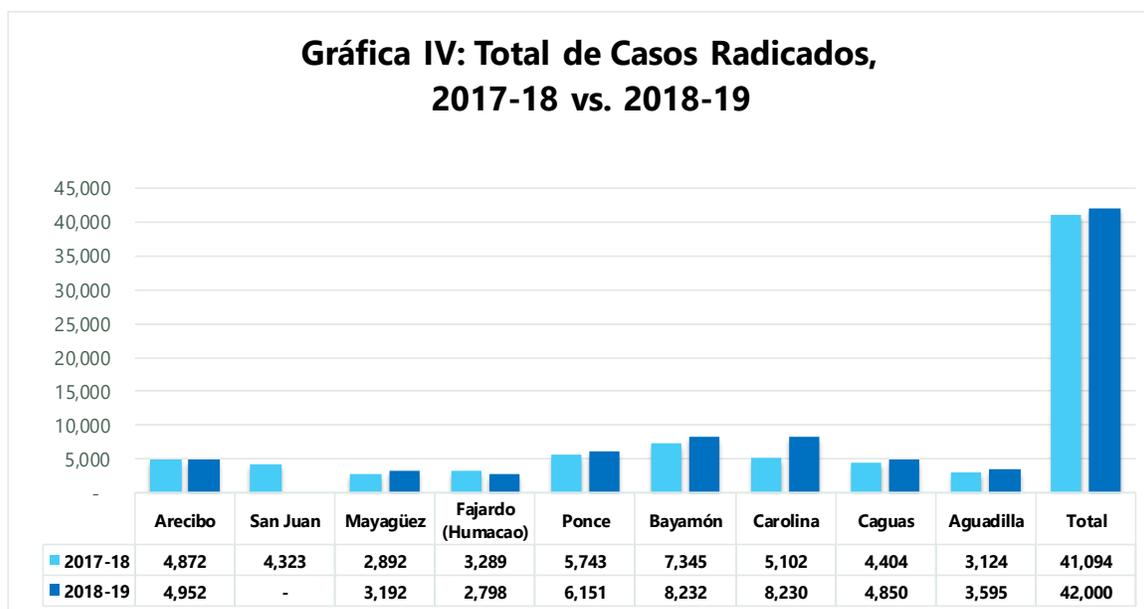
2. Actividades de reclamaciones

Los casos radicados en el 2018-19 disminuyeron a **42,000** en comparación con 41,093⁷ del año fiscal anterior (2017-18). Esto representa un cambio de 2.2 puntos porcentuales, al comparar ambos periodos. Cabe destacar que, del total de casos radicados en el año bajo consideración, el 37.6% (15,784) proviene del sector público y el 62.4% (26,216) del sector privado. Por otra parte, los cincuenta y seis puntos uno puntos porcentuales (56.1%) de los casos fueron radicados en las oficinas regionales de Bayamón, Ponce, Carolina y Arcibo. Los restantes 43.9 puntos porcentuales, se distribuye en las oficinas regionales de Caguas, Aguadilla, Humacao-Fajardo y Mayagüez. Ver Gráfica IV.

En el 2018-19, los casos en CT, **29,944** mostraron una leve alza de 42 casos al compararlo con la cantidad de lesionados que en el 2017-18 continuó trabajando mientras estaba en tratamiento.

⁷ Datos de Casos Radicados, fue revisado.

En cuanto a los casos activos, al 2018-19 había **32,022** casos, una merma de 1.2 puntos porcentuales al contrastarlo con el 2017-18; ver gráfica V.



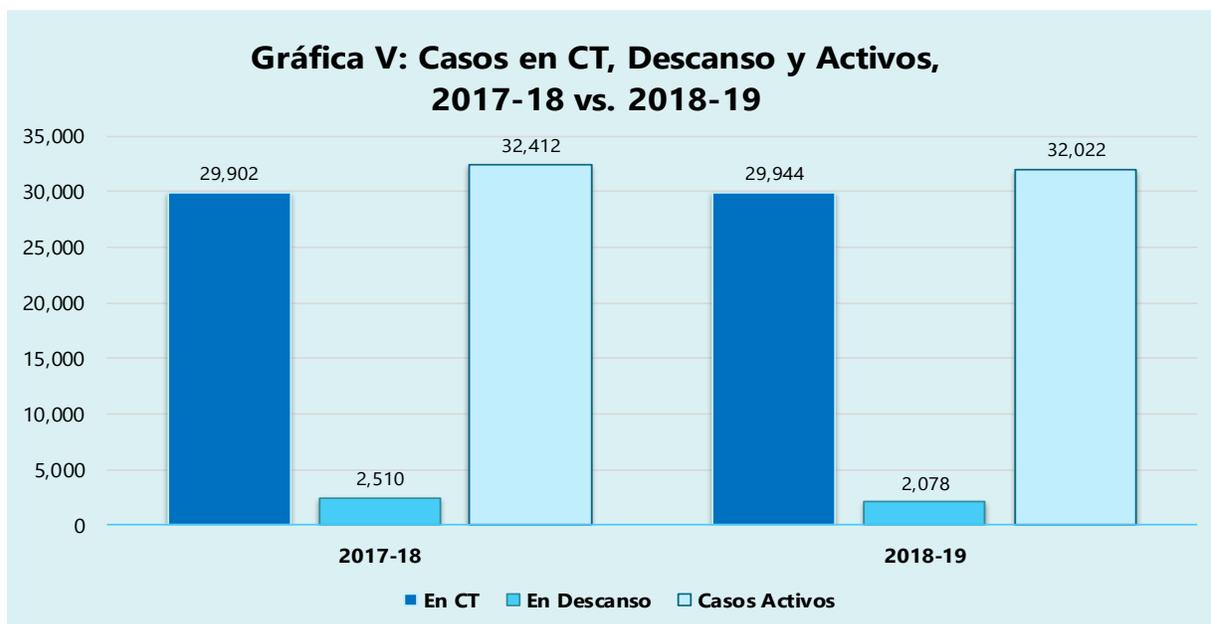
Fuente: BI-CFSE Analítico, Oficina de Planificación, CFSE.

Nota: Región San Juan cesó operaciones a finales del año fiscal 2017-18.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina de Planificación



Fuente: BI-CFSE Analítico, Movimiento de Casos, 2018-19.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina de Planificación

Con relación a los casos radicados por jerarquía de accidentes, las lesiones o condiciones provocadas por las caídas, condiciones ocupacionales, esfuerzo físico, los movimientos bruscos, cortaduras, pinchazos y otros tipos de accidente, fueron los de mayor incidencia, representando 91.0 puntos porcentuales de las reclamaciones.

El perfil o los datos demográficos de los casos radicados para el año fiscal bajo consideración (2018-19) demuestran que, **21,471** (464 o 2.2 puntos porcentuales casos más que en 2017-18) casos fueron radicados por hombres y **20,529** por mujeres (443 o 2.2 puntos porcentuales casos más que 2017-18). La edad de los lesionados se concentra principalmente en el intervalo de 31 a 60 años de edad, el cual agrupa al **77.5** puntos porcentuales de los lesionados; los restantes **15.8** puntos porcentuales distribuidos entre los intervalos de 21 a 30 con 6,630 lesionados; de 61 años o más con 2,293 lesionados representan un **5.5** puntos porcentuales y de 20 años o menos con 497 lesionados o **1.2** puntos porcentuales.

Por otra parte, los casos reabiertos⁸, al compararlos con el año anterior, reflejaron una disminución de **562** casos o -1.3 puntos porcentuales. El total de casos a trabajar (es decir, la suma de los casos activos al finalizar el año anterior más los radicados en el año 2018-19 y los reabiertos) ascendió a **78,774** casos, lo que representa una disminución de **4,788** o -6.1 puntos porcentuales. De estos, se cerraron **46,752** casos o 59.3 puntos porcentuales menos que el año fiscal anterior.

En el año fiscal bajo evaluación, el total de casos en que se determinó compensación ascendió a **36,643**, un cambio absoluto de **2,021** casos más que el 2017-18⁹. El total de casos con dieta fue 22,970 o **63.0** puntos porcentuales más, año fiscal anterior; sin dieta, hubo una disminución de 1,044 casos o **-2.8** puntos porcentuales. Al 2018-19 había **5,203** casos pendientes de

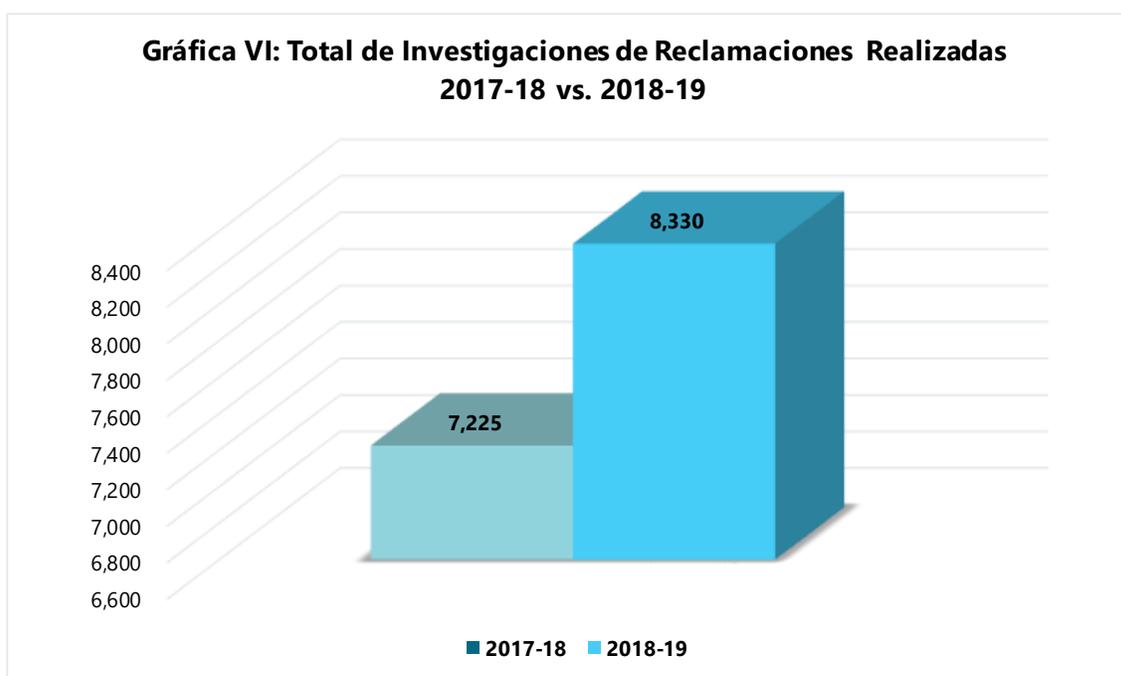
⁸ Casos reabiertos son casos cerrados en que la CFSE o la Comisión Industrial, a petición de los lesionados, determina que es necesario más tratamiento médico o mayor incapacidad, por lo cual estos entran a formar parte nuevamente del total de casos activos en la Corporación.

⁹ Según el Informe Estadístico Mensual de los Oficiales Regionales de Compensación 2018-19. El año fiscal 2017-18, fue revisado.

compensación. El monto total por concepto de reclamaciones a la CFSE fue de **\$69.0** millones para el año fiscal 2018-19. Para detalles relativos a los balances por conceptos de incapacidad parcial permanente, incapacidad total permanente, muerte y remanentes de dietas, al finalizar el año 2018-19, refiérase a los anejos.

3. Investigaciones de reclamaciones

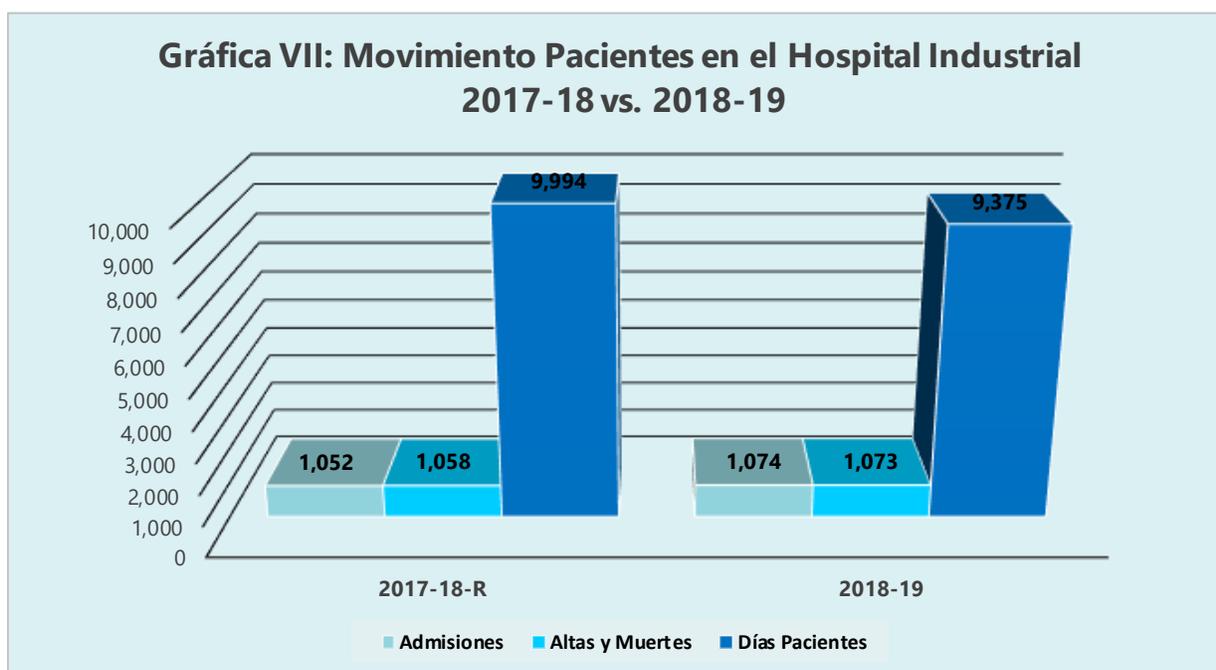
En el año fiscal 2018-19, se realizaron **8,330** investigaciones, un aumento de **1,105** investigaciones o **13.3** puntos porcentuales más con relación al año fiscal 2017-18. La región que más investigaciones realizó fue Carolina con **2,148** (26.0 puntos %), Bayamón con **14673** (18.0 puntos %) investigaciones, seguida por las regiones de Caguas con **886** (11.0 puntos %) y Ponce con **844** (10.1 puntos %) investigaciones. Ver Gráfica VI.



Fuente: Informe Estadístico de los Investigadores por Reclamaciones, Oficinas Regionales de la CFSE.

4. Actividades de los servicios médicos

Los servicios médicos en la CFSE incluyen los servicios que se prestan en el Hospital Industrial y a nivel de los dispensarios regionales, intermedios y locales, así como los que se ofrecen a los lesionados a través de toda la Isla mediante proveedores externos contratados. El por ciento (%) de ocupación en el Hospital Industrial (HI) para el año fiscal 2018-19 fue **51.4** puntos porcentuales contra 56.0 en el año fiscal 2017-18; una baja de **4.6** puntos porcentuales. Con un total de **50** camas en el 2018-19, una (1) más que en 2017-18. La estadía promedio de un paciente en el HI fue **8.2**; refiérase a la gráfica VII para observar el comportamiento general en términos de las admisiones, Altas y Muertes y los días pacientes.



Fuente : Datos Estadísticos Censo por Sala, Hospital Industrial, 2018-19.

R- Revisado



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina de Planificación

El total de citas concertadas en el año fiscal 2018-19 fue **855,335** o un 9.0 puntos porcentuales más que en 2017-18; Ver Gráfica VIII.

Un 43.0 puntos porcentuales del total de las citas concertadas se efectuaron en un intervalo de tiempo de 15 días o menos; un 20.0 puntos porcentuales en un periodo de tiempo de 16 a 60

días y un 28.0 dentro de un periodo de 31 a 60 días. El restante 9.0 puntos porcentuales, fueron citas concertadas en un periodo de más de 61 días.



Fuente: Informe Comparativo Concertación Citas, Sistemas de Información, CFSE.



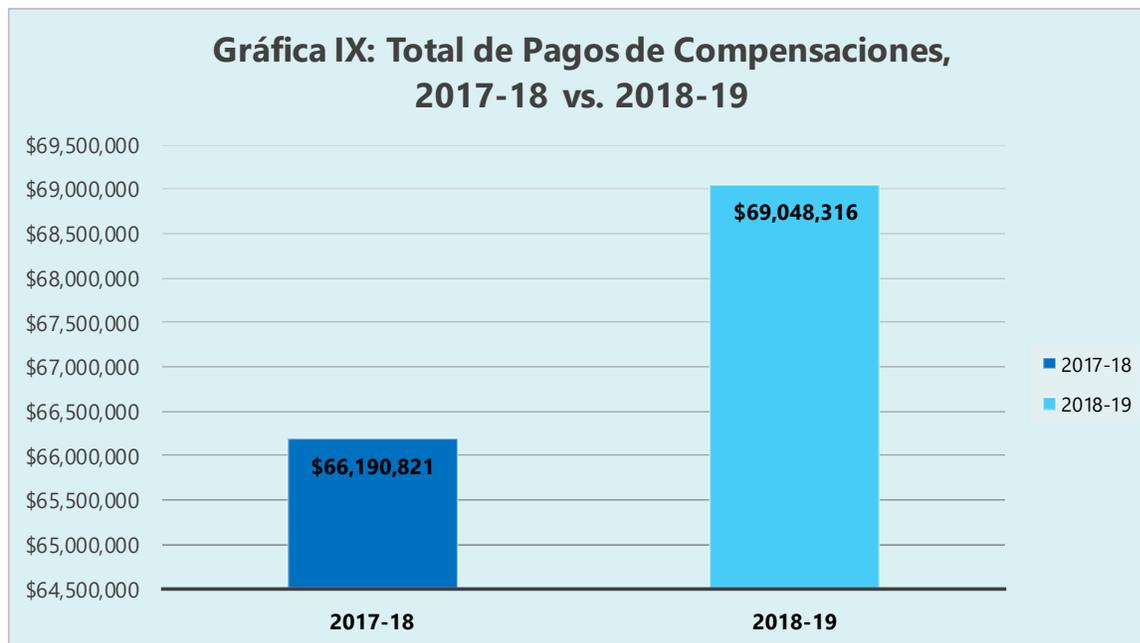
GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina de Planificación

En el área de Terapia Física (todas las regiones), se admitieron en las facilidades de la CFSE, **28,319** lesionados, más **1,231** que estaban en tratamiento al finalizar el año fiscal anterior, totalizan **29,550¹⁰** lesionados que fueron asignados para tratamiento. Se dieron de alta **28,296** pacientes, y al finalizar el año 2018-19, había **1,254** pacientes en tratamiento. En el año fiscal bajo evaluación, entre los Terapistas Físicos y los asistentes, se brindó asistencia a **274,603** lesionados.

¹⁰ No incluye los lesionados referidos a Centros de Terapia Física por Contratos y a otras Regiones, Dispensarios y HI (**13,177**). Para el 2017-18, los datos de las actividades de Terapia Física, fueron revisados.

El total de desembolsos por concepto de pagos de compensaciones para el 2018-19 fue, **\$69,048,316**. Esta cifra representó un cambio absoluto de **\$2,857,49** o **4.1** puntos porcentuales más al compararse con el desembolso total pagado en junio de 2017-18.



Fuente: Informe Estadístico Mensual, División Pagos de Compensaciones, CFSE.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina de Planificación

AUDITORIA INTERNA

Esta Oficina opera bajo las disposiciones de la Carta Constitutiva de la Actividad de Auditoría Interna firmada en mayo de 2014, e Integra el Comité de Auditoría de acuerdo a las Resoluciones 2003-04 y A-17-2014. Provee servicios independientes y objetivos de asesoramiento y consultoría, diseñados para añadir valor y mejorar las operaciones de la CFSE. Asiste a la Gerencia de la CFSE en lograr sus objetivos a través de un enfoque UE sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y dirección.

Colabora con las auditorías que realiza; las cuales no se limitan al examen y evaluación de la adecuación y eficacia de la gobernanza y operaciones de la CFSE, sino también, a la gestión de riesgo y procesos de control en la entidad, así como en la evaluación de la calidad del desempeño en el cumplimiento de responsabilidades asignadas para lograr metas y objetivos programados por la CFSE.

Las actividades significativas durante el año fiscal 2018-19 fueron:

1. Refirió a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, la contestación del Plan de Acción Correctiva 16-14.
2. Realizó un total de **120** auditorías y alcanzó un **60%** de cumplimiento de las auditorías proyectadas (**200**) para el año fiscal de referencia. Estas:

Auditorías Fiscales

Decomiso, Donaciones, Transferencias

Decomiso de Propiedad	2019-085-17	Excedente de Región de Caguas
Expirados	2018-150-12	Recogido de Medicamentos Expirados - Región San Juan
Transferencias de Medicamentos	2019-018-11	Botiquin de la Sala de Emergencia del Dispensario Intermedio de Cayey a la Región de Caguas.
	2019-061-15/20	de Región Humacao al Dispensario de Fajardo.
Transferencia de Expedientes	2018-149-03	del PAE de región San Juan a Región Carolina.
	2018-122-15/20	de Personal de la Oficina Central a Compañía PRIM.
Transferencia de Equipo	2018-118-03	del Hospital Industrial a ASEM.

ARQUEO

Caja Oficiales Pagadores	2019-017-12	Dispensario Intermedio de Cayey.
	2019-010-04	Region de Bayamón
	2019-011-12	Dispensario Intermedio de Corozal
	2019-012-12	Region de Carolina
	2019-013-18	Dispensario Intermedio de Manatí
	2019-014-20	Dispensario Intermedio de Guayama
	2019-015-03	Region de Humacao
	2019-016-12	Dispensario Intermedio de Fajardo
	2019-044-20	Region de Caguas

INVENTARIOS

Cambio de Regente	2019-057-12/19	Inventario de Farmacia por cambio de regente Región de Carolina.
Medicamentos	2019-055-11/04	Farmacia del Dispensario de Fajardo
	2018-130-17/04	Hospital Industrial
	2019-067-15	Validación de Inventario Medicamentos Controlados Hospital industrial
Medicamentos y Material Médico Quirúrgico		
	2019-056-15/20	Región de Carolina
	2018-131-13/19	Almacén Central
	2019-027-20/15	Dispensario de Manatí
	2019-043-19/15/20	Región de Bayamón
	2018-005-18	Almacén Médico Quirúrgico del Hospital Industrial.
Materiales	2019-006-03	Verificación del Inventario en el Almacén de Materiales - Región de Carolina.
Correo	2018-152-12	Inventario Tandas de Correo - Región San Juan
Propiedad	2019-054-15/04	Inventario Físico Propiedad Hospital Industrial
Validación de Inventario Físico	2019-099-12/08/18	Propiedad Mueble de Región de Bayamón y Oficina Central
	2019-061-12/019-053-14/12	Región Bayamón-Oficina Central.
Equipo		
	2019-028-18/08	Región de Mayagüez
	2019-029-04	Región de Humacao
	2019-030-11	Región de Ponce
	2019-031-17	Dispensario de Manatí
	2019-032-20	Dispensario de Fajardo
	2019-033-03	Dispensario de Corozal
	2019-034-14	Región de Aguadilla
	2019-035-12	Dispensario de Guayama
	2019-039-17	Región de Caguas
	2019-045-17	Región de Arecibo
	2019-047-20/04	Región de Carolina
	2019-048-17/03	Edificio Cohen
	2019-049-08	Oficinas Edificio Minillas
	2019-051-11/12	Oficina Central
	2019-039-17	Región de Caguas
Auditorías Operacionales e Impactos		
	2018-075-08 a 2018-097-09/15	Oficina Regional de Mayagüez
	2019-060-08/14/11	División de Seguros e Intervenciones de Región de Ponce
	2019-040-09/15/18/13	División de Reclamaciones Región de Aguadilla

Auditorías de Subrogación			
Caducidad de Acción Subrogatoria	2018-045-09		
	2019-022-20		
	2018-061-15		
	2018-066-20		
	2019-046-20		
	2019-058-15		
	2019-025-17		
	2018-055-04		
	2019-050-20		
	2018-059-04		
	2019-070-20		
2018-065-20	Verificación del Proceso Casos de Subrogación		
Auditorías Especiales			
Casos de Patronos	2018-054-08	Posible Falsificación de Carta de Relevó	
	Posibles Irregularidades:	2019-037-19	Cheques de Pagos de Pólizas de Patronos de la Región de Arecibo.
		2019-020-03	Pólizas de Patrono.
		2019-077-17	Cuadre de Cobro de Póliza
		2018-120-08	Manejo de Póliza
Casos de Empleados	Posible Conducta Impropia	2019-116-09	Empleado - Región de Carolina
		2018-030-13	Empleado
		2019-023-03	Empleado
Posible Irregularidad	2019-003-11	Pago de Incapacidad de Lesionada	
	2019-064-03	Emisión indebida de pagos por reembolsos	
	2019-001-04	Uso (Indebido) de Vehículo Oficial	
	2018-007-04	Posible Daños a la Propiedad Región Carolina	
Otras	2018-041-14/19	Intervención Anual - Operaciones y Uso de Fondos Comité de Causas Benéficas	
	2018-025-12	Evaluación de Contrato de Contratista Médico	
	2019-052-17	Investigar posible irregularidad en manejo de equipo Hospital Industrial	

3. Mantuvo su colaboración con Funcionarios Concernidos para Elaborar los Programas de Auditorías del Área de Seguros – 2019-008-14/08/11 y del Área de Reclamaciones – 2019-009-09/13/15; Actualizar los Programas de Auditorías Patronos No Asegurados; y el Reglamento Interno de Uso, Control y Contabilidad de la Propiedad Mueble. (RI-01-19-03, aprobado el 26 de marzo de 2019 por la Junta de Gobierno CFSE –Administrador de la CFSE) e Implementar los Proyectos de Mecanización de Citas Médicas y Pagaduría.
4. Autorizó dieciocho (18) cambios a la combinación de caja de seguridad en las localidades de Caguas, Ponce, Oficinas que ubican en la Torres Sur, Minillas. Carolina, Corozal, Humacao, Bayamón, Ponce y en la Oficina del Director del Área de Sistemas de Información.

5. Fomento la participación de los empleados adscritos a esta Oficina en actividades educativas para fortalecer, y ampliar los conocimientos que resulten en una eficiente, eficaz y efectiva ejecución, entre estas:
- Internal Auditor Facing the New Economic Challenge – dictado por representantes del Instituto de Auditores Internos de Puerto Rico.
 - Conductas Suicidas y DEA.
 - Uso de Desfibrilador.
 - Psicología Positiva.
 - Ley de Ética Gubernamental
 - Taller “El Riesgo de la Auditoría y Materialidad” para Auditores Internos y en cumplimiento Manual de Auditoría Interna – Plan de Capacitación Profesional.

CONTRATACIÓN

Asesora al Administrador en todos los asuntos de contratación de servicios profesionales y consultivos; servicios médicos y hospitalarios; adquisición de otros bienes y servicios conforme a las leyes y reglamentos aplicables, política y administrativa vigente; y a funcionarios responsables de administrar los contratos formalizados. Evalúa, negocia y formaliza contratos de servicios profesionales y consultivos, servicios médicos y hospitalarios, de bienes y servicios, según las normas aplicables. Atiende querellas sobre servicios contratados; custodia y mantiene al día los expedientes de cada proveedor contratado. Informa al Contralor de P.R. y cualquier otra Agencia u Oficina Concernida de acuerdo a reglamentos aplicables. Esta Oficina durante el año de referencia continuó su funcionamiento desde la sede de la Región de Bayamón donde fue reubicada a mediados de mayo de 2018. **Las actividades significativas en el año fiscal 2018-19, fueron:**

1. Implementó en septiembre de 2018, el uso del nuevo formulario CFSE 14-001, Información para Proceso de Facturación Electrónica de proveedores de Servicios Médicos. Desde su implantación, esta Oficina se mantuvo colaborando con el Área de Finanzas en el manejo del nuevo sistema de facturación electrónica.
2. Esta Oficina, dirigió sus esfuerzos para cumplir con la Ley número 18 de 30 de octubre de 1975, las enmiendas correspondientes y el Reglamento 33, registrando en la Oficina del Contralor de Puerto Rico, **ciento cuarenta y siete (147), nuevos contratos** formalizados por concepto de servicios médicos (47), profesionales-consultivos (30), locales (7), subastas (23) y otros (40); **setenta y cinco (75) enmiendas** a contratos formalizados y la **inactivación de ocho (8) contratos**.

RELACIONES LABORALES

Esta Oficina sirve de apoyo y asesoramiento al Administrador en el ámbito laboral y a todas las unidades administrativas y operacionales de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Implementa la política institucional contra todo tipo de discrimen en la protección de los derechos individuales. Es responsable de la administración e interpretación de los convenios colectivos y de impartir las recomendaciones que correspondan para mantener el cumplimiento de las normativas vigentes. Funcionarios de esta Oficina representa a la Corporación en todos los asuntos a dilucidarse ante los distintos foros apelativos en coordinación con asesores laborales externos. **Las actividades que se destacaron en el año 2018-19 fueron:**

Cumplimiento con Legislaciones aplicable vigentes

1. Cierre de cuarenta y cuatro casos (**44**) por Acomodo Razonable en conformidad con la Ley Americans with Disabilities Act conocida por sus siglas Ley ADA; ocho (**8**) casos de Hostigamiento Sexual; dos (**2**) casos por Violencia Doméstica y un (**1**) Caso de Discrimen.
2. Preparó Plan de Acción Afirmativa para Empleo de la Mujer correspondiente al periodo 2018-2021, conforme a la Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades en el empleo por Género requerido a todas las agencias y corporaciones del Gobierno.
3. Autorización de Licencias Deportivas - según lo dispone la Ley 49 del 27 de junio de 1987 y sus respectivas enmiendas- que otorga el privilegio a empleados de la CFSE de representar a Puerto Rico en eventos deportivos nacionales e internacionales, entre estas:
 - **Torneo Panamericano UMB de Maxibasketball** – Punta Cana, República Dominicana – del 23 de mayo al 3 de junio de 2019.
 - **Puerto Rico International Swimming Open 2019** – San Juan, Puerto Rico – del 25 al 28 de abril de 2019.
 - **XXII Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018**- Barranquilla, Colombia – del 24 de julio al 5 de agosto de 2018.
4. Participó activamente para el cumplimiento de la Ley número 180-1998 según la enmienda de su artículo 7 (Ley 192-199), Ley 8-2017, Ley 24-2017, Carta Circular 144-17 Y Memorando de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Visitó localidades de la CFSE con la Compañía Contratada para la confección de uniformes Fashion Group, Inc Executive Uniforms para toma de medidas y al estar listos entregó uniformes a los empleados concernidos.

Recursos Humanos

1. Renovó contrato de:
 - Presidente del Comité de Querellas– Lcdo. Luis Benjamín Méndez Méndez -(vigencia del 1 de marzo al 28 de febrero de 2020)
 - Presidente de la Juna de Apelaciones – Lcdo Ernie E. Cabán Santiago (vigencia 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020).
2. Autorizó a empleados de la CFSE, a participar en varias actividades para:

Promover y ofrecer servicios de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado en actividades, tales como:

Ferias de Servicios y Salud

- Así Construimos –Taller de Capacitación – dirigido a la industrial de la construcción.
- Puerto rico Abilities Fair 2019
- Gran Feria Agrícola de Puerto Rico, Ponce
- Convención Anual Centro Unido de Detallistas
- “Ship en tu Comunidad” – Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, Carolina.
- Parroquia Santa Luisa de Marillac, San Juan.
- Cámara en Tu Comunidad – Cámara de Representantes, Canóvanas y Residencial las Casitas de Berwind, San Juan.
- Egida Ciudad Lumens, Martínez Nadal.
- Comunidad Parcelas Falú
- Parroquia Inmaculado Corazón de María, San Juan.

Continuar el Apoyo y Colaboración Programa Fortaleza Para Ti

- **Comunidad La Perla en San Juan** - empleados de la CFSE participaron en el Proyecto de Pintura de esta comunidad.
- **Regreso a Clases – Orden Ejecutiva 2017-028** impacto viviendas y servidumbres públicas para mejorar la calidad de vida de residentes: Casa Alcaldía del Pueblo de Aguadilla; Parque Centenario Janice Montalvo, Guánica; Pueblo de Gurabo.

Otros para participar en

- 6^{ta} Cumbre Anti Corrupción.
- Actividades Mes Internacional de la Mujer - Mujer No Estás Sola.
- Adiestramiento de Búsqueda y Rescate- cumpliendo con la solicitud del director Regional del Departamento de Seguridad Pública, Negociado para el Manejo de

emergencias y Administración de Desastres – Empleado de la CFSE dicto adiestramiento e impactó con esta 30 persona en las Cavernas de Camuy.

RECURSOS HUMANOS

Esta Oficina es responsable de intervenir y colaborar sustancialmente en la formulación, modificación e interpretación de la política pública, administrativa y operacional de la Corporación en todo lo concerniente a la planificación, organización, desarrollo y control de técnicas capaces de motivar el desempeño óptimo del personal para brindar un servicio de excelencia a patronos, lesionados y público en general; Asesorar directamente a la Autoridad Nominadora y funcionarios para promover una gerencia de Recursos Humanos que facilite servicios ágiles, eficaces y de calidad; Supervisar, coordinar, dirigir y velar por el fiel cumplimiento de las normas, procedimientos, reglamentos, convenios colectivos o acuerdos contractuales y legislación relacionada con las funciones que tienen el propósito de establecer la norma en que se regirá la Administración de los Sistemas de Personal de la Corporación; Atender asuntos directamente relacionados a las acciones afirmativas o planes de trabajo establecidos en respuesta a señalamientos realizados por oficinas internas de la Corporación, como lo es la Oficina de Auditoría o Agencias Gubernamentales externas como lo son: la Oficina del Contralor y la de Ética Gubernamental. Además, acatar y velar porque se cumplan las órdenes finales provenientes de los Sistemas de Tribunales o foros Administrativos con Jurisdicción. **Las actividades significativas realizadas en 2018-19 fueron:**

1. Mantuvo informado a los empleados de la CFSE de legislación aplicables vigentes y otros asuntos inherentes y de interés, estos:

Institucionales

- Implementó la nueva Estructura Organizacional de la Corporación y el Organigrama Institucional el 1 de noviembre de 2018, para mantener una operación eficiente – efectiva, cónsona a la situación fiscal y funcional de la Corporación y que promueva maximizar los recursos.
- Certificado de Antecedentes Penales requirió este documento a todos los empleados de la CFSE para cumplir con el Capítulo VIII del Reglamento del Secretario de Salud Núm. 117 para reglamentar el licenciamiento, operación y mantenimiento de los hospitales en el Gobierno de Puerto Rico.
- Enfatizó el Cumplimiento de requerimiento de OSHA, entre otros incluidos en la Orden Administrativa 05-02 sobre Control de Enseres Domésticos en las Áreas de Trabajo, a

fin de estos lugares se mantengan ordenados, limpios y en condiciones sanitarias que estén libre de riesgos ocupacionales, entre otros.

- La Corporación del Fondo del Seguro del Estado se **unió al Compromiso Programático** (2019) del Gobierno de Puerto Rico mediante la promulgación de la Orden Administrativa 19-11, Iniciativa de **Alianza con la Universidad de Puerto Rico** para participar de adiestramientos para la profesionalización y fomentar el emprendimiento de los Recursos Humanos de la CFSE que los Servidores Públicos que en ella laboran estén preparados y cuenten con herramientas adicionales para enfrentar los retos organizacionales y se generen un mejor servicio a la ciudadanía que impacta.
- Implantó la Tercera Fase del **Programa de Transición Voluntaria** (1-15 de noviembre) y la Extensión del mismo (16 de noviembre al 15 de diciembre), que dió la oportunidad a un total de ciento veintisiete (127) empleados interesados y que calificaron acogerse en diciembre de 2018.
- Aprobó el Reglamento Interno para la Administración del Programa de **Reducción Voluntaria** de la Jornada de Trabajo en la CFSE, en conformidad con la Ley 100-2016 que enmendó la Ley 184-2004 –Ley para la Administración de Recursos Humanos en el Servicio Público
- Cumplimiento a la decisión emitida por el Tribunal Supremo de los EE. UU - Memorando Especial Conjunto 2801 emitido por la Oficina de Administración de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico. <<Que establece no se cobre obligatoriamente cargos por servicios a empleados públicos no afiliados a representante sindical en su taller de trabajo; y que requiere que el empleado público autorice expresamente a que se le descuente los referidos cargos para beneficio del representante exclusivo. Elaboró los formularios requeridos para dar cumplimiento a los requerimientos>>.

Beneficios Marginales

- Extensión de los beneficios de la cubierta del **Plan Médico** en vigor a los empleados activos y sus dependientes directos durante el año fiscal 2018-19, producto de intensas negociaciones y la aprobación de la Junta de Supervisión Fiscal. Para mantener este beneficio se incorporaron ajustes en los acuerdos originales tales como: consolidación del beneficio un solo contrato con cubierta familiar a empleados con pareja o pareja e hijos, y empleados de la CFSE cuyo cónyuge también sea empleado de la CFSE.

- Licencias Sin Sueldo por diferentes conceptos emitió instrucciones que servirán de guías en la evaluación de solicitudes sobre particular que satisfagan las necesidades del empleado y se garantice que los servicios que se ofrezcan a lesionados, patronos, ciudadanía en general continúen desarrollándose de manera eficiente y efectiva.
- Armonizó las Especificaciones de Clase del Personal de Enfermería de la Corporación con la Ley 254-2015 –Ley que Regula la Práctica de la Enfermería de Puerto Rico
- Aprobó (febrero, 2019) la nueva estructura de la Escala Salarial de la Clase Médica, impactando los salarios de cien (100) médicos pertenecientes a la Unión de Médicos de la CFSE. De igual manera, elaboró la nueva estructura de la Escala Salarial de la Clase Médica gerencial para su próxima implantación y hacer justicia a los médicos gerenciales. En proceso radicarse ante la Junta de Supervisión Fiscal.
- Administró a los empleados de la CFSE el cuestionario para identificar las necesidades de adiestramiento por grupo ocupacional provisto por la OATRH <<Ley 8 de 4 de febrero de 2017>>. Refirió a la OATRH planillas para realizar el análisis de necesidades de adiestramiento correspondientes
- Promovió la Asamblea de Delegados de AEELA - constituyó el Comité Organizador y llevó a cabo el 25 de abril de 2019 la Elección de Delegados de la Corporación ante la Asamblea de Delegados de AEELA, en todas las dependencias de la Corporación, con las mismas reglas, como un solo cuerpo,
- Aprobó (febrero, 2019) la Revisión del Reglamento para el Uso del Cuarto de Lactancia o Extracción de Leche Materna.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Esta Oficina realiza labores especializadas en el área de la administración pública, que incluyen, pero no se limitan a la creación, enmienda y promulgación de diversos documentos normativos, tales como: Normas y Procedimientos, Ordenes Administrativas y Reglamentos. Además, como complemento a éstos, se diseñan y se oficializan los formularios necesarios para la práctica administrativa y operacional de la Corporación. **Las actividades significativas realizadas en el año fiscal 2018-19 fueron:**

1. Mantuvo actualizado el Registro de Documentos Normativos y Formularios Oficiales en Portal de Normas y Procedimientos.

Derogó documentos normativos en desuso y obsoletos para mantener un registro actualizado y cónsono con la realidad operacional y administrativa de la CFSE. Los documentos normativos derogados en el año fiscal de referencia fueron:

Reglamento

- | | |
|-----|--|
| 177 | Reglas para la Aplicación de la Ley 45 del 18 de abril de 1935, según las enmiendas posteriores. |
|-----|--|

Normas y Procedimientos

- | | |
|----------|---|
| 20-03-21 | Para el Trámite de los Casos de Licencia por Accidentes del Trabajo del CFSE. |
| 20-03-09 | Comité Coordinador de Asuntos Gerenciales. |
| 20-01-02 | Reglamento Comité de Becas de la Hermandad Unión de Empleados del FSE. |
| 20-03-32 | Programas de Vales para Pagos de Centros de Cuido de Niños. |
| 20-03-19 | Reglamento Interno del Programa de Empleo de Verano para Hijos de Empleados de la CFSE. |

Orden Administrativa

- | | |
|-------|--|
| 89-01 | Creación del Comité Coordinador de Asuntos Gerenciales. |
| 09-03 | Para Regular la Selección y Pago de los Centros de Cuido Diurno de Niño en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. |
| 98-02 | Empleo de Verano para Hijos de Empleados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. |

El Departamento de Estado, la Junta de Gobierno de la CFSE y el Administrador aprobaron

Reglamentos

- | | |
|------|--|
| 9102 | <u>Reglamento del Plan de Clasificación Basado en la Experiencia.</u> Deroga el Reglamento Número, 8991. |
|------|--|

Mediante Resoluciones la Junta de Gobierno de la CFSE y el Administrador aprobaron

Reglamentos Internos (RI)

- RI-04-19-01 Uso del Cuarto de Lactancia o Extracción de Leche Materna. Deroga NP-20-03-25.
- RI 01-19-03 Reglamento Interno para El Uso Control y Contabilidad de la Propiedad Mueble. Deroga las NP 20-03-02 y NP 20-01-14.
- RI 04-19-02 Para la Administración del Programa Voluntaria de Reducción de Jornada de Trabajo de la CFSE. Nueva Creación.

Manuales

- 06-19 Manual de Contabilidad y Presupuesto (SAP). Deroga Manual Número. 06-16.

Normas y Procedimientos (NP)

- 16-19-01 Solicitud, Determinación y Trámite de Acomodo Razonable. Deroga NP-20-03-23.
- 11-19-02 Trámite de Nombramiento de Tutor en la CFSE.
- 14-19-03 Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos. Deroga NP-20-12-05.

Órdenes Administrativas (OA)

- 19-01 Programa de Vacunación Anual Contra la Influenza para los Empleados de la Corporación Fondo del Seguro del Estado. Nueva Creación.
- 19-02 Notificación sobre Empleo Adicional, Contratos o Negocios Fuera de la Jornada Regular de Trabajo de la CFSE. Deroga OA 16-03.
- 19-03 Hostigamiento Sexual en el Empleo en la CFSE. Deroga OA 05-01.
- 19-04 Adoptar la Política Pública Institucional sobre el Acceso a las Instalaciones en la CFSE. Deroga OA 17-04.
- 19-05 Seguridad en las Dependencias de la CFSE. Deroga OA 10-07.
- 19-06 Para Establecer la Política Pública y Adoptar el Protocolo para la Radicación de Querellas por Discrimen y por Hostigamiento Sexual en el Empleo en la CFSE. Deroga OA 19-03 y NP 20-03-24.
- 19-07¹¹ Protocolo de Suicidio de la CFSE. Deroga la OA 15-06.

¹¹ Documento Normativo referido y aprobado por el **Departamento de Salud** para garantizar su cumplimiento con los requerimientos de esta instrumentalidad en el manejo de situaciones.

- 19-08 Adoptar el Protocolo para Atender las Situaciones de Violencia Doméstica en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Deroga NP 20-02-02.
- 19-09 Preparación de Informe Anual de Evaluación de Riesgos. Deroga OA 17-07.
- 19-10 Adoptar la Política Pública Referente a las Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad en la CFSE. Nueva Creación.
- 19-11 Iniciativa Alianza con la Universidad de Puerto Rico para Participar de Adiestramientos para la Profesionalización y Fomentar el Emprendimiento en Nuestros Recursos Humanos de la CFSE. Nueva Creación.
- 19-12 Adoptar la Política Pública Referente a la Expedición de las Certificaciones y Verificaciones de Empleo. Deroga OA 86-10.
- 19-13 Redacción y Trámite de la Correspondencia Dirigida a Entidades Gubernamentales y Privadas. Deroga OA 85-4.
2. Creación de nuevos formularios y oficialización de los mismos, esto:
- CFSE-06-026 Recaudos Misceláneos.
- CFSE-11-007 Certificación de Comparecencia Asesoría y Asuntos Jurídicos.
- CFSE-04-161 Solicitud Acuerdo para la Reducción Voluntaria de Jornada de Trabajo.
- CFSE-14-001 Información para Proceso de Facturación Electrónica.
- CFSE-02-192 Actualización de Información Paciente-Lesionado.
3. Cumplimentó la Encomienda **2018-008-11** Posible Conflicto de Interés de Empleada, Región de Mayagüez. Conforme a requerimiento de la Oficina de Auditoría Interna.

EDUCACION Y DESARROLLO

El Área de Educación y Desarrollo administra y coordina los beneficios y actividades educativas de todos los empleados de la CFSE, conforme a las medidas de control fiscal y en cumplimiento de la Ley 66-2014, Ley 3-2017, Ley 8-2017, Ley 26-2017, Carta Circular número 144-17 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y Memorando Especial número 20-2017 de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos. Sin embargo, en mayo de 2017, de acuerdo al Memorando Especial del 26 de mayo de 2017, del Administrador de la CFSE y cónsono con las legislaciones vigentes antes mencionadas, se dejó sin efecto el Beneficio Marginal acordado con diferentes organizaciones sindicales y Bonafides de la CFSE - Pago por Concepto de Matrículas Universitarias.

Por otra parte, esta área determina, ofrece y da accesibilidad a programas y actividades que fomentan el desarrollo y la capacitación de los empleados de la CFSE. Establece las mejores estrategias, técnicas y conocimientos necesarios para asegurar que la capacitación de los empleados responda a las necesidades de su crecimiento profesional, las metas y objetivos

requeridos para el funcionamiento efectivo de la Corporación. **En el año fiscal 2018-19 las actividades significativas realizadas fueron:**

1. En marzo de 2019, inicio la administración del nuevo Programa de Capacitación Alianza Universidad de Puerto Rico con OATRH -ALI-UPR el cual ofrece oportunidades de desarrollo profesional en una diversidad de temas. Según los datos reportados, en la CFSE ciento cincuenta y siete (157) empleados de la CFSE fueron impactado con este Programa, el costo por estas actividades ascendió a \$215,755 dólares. Sin embargo, en los Cursos ALI-UPR el costo del curso es cubierto por el Fondo Asignado para Capacitación de Empleados Públicos y no representa un gasto-inversión de la CFSE.
2. Este año, nuevamente los estudiantes de la Fundación Garcia Rinaldi del Programa de Verano en la CFSE participaron y dieron apoyo en las áreas clínicas del Hospital Industrial. De igual manera, varios estudiantes de Antillas participaron en su rotación clínica como Técnicos de Ortopedia.
3. Con la colaboración de la organización sin fines de lucro Americares se efectuó la presentación del seminario de Salud y Servicios Psicosociales Post-desastres en el Hospital Industrial.
4. Organizó grupos en las localidades, ofreció curso de Resucitación Cardio Pulmonar para renovar la certificación de CPR de profesionales de la salud. Esto como acción correctiva al identificar un número significativos de certificaciones vencidas. Inicio trámites para la compra de equipos de AED y brazaletes para cursos de CPR.
5. En 2018-19, el Área de Educación y Desarrollo, continuó su funcionamiento y servicios a empleados de la CFSE desde sus instalaciones habilitadas para enero de 2018, en el Hospital Industrial. En el año fiscal de referencia, **aprobó el 81%** (832) de las **solicitudes recibidas** de cursos educativos a través de programas externos (55%), ALI-UPR (15%), Oficina de Ética Gubernamental (7%) y la Oficina de Transformación de los Recursos Humanos (3%). A continuación, detalle:

Cursos	Solicitudes Recibidas	Devueltas	Denegadas	Pendientes	Aprobadas		Hrs contacto créditos autorizado	Costo	Partida		
					Con costo	Tiempo Oficial			Administrativa	Médica	
Cursos Externos	685	119	-	-	413	153	4,101	\$57,087	\$21,882	\$35,206	
Cursos ÉTICA - OEG	104	28	-	-	-	76	242	\$0			
Cursos OATRH	50	17	-	-	21	12	228	\$1,765	\$1,076	\$689	
Cursos ALI-UPR	185	28	-	-	157	-	6,997	*/ \$215,755	\$7,619	\$4,102	
TOTAL	1,024	192	-	-	591	241	11,568	-	\$274,608	\$30,576	\$39,997

OATRH - Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico

OEG - Oficina de Ética Gubernamental.

Cursos Externos - actividades educativas dictadas por profesionales en el campo de competencia que conllevan costo.

*/ Cursos ALI-UPR Costo del curso es cubierto por el Fondo Asignado para Capacitación de Empleados Públicos. Este Programa inició en la CFSE en marzo de 2019. Los datos notificados en marzo de 2019 (\$57,505.86) y abril de 2019 (\$146,528.71) fueron el Costo Total, no fue segregado por Partida.

6. Continuó el Programa de Capacitación de empleados de Área Médica y Área Administrativa. Cabe destacar, que estas actividades educativas son dictadas por profesionales que laboran en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado por lo cual le genera un ahorro aproximado de **\$264,810** dólares. Las actividades educativas desarrolladas en el año 2018-19, impactaron a cinco mil novecientos (**5,900**) empleados de la CFSE. De estos, los cuarenta y nueve puntos cinco (**49.5%**) por ciento de los participantes eran recursos adscritos al Área Médica, principalmente profesionales de la salud cuyas actividades le permiten cumplir con legislaciones aplicables vigentes relativas a educación continua, certificaciones, entre otras. A continuación, detalles:

ACTIVIDADES EDUCATIVAS DICTADAS POR RECURSOS INTERNOS DE LA CFSE
AÑO FISCAL 2018-19

Curso	Personal Impactado	Año 2018-19	Lugar donde se Ofreció	Ahorro Aproximado
AREA MEDICA	Profesionales de la Salud - Otro personal que labora en esta área.	2,922		<u>\$110,855</u>
CPR - Resucitación Cardio Pulmonar		153	Hospital Industrial, Aguadilla, Caguas, Fajardo, Guayama, Mayaguez	\$10,295
Medidas Básicas de Resucitación Cardiopulmonar				
Adiestramiento CPR		84	Hospital Industrial, Carolina	\$5,160
Curso Advance Cardiovascular Life Support -ACLS		60	Hospital Industrial	\$12,800
Uso y Manejo del Desfibrilador AED'S		228	Caguas	\$7,980
Practicando con el Desfibrilador - DEA		27	Corozal	\$945
"Map Pressure Systems"		13	Hospital Industrial	
Transfusión de Sangre		8	Hospital Industrial	\$200
Administracion de Medicamentos y Documentación;		8	Hospital Industrial	\$400
Entrenamiento Inicial de CCU-CHEC Inform II;				
Muestra de Glucosa en Sangre				
Uso y manejo de Equipo de Glucometría		18	Hospital Industrial	
Manejo de Líneas Intravenosas		13	Hospital industrial	
Uso y Manejo del Respirador de Particulados para la		151	Arecibo y Fajardo	
Prevencción de Enfermedades de Transmisión Respiratoria				
Guía Médico Forense- Intervención y Manejo de Víctimas de Agresión Sexual		198	Aguadilla, Arecibo, Caguas, Mayaguez, Ponce, Hospital Industrial	\$29,700
Estimado e Intervención de Personas con Comportamiento Suicida		243	Caguas, Hospital Industrial	\$8,425
Señales de Alerta y Prevención de Suicidio		97	Corozal, Mayaguez	\$2,425
Respuesta Rápida Situaciones de Comportamiento Suicida ERRS		101	Bayamón, Carolina	\$2,800
Primeros Auxilios Psicológicos		102	Dispensario Regional de Carolina	
Taller de Resiliencia y Afrontamiento para la Comunidad de Atención de Salud y Servicios Psicosociales		223	Caguas, Carolina, Manatí	
Inteligencia Emocional		148	Aguadilla, Arecibo, Fajardo, Hospital Industrial	\$16,645
Psicología Positiva		86	Arecibo, Carolina	\$6,480
Corremos como 1		44	Caguas	
Manejo de Dolor Crónico; Sobredosis de Opioides		46	Hospital Industrial	
"Train the Trainer"	Personal-Control de Infecciones	15	Hospital Industrial	
Escuela de Espalda		17	Mayaguez	
Donación de Organos y Tejidos: Un Regalo de Vida		536	Caguas, Corozal, Mayaguez, Ponce, Hospital Industrial	
Proyecto de Farmacia		26	Bayamón	
Descifrando la Elegibilidad		10	Hospital Industrial	
Módulos		256		\$6,600
Defectos Congénitos: Un Enfoque Holístico		130	Arecibo, Carolina, Humacao, Manatí, Mayaguez, Hospital Industrial	\$3,250
Instrumento de Cernimiento para Autismo M-CHAT-R/F		61	Arecibo, Humacao, Manatí, Mayaguez, Hospital Industrial	\$1,525
La Enfermedad del Alzheimer: Detección Temprana y Diagnóstico Anticipado		57	Manatí, Mayaguez, Hospital Industrial	\$1,425
Maltrato de Menores y la LEY HIPPA		8	Hospital Industrial	\$400

Continuación

Curso	Personal Impactado	Año 2018-19	Lugar donde se Ofreció	Ahorro Aproximado
AREA ADMINISTRATIVA	Técnicos - Otro personal que labora en esta área.	2,978	Lugar donde se Ofreció	\$153,955
Venta y Promoción de Pólizas Domésticas y de Propio Patrono por Agencias Aseguradoras		6	Area Operaciones	
Sistema de Alerta e Integración de Patronos -SAIP		7	Area Operaciones	
Sistema de Formalización y Recaudaciones -SIFRE		7	Area Operaciones	
"SAP: Roster de Personal		6	Area de Recursos Humanos	
EL Riesgo de la Auditoría		9	Caguas	
Violencia Doméstica en el Área Laboral		144	Hospital Industrial	\$1,800
Protocolo Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica en el Trabajo		91	Aguadilla, Manatí, Hospital Industrial	\$4,550
Hostigamiento Sexual en el Ambiente Laboral		187	Manatí, Hospital Industrial	\$9,350
Subrogación		17	Arecibo	
Orientación "Metlife"		60	Humacao	
Adiestramiento DEA- Desfibrilador Externo Automático		103	Aguadilla	\$3,605
Como Administrar Presupuesto Familiar en Tiempo de Crisis		27	Caguas	
Taller de Vulnerabilidad		13	Caguas	
Tirador Activo		266	Caguas, Humacao, Mayaguez, Ponce	\$39,900
Planes de Emergencia, Huracanes, Terremotos y Tsunamis		65	Hospital Industrial	\$4,125
Programa de Seguridad y Salud Ocupacional de OSHA		88	Carolina	
Taller de Desalojo		11	Caguas	
Prevención de Incendios		361	Caguas, Carolina, Manatí, Hospital Industrial	\$27,075
Prevención y Protección de Abuso a Pacientes OA-172		337	Arecibo, Caguas, Fajardo	\$16,050
Manejo de Emergencias		32	Carolina	
Manejo y Rescate de Personas Atrapadas en los Elevadores		223	Fajardo	\$7,800
Comunicación de Riesgos Químicos		120	Aguadilla, Arecibo, Ponce, Hospital Industrial	\$3,000
Orientación Estudiantes Programa Verano Fundación García Rinaldi		26	Hospital Industrial	
Orientación Estudiantes de Enfermería		75	National University College, Recintos de Bayamón, Caguas, Río Grande, Universidad Ana G. Méndez	
Finanzas Personales		550	Aguadilla, Arecibo, Caguas, Carolina, Fajardo, Hospital Industrial	\$36,700
El Cambio: "La Única Constante"		63	Fajardo/Humacao	
Corremos Como Uno		41	Caguas	
Actividades Semana de Etica - 4 películas		43	Hospital Industrial	
TOTALES		5,900		\$264,810

7. Continuó el Cumplimiento de la Orden Administrativa número 2018-01, Extensión del Período Bial 2016-18 de la Oficina de Etica Gubernamental, (25 de junio al 17 de diciembre de 2018). Según la información provista cuarenta y tres (43) empleados se beneficiaron de esta extensión y completaron las horas requeridas en el Periodo Bial 2016-18 mediante la participación del Programa Continuo de Películas. Esta extensión no alteró la programación del nuevo período Bial 2018-20..

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Coordina actividades de seguridad y salud ocupacional en las dependencias de la CSE para fomentar mejores y seguras condiciones de trabajo a los empleados de la CFSE y visitantes. Realiza inspecciones continuas para identificar riesgos de accidentes o lesiones ocupacionales en la CFSE; documenta los hallazgos y emite las recomendaciones pertinentes para las acciones correctivas y proactivas. Implanta planes de contingencias; programas de seguridad y salud

ocupacional para el cumplimiento de las normas que regulan las operaciones y los servicios federales y estatales. Promueve la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales entre patronos privados y gubernamentales. **Las actividades que se destacaron en el año fiscal 2018-19, fueron:**

1. Cumplimiento de requerimientos del U.S. Departamento of Labor Ocupacional Safety and Health Administration- Departamento de Trabajo y Recursos Humanos mediante la radicación de los formularios OSHA 300A y la publicación de estos en los Tablones de Edicto en las dependencias de la CFSE.
2. Estableció Acuerdo de Colaboración entre PR OSHA y CFSE, oficializado mediante Firma el 18 de julio de 2019, que implementa la intervención de PR OSHA en cada dependencia y el desarrollo y ejecución de Talleres de Seguridad y Salud Ocupacional en internos y externos.
3. Fortalecimiento y ampliación de conocimientos del Funcionario de esta Oficina con su participación en Talleres de Seguridad y Salud Ocupacional que incluyen diez (10) horas de Ingeniería General y Construcción; treinta (30) horas de Construcción, Identificación de Riesgos, Equipo de Protección Personal, Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y Programa de Protección Respiratoria.
4. Coordinó Taller de PR OSHA, que impactó a 95 participantes que incluyó a Coordinadores de Seguridad Corporativa de la CFSE, Miembros del Comités de Seguridad y Salud, Enfermeras Epidemiólogas, Jefes de Servicios Administrativos, Propiedad y Mantenimiento, Subdirectores de Regiones y Dispensarios.
5. Taller de Equipos de Protección Personal y Programa de Protección Respiratoria con la participación de Jefes de Servicios Generales y Empleados del Taller de Conservación.

AREA DE FINANZAS

Supervisa, coordina, planifica y dirige todas las funciones de índole operacional/administrativa e implanta la política pública en todas las oficinas adscritas, estas son:

División de Contraloría-Responsable de mantener un sistema que provea a la Administración de la CFSE la información necesaria y confiable para la toma de decisiones en asuntos que requieren conocer con exactitud la situación financiera de la CFSE. Asesora al Administrador en la formulación, desarrollo y ejecución de la política fiscal de la CFSE y alerta sobre anomalías en el flujo de ingresos u otros problemas relacionados con la materia. Realiza actividades relativas a Contabilidad, Patronos No Asegurados y Subrogación, Cuentas a Pagar por Servicios Administrativos y por Servicios Médicos. Implanta Planes de Acción Correctiva, pronunciamientos de contabilidad, política de transacciones aplicables. Además, orienta a los funcionarios sobre asuntos con inherencia de esta área). **División de Tesorería** – Sus funciones principales son planificar y administrar con eficiencia programas fiscales de la CFSE. Establece y administra controles con los bancos depositarios, asesores de inversiones y gerentes de inversiones. Prepara

estimados que servirán de base para la inversión de fondos en valores a corto plazo. Es responsable de monitorear el flujo de efectivo. Coordina el desarrollo de actividades de recaudaciones, pagaduría, inversiones, riesgos y seguros de la CFSE, que le permitan a ésta mantener una administración eficiente de los programas y controles fiscales. **Presupuesto** – Es la oficina encargada de elaborar y distribuir de manera efectiva el presupuesto de la Corporación. Asigna y distribuye los fondos a los distintos centros de costos y partidas presupuestarias para cumplir con los desembolsos presentados en los planes de trabajo. Vela por el fiel cumplimiento de la ley número 45, según enmendada, la cual indica que el gasto administrativo **no debe exceder** del 22% en comparación con los recaudos del año anterior. **En el año fiscal 2018-19, las actividades que se destacaron fueron:**

1. Recaudos ascendentes a **\$619,539,233** millones de dólares por concepto de pólizas permanentes y eventuales de Contratistas, Municipios, Corporaciones Públicas, Patronos Privados, Facturas Misceláneas, Facturas de Patronos No Asegurados y Facturas por Incentivados efectuados por ventanilla, correo y/o Web/ FT.
2. Implementación del nuevo sistema de Facturación Electrónica (1 de noviembre de 2018) para proveedores médicos, conocido como Advanced Billing System (ABS)
3. Colaboración para continuar la implantación y uso de los Sistema de Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos – SAP - Sistema Financiero; "Provider Invoice Data Entry "(PIDE) y Advanced Medical Appointment (AMA)
4. Preparación de Informe para Reclamación de Fondos del Título 3 de la Ley PROMESA en el Departamento de Hacienda y en el Banco Gubernamental de Fomento.
5. Referido de Carta de Recomendación relativa a señalamientos en Informe de Auditoría CP16-14 de la Oficina del contralor de Puerto Rico.
6. Producción de informes requeridos relativos a:
 - Movimiento de Inversiones
 - Flujo de Efectivo "cash flow"- y las Proyecciones correspondientes conforme a requerimiento de AAFAF.
 - Reporte del Programa de Préstamo de Valores "Securities Lending".
 - Composición de la Cartera de Inversiones- Trimestral
 - Gasto de Nómina y Costos para Oficina del contralor de puerto rico.
 - Gasto Operacional Trimestral para Oficina de Gerencia y Presupuesto y Junta de Planificación de puerto Rico
7. Procesamiento de:
 - Capital de Riesgos "Capital Call" (Palladium, Guayacán III, IV, McCoy Fund).
 - Solicitudes de las Oficinas de Ética Gubernamental, Departamento de Justicia, Oficina del Contralor de Puerto Rico, Oficina de Quiebras, Oficina de Auditoría Interna, etc.
 - Transacciones de pago de nóminas a empleados mediante depósito directo o cheques; de contribuciones al Departamento de Hacienda y al Seguro Social con regularidad y sin adversidad.
 - Acuerdo de Pagos y su referido a Oficina de Contratación para acción correspondiente.
 - Reconciliaciones Bancarias de Compensaciones, Nóminas, pagos Administrativos y Tarjeta de Transferencia de Beneficios Electrónicos – EBT

- Decisiones de Patronos No Asegurados.
- Aprobación y asignación de fondos para:
 - Cubrir las insuficiencias en las reservas para diligenciar la entrega del Almacén de Farmacia y Almacén de materiales.
 - Adquisición, instalación y configuración de control de acceso en áreas sensitivas.
 - Adquisición de equipo de computadoras, laptops, equipo médico, de oficina, entre otros.
 - Transcripción de vistas públicas por servicios profesionales y consultivos.
 - Reasignación de Fondos y Corrección del Centro de Costo de Pago de Nóminas.
 - Tiempo Extraordinario para continuidad de servicios en las Farmacias de la CFSE, implantación de nuevos sistemas electrónicos, entre otros.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

En general, las funciones de esta Oficina están relacionadas con la recopilación de información, el análisis y la preparación de informes estadísticos actualizados sobre las actividades o programas de la CFSE. Como consecuencia de esta gestión, el Administrador recibe información valiosa y útil en la toma de decisiones para mejorar los programas y servicios brindados. Asimismo, recibe recomendaciones para revisión de nuestro estatuto habilitador.

La Oficina de Planificación y Estadísticas también elabora diferentes documentos, con la colaboración y participación de otras áreas u oficinas que componen la CFSE, tales como el Plan de Ejecución Operacional Anual y el Informe de Resultados Anual. Estas herramientas ayudan en la dirección e identifican las actividades a realizar de acuerdo a la Ley Orgánica y a las metas propuestas por la alta gerencia. Además, permiten identificar situaciones que afectan los objetivos y metas propuestas, de forma tal que las mismas sean atendidas y resueltas con mayor agilidad y eficiencia. **Las actividades significativas realizadas durante el año fiscal 2018-19:**

1. Implantación de medidas administrativas relativa a concesión de nuevos términos de tiempo (10 a **3 días laborables**) a las Oficinas Concernidas para referir los informes estadísticos a la Oficina de Planificación que permita a su vez a esta, cumplir con requerimientos legislativos aplicables, mantener la credibilidad, eficiencia y eficacia.
2. Actualización de datos estadísticos operacionales mensualmente en la página interactiva de la Oficina de Planificación y Estadísticas en la Intranet y otros documentos estadísticos que evidencian el comportamiento institucional relativo a sus operaciones en la página web de la CFSE.
3. Contestación de la Encuesta de Satisfacción del Negociado de Estadísticas del Trabajo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
4. Elaboración o Actualización de informes, tales como:
 - Boletín Estadístico de la CFSE - edición 2013-14 al 2017-18

- Anuario Estadístico de la CFSE- década 2017-08 al 2017-18.
 - Informe de Resultados en la CFSE correspondiente a los años 2016-17 y 2017-18 (Informe Anual) fundamentado por datos estadísticos institucionales al cierre de los años fiscales correspondientes. Documento referido al Director Ejecutivo de la Oficina de Presupuesto y Gerencia en conformidad a requerimientos de la Ley número 236 del 30 de diciembre de 2010, Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales.
 - Informes Estadísticos mensuales (periodo de junio, 2018 a mayo de 2019) que permiten cumplir con el requerimiento de Ley 209 del 2003, Reglamento de requerimientos de Información del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y su respectiva enmienda Ley 154 de 2015.
 - Proyecciones Estadísticas de la CFSE para el año fiscal 2019-20. Documento referido al Área de Finanzas para incluir en la Petición Presupuestaria 2019-20 de la CFSE, que se radica en la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
 - Resumen de Actividades Realizadas y Situaciones Confrontadas en la CFSE- periodo de junio, 2018 a mayo de 2019. Presenta una compilación de las actividades que se destacan mensualmente y las situaciones confrontadas pendientes de acciones correctivas en las oficinas que informan.
 - Informe Transacciones en la CFSE 2017-18.- Referido a la Junta de Planificación
 - Impacto Económico de la Radicación de Quiebra de Sears Roebuck y Afiliadas.
 - Análisis de los Triángulos de Envejecimiento de la Deuda por Cobrar de los años fiscales 2014, 2015, 2017 y 2018. Calculó por cientos de recobro para los años Pólizas correspondientes.
 - Análisis del Mercado Laboral de la Región de Caguas.
5. Análisis de datos estadísticos relativos a:
- Estimados de Gastos Servicios Médicos Contratados, y la Re estimación de los mismos considerando el aumento en los casos por accidentes del trabajo o enfermedades ocupacionales radicados y el total de casos a trabajar.
 - Análisis de Servicios de Terapia Física durante el periodo de 2007-08 al 2017-18.
 - Estimados de Recaudaciones (Revisión), estos estimados estarán vigentes hasta enero de 2020, es decir, que los mismos no se revisaran periódicamente. Sin embargo, diversas situaciones requirieron Re estimar las mismas considerando la paralización de fondos federales para la reconstrucción de la Isla a consecuencias de daños ocasionados por eventos atmosféricos catastróficos en septiembre de 2017; la nueva serie de salarios al 2016-17 provista por la Junta de Planificación de Puerto Rico; y el cambio en el Producto Nacional Bruto (PNB) realizado por la Junta de Control Fiscal.
6. Continué acuerdos de colaboración entre Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; y la actualización de datos estadísticos

relacionados con accidentes ocurridos en el lugar de trabajo que se recopilan como parte de este acuerdo.

ASUNTOS ACTUARIALES

Provee asesoramiento técnico y pericial -(actuariales, de seguro y de otra índole) en el proceso de la revisión de los tipos de primas- (análisis de adecuación de primas vigentes para referir recomendaciones a la Alta Gerencia de la CFSE, sobre los tipos de prima a revisar y que deben regir el cómputo de las reservas-cuantía de beneficios que se adjudica en casos de muerte e incapacidad total permanente, cantidad que se reserva para pago mensual por dichos conceptos, calcular el sistema de mérito de los patronos para imposición de primas e información a los Patronos sobre la experiencia de utilización en este sistema y en el funcionamiento general del sistema de compensación por accidentes del trabajo. **En el año fiscal 2018-19, las actividades significativas fueron:**

1. Procesó un total de **1,446** casos de Lesionados y **1,166** de patronos. A continuación, detalle:

LESIONADOS	Año Fiscal			Cambio		PATRONOS	Año Fiscal			Cambio	
	2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto	%		2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto	%
Casos Nuevos de Muerte	29	17	19	2	12%	Consultas Atendidas	389	340	530	190	56%
Casos Nuevos ITP	355	287	220	(67)	-23%	Envío de Experiencia - Certificaciones	221	369	463	94	25%
Inversión	37	31	35	4	13%	Revisiones/Enmiendas	24	1,638	173	(1,465)	-89%
Re evaluación ITP y Muerte	1,545	989	1,122	133	13%						
Solicitud de Inversiones	63	70	50	(20)	-29%						
Total	2,029	1,394	1,446	52	4%	Total	634	2,347	1,166	(1,181)	-50%

Por otra parte, **realizó otras actividades estas:**

2. Enmendó el Reglamento del Plan de Clasificación Basado en la Experiencia (versión en inglés y español).
3. Analizó el comportamiento de las reclamaciones en la CFSE antes y después de un evento atmosférico
4. Computó el Impacto Económico de un Posible Programa de Transición Voluntaria para los empleados de la CFSE; y el Sistema de Mérito 2020.
5. Procesó las facturas recibidas, de empleados jubilados adjudicados a la CFSE, durante el año de referencia del "Pay as You Go".
6. Funcionario de esta Oficina compareció a las Vistas Públicas Anuales a Patronos en las oficinas regionales de Área Metro, Humacao-Caguas, Mayagüez-Aguadilla y Arecibo
7. Refirió información solicitada:
 - **Área de Asesoría y Asuntos Jurídicos** – Total de **Casos de Asbestos Radicados** por el Departamento de Salud en el año póliza 2017-18. – Clasificación de Riesgo 0068-000, **Servicios Médicos y de Hospitalización.**
 - **United State Department of Treasury**- "Terrorism Risk Insurance".

- **DATAWORS**- Costos y “Cost Drivers” para el desarrollo de “Advanced Cost and Merit System”
 - **Oficina de Contabilidad** - Reservas Actuariales casos ITP y Muerte al 30 de junio de 2018.
 - **Oficina de Planificación**
 - Total, de Casos de Incapacidad Total Permanente (ITP) y de Muerte adjudicados en 2017-18.
 - Tiempo Promedio que tarda la Adjudicación de un caso de Incapacidad Total Permanente y de Muerte.
 - Historial de Cambios aprobados en los Tipos de Primas (cómputo general y la certificación de estos) – Manual de Clasificaciones de Oficios e Industrias y Tipos de Seguro- 2018-19 correspondiente
8. Actualizó los Comentarios a los proyectos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, estos:
- **P de la C 1661**¹² - Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes en el Trabajo, con el fin crear un “Fondo Especial para Atender Reclamaciones al amparo de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976”. La medida surge como una alternativa a la derogación de la Ley 80, ley de despido injustificado.
 - **P de la C 1662**¹- que pretende eliminar la Ley 80 de 1976 relativa a la indemnización por despido sin justa causa y crear con el dinero que los patronos pagan a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado un fondo para pagar por los despidos de empleados.
 - **P de la C 872** - Ley de Rescate al Empresario Puertorriqueño que pretende implementar un programa de rescate a favor de empresas en riesgo que con una intervención temprana podría evitar la pérdida de empleos mediante un programa de beneficios para retener empleos ante el potencial colapso de una empresa. **Actualizó los Datos Estadísticos incluidos en el Comentario.**

Además, emitió opinión actuarial: Proyecto de Ley sobre Recobro Seguro Médico del Reclamante cuyo caso sea No Relacionado al Trabajo.

9. Mantuvo activa participación en los Proyectos de Automatización de procesos en desarrollo en la CFSE que impactan a esta Oficina, entre estos
- **Simera/Mainframe** – armonizó los datos de casos de Muerte e Incapacidad Total Permanente en estos sistemas casos de muerte e incapacidad totales que reflejaron mensualidades diferentes en los sistemas.

¹² Conforme a solicitud del Área de Finanzas se enmendaron comentarios.

- **Simera/SIC** - pruebas de validación en la interacción de SIMERA y SIC en el nuevo Sistema de Pagos de Compensaciones. Actividad realizada en conjunto con el Área de Sistemas de Información
- Compareció a reuniones con:
 - Compañía True North – relativa a la interface con el Sistema de Mérito.
 - Dataworks – Proveyó los requerimientos de fuentes de información con sus campos para el Sistema de Mérito; e Interface desde PIDE, Citas Médicas Mainframe, Dietas/Compensación Mainframe. Cabe destacar, su colaboración con esta Compañía en el proceso de interfaces con otros programas tales como SIFRE, SAP, PIDE, CITAS MEDICAS para el desarrollo de Advance Cost and Merit System
 - Dataworks y Oficina de Gerencia de Proyectos de la CFSE - para comenzar el desarrollo del Proyecto Sistema de Mérito 2018.
 - Compañía Nagnoi – proveyó información para cómputo de Cost driver a utilizar en el nuevo Sistema de Mérito.

También,

- Diseñó el Bapi para la interface del Sistema de Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos (SAP) con el Sistema de Costos y Mérito.
- Tramitó la propuesta de servicios de la Compañía Strategic Technology Advisor para el nuevo desarrollo de SIMERA.
- Refirió a la Oficina de Contratación Engagements Letter de AON para el cómputo de las Reservas Actuariales GASB (Governmental Accounting Standards Board).
- Procesó la solicitud de información de PREPA Transformation Manager- Financial Oversight & Management Board for Puerto Rico.

De igual manera, en:

- **Proyecto de Costos Médicos Indirectos y Centralizados del Hospital Industrial** - con el fin de auscultar método alterno de prorrateo. Ajustó las diferencias surgidas en el cuadro de 20 meses. Recomendó realineación y añadir cuentas. Elaboró el Informe de Distribución de Costos del Hospital Industrial. Seleccionó los "Cost Drivers" de las oficinas regionales y Hospital Industrial. Organizó la data de ASEM por 20 meses del año póliza 2017 y continuó la organización de la data de Pharm Pix relativa a los despachos-entregas por un periodo de 20 meses del año póliza 2017. Depuró información de días pacientes referida por el Hospital Industrial. Notificó a los programadores el pareo de cuentas o conceptos de los programas de SIIF, SIFRE, SIC, SAP, PIDE/ABS, ASEM, CASE 360 y Citas Médicas.
- **Sistema de Mérito** – analizó los cambios al Plan de Clasificaciones Basado en la Experiencia –Sistema de Mérito- niveles de exposición y los factores de credibilidad y pérdidas Incurridas. Nuevo Sistema de Mérito – reviso días pacientes hospitalizados en el Hospital Industrial y realizó cómputos relativos a este nuevo sistema para medir

el impacto económico; y solicitó la información requerida para computar las reservas de costos en este.

ÁREA MÉDICA

Establece la política normativa cónsona con la Junta de Gobierno y el Administrador de la CFSE. Planifica, implanta, evalúa, dirige y garantiza que se provean servicios de salud integral con alta calidad con un equipo multidisciplinario que cumplan con la Ley Orgánica de la CFSE. Los servicios médicos se ofrecen en los dispensarios regionales, intermedios y local¹ y el Hospital Industrial. Además, dispone de instituciones de salud (Hospitales, Laboratorios Clínicos, Centros Radiológicos, Medicina Nuclear y Terapia Física, entre otros) y proveedores especializados (médicos especialistas) contratados dando apoyo a unidades, los profesionales y empleados que en ella laboran.

El Área Médica tiene como meta primordial garantizar que los servicios que se ofrecen a los lesionados que sufren accidentes del trabajo o desarrollan enfermedades ocupacionales, sean eficientes, ágiles y de alta calidad en los departamentos y secciones adscritas a nuestra Área Médica. Que se dispongan de los recursos humanos especializados y equipos necesarios internos o contratados y que los profesionales de la salud cumplan con los requerimientos aplicables, licencias, certificaciones y educación continua, entre otros. **Las actividades significativas realizadas en el año fiscal 2018-19 fueron:**

Cumplimiento con legislaciones y regulaciones para la operación y funcionamiento de las facilidades de salud en Puerto Rico; Política Pública y Administrativa en el ámbito de la salud, estas:

1. Mantuvo la vigilancia y seguimiento para que las Regiones y sus Dispensarios cumplan con las exigencias y requerimientos del Departamento de Salud, de acuerdo a la Ley 101 del 26 de junio de 1966, según enmendada y sus Reglamentos 6044, 117 y 8807, que incluyó:
 - Reanudó los servicios en las Unidades de Cirugía del Hospital Industrial, al concluir la remodelación de estas unidades.
 - Radicación y notificación en la Secretaría Auxiliar de Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS), la inactivación de la licencia de CDT y el Certificado de Necesidad y Conveniencia de la Oficina Regional de Humacao y el Dispensario Intermedio de Cayey que cesaron operaciones.
 - Funcionario de SARAFS realizaron las inspecciones para renovación de licencias de los dispensarios regionales de Ponce, Aguadilla, Mayagüez, Caguas y Fajardo. Funcionarios del Área Médica de la CFSE, realizaron Inventario del Permiso de Uso de las Facilidades Ambulatoria de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para determinar si existe la necesidad de dos (2) licencias sanitarias por Institución.

- Obtuvo las licencias para continuar funcionamiento de las Farmacias de las Regiones de Arecibo, Aguadilla y Bayamón. Renovó del 100% de las licencias de Farmacia y Productos Biológicos, que vencieron en enero de 2019
- Envió a las facilidades ambulatorias de la CFSE la licencia renovada de Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y el CLIA de ASEM, para que actualicen sus documentos Revisó el documento de autorización para la divulgación de información protegida de salud (PHI) CFSE 05-110.
- Circuló la Orden Administrativa 395 enmendada luego por la OA 398 del Departamento de Salud, sobre **no** discriminación por identidad de género u orientación sexual, para el cumplimiento en nuestras facilidades.
- Obtuvo la Certificación del Departamento de Salud para el Informe de Declaración de Información Estadística 2018 del CDT de Corozal.

2. Evaluación de:

- **Certificaciones de los profesionales de la salud** que laboran en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado- actualizó las credenciales y las licencias de cada profesional de la salud, para los años 2018 y 2019.
- **Certificación de Seguro de Responsabilidad Financiera de Médicos** Empleados a las facilidades ambulatorias de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado – mantuvo el cumplimiento de los acuerdos establecidos sobre el particular.
- **Programa de Garantía de Calidad** para ofrecer a los trabajadores lesionados servicios de calidad, en el año de referencia realizó la evaluación de:
 - **Manifiestos de Desperdicios Biomédicos** - periodo de enero a junio de 2018 y julio a diciembre de 2018.
 - **Programa de Mejoramiento de Calidad, Epidemiología y Comité de Seguridad** - periodos de enero a junio de 2018 y julio a diciembre de 2018.
 - **Casos de Patógenos en Sangre** - trimestre de abril, mayo y junio de 2018.
 - **Casos de Hepatitis Profile** - trimestre de enero a marzo de 2019.
 - **Perfiles de Servicios.**

3. Fomentó la participación de Profesionales de la Salud y otros empleados adscritos a esta Área en actividades educativas tales como talleres, charlas y adiestramientos, entre estos:

- Charla de Capacitación sobre el Plan Especial de Evaluación de CDT's
- Adiestramiento para los nuevos Psiquiatras de FHC en coordinación con el Área Legal.
- Requisitos en los Reglamentos # 6044 y 117 de SARAFS que impactó a Directores y/o Jefes de los Servicios de Enfermería de Bayamón, Manatí, Arecibo y Corozal.
- Seminario Compulsorio Manejo de Casos Médico Forense en las facilidades del Hospital Industrial.

- ¿Cómo podemos ayudar si trabaja después de incapacitado? Dictada por el Consejero del Seguro Social con Incapacidad, relativa a las enmiendas al SSI. Esta actividad impactó a lesionados y empleados de la CFSE.
4. Mantuvo su compromiso de ofrecer servicios de salud integral con alta calidad:
- Efectuó varias Ferias de Salud con la participación de los Terapistas Físicos de la Oficina Regional de Caguas, Carolina y Hospital Industrial, logrando cumplir con las expectativas establecidas.
 - Estableció Acuerdo Colaborativo con la Fundación García Rinaldi para que jóvenes estudiantes (aproximadamente 100) interesados en desarrollarse en el campo de la medicina que forman parte del Programa de Verano de esta Fundación realicen sus prácticas como fin principal ofrecerle una experiencia real y enriquecedora en nuestra Corporación del Fondo del Seguro del Estado- Hospital Industrial.
 - Contrató treinta y dos (32) Centros por Contratos de Terapia Física, a nivel de todo Puerto Rico, con el propósito de asistir al Departamento de Terapia Física de la CFSE y que los trabajadores lesionados reciban el un servicio ágil para su pronta rehabilitación.
 - Inició el Centro de Práctica Clínica para el Programa Doctoral de Terapia Física del Hospital Industrial, en colaboración con el Dispensario de Manatí.
 - Procesó la solicitud de aproximadamente 912 casos de lesionados referidos por los dispensarios para evaluación y autorización de estudios especializados, servicios de ortopedia, anestesia con proveedores de difícil reclutamiento y no contratados.
5. Para mantener uniformados y actualizados los procesos administrativos y operacionales, en el año de referencia

Circuló a las facilidades ambulatorias de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, los siguientes documentos:

- Copia de los Seguros de Responsabilidad Financiera y Seguro de Propiedad para que lo actualicen en los manuales y solicitudes de licencias de las facilidades.
- Borrador del Registro de Quejas y Querellas para ser utilizadas como ejemplo en todas las facilidades ambulatorias de la CFSE.

Oficializó los formularios:

- Estimado Inicial Pre-Operatorio para la Clínica de Cirugía. Tal acción, facilita la documentación y evidencia el cuidado del paciente en la preparación Pre-Operatoria.
- Formulario – CFSE-05-191 Directrices Anticipadas.
- Formulario Directrices Anticipadas. El mismo ya fue implantado en las facilidades ambulatorias de la CFSE.

Revisó:

- Protocolos de MRSA e Higiene de Manos.

- Reglamento de la Junta de Gobierno.

Elaboró la Conferencia sobre Revisión de los Estándares de la Práctica de Enfermería en Puerto Rico, con los nuevos cambios de la Ley 254 del 31 de diciembre de 2015. Esta se ofrecerá al personal de Enfermería Gerencial.

Diseño un formulario de Relevó de Responsabilidad para los Servicios de Terapia Física, a implementar su uso en las Regiones, Dispensarios y Hospital Industrial al referir lesionados a Centros por Contrato.

Estableció la cláusula de horario, espacios, modalidades, frecuencia y ausencias a incluir en los contratos de los Centros Privados de Terapia Física.

6. Fortaleció las áreas de servicio de los dispensarios con nuevo equipo, entre estos:

- **Hospital Industrial** – 5 máquinas de estimulación eléctrica con ultrasonido Chattanooga; 7 máquinas de Láser Vectra Génesis; 10 unidades de compresas calientes eléctricas, y 12 gafas de Laser
- **Región Aguadilla** – 3 máquinas de estimulación eléctrica con ultrasonido Chattanooga 20 “pads” eléctricos y 16 gafas de Therabands.
- **Región Bayamón** – Esfigmomanómetros Digitales (8) para ubicar en Clínica Externas, de manera que se comience con la valorización de los signos vitales en esta área.
- **Dispensario Corozal** – pinzas para tanques de Hydrocollators; 10 “covers” cervicales, 20 regulares, 40 “cool pad” y 2 cajas de bandas elásticas.
- **Región Caguas** – 12 gafas protectoras de Láser Vectra Génesis; 2 máquinas de masaje, dinamómetros de pinzas y de agarre masivo.
- **Dispensario Guayama** – Máquina de Electrocardiograma con sus accesorios (El personal de enfermería recibió la capacitación y Certificación de Competencias Clínicas en el uso y manejo de la unidad.); máquina de “Continuos Passive Motion” CPM, transferencia del Departamento de Terapia Física del Hospital Industria (para ofrecer esta modalidad al paciente con cirugía de rodilla), set de pesas de arena.

ÁREA DE SEGUROS – conocido como Área de Operaciones

Esta Área surge en la Nueva estructura organizacional de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado adoptada mediante la Resolución del 23 de octubre de 2018, aprobada por la Junta de Directores que reorganiza la misma. Esta Área es responsable de asesorar al Administrador de la CFSE en todo lo relacionado a las actividades asociadas a los servicios que se ofrecen a trabajadores lesionados y patronos en conformidad con la Ley Orgánica y en la implementación de políticas administrativas que fomenten la eficiencia y eficacia en los servicios que ofrece. Integran esta Área las Oficinas de Servicios Regionales, Asesoría en Seguros, Asesoría en Reclamaciones., Pólizas de Gobierno, Determinación de Status Patronal, Ayuda al Ciudadano,

Coordinación Interagencial, Oficinas Regionales y Oficina de Evasión e Impactos. **A continuación, las actividades que se destacaron, en el año fiscal 2018-19:**

Los proyectos implementados dirigidos a mantener la solvencia económica de la CFSE e incrementar la misma generaron ingresos de \$36,277,123.58 millones de dólares según los datos reportados en año fiscal 2018-19. A continuación, detalle por Proyecto:

I. INTELIGENCIA Y EVASION

- 1. Task Force - Sistema de Alerta e Integración de Patronos** , conocido por sus siglas **SAIP** permitió y permitirá a la CFSE identificar **patronos cuyos negocios funciona sin pólizas de seguro obrero** <<mediante el uso de esta herramienta la CFSE, identifica al Patrono que informa nóminas al DTRH pero no reporta-declara su nómina a la CFSE, convirtiendo al Patrono en un evasor de la Ley- esta información le facilita a la CFSE realizar trámites para asegurar al patrono y el cobro en primas adeudadas>>; y en los Patronos con Pólizas, comparar los reportes por concepto de nóminas notificados al DTRH y al CFSE para identificar si existen diferencias y gestionar la acción correspondiente que surja de las mismas. El resultado de este proceso genero ingresos adicionales de **\$4,605,807.45** millones de dólares.
- 2. Task Force – Impactos Patronales** – agente fiscalizador para que todos los Patronos en Puerto Rico cumplan con la Ley. A través de estos se orientan a los Patronos para que cumplan con la Ley número 45 de 1935 y las enmiendas correspondientes. Durante el año fiscal de referencia se impactaron a patronos que operan sus negocios sin pólizas de seguro; patronos con pólizas de seguro con vigencia vencida para el año fiscal de referencia. A continuación, resultados alcanzados relativos a esta gestión reportados por el Área de Seguros:

Localidad	Recaudos en Primas	Monto del Plan de Pago
Región de Aguadilla	\$24,179.27	\$30,921.94
Región de Arecibo	\$15,594.78	\$23,891.60
Región de Caguas	\$26,168.73	\$123,102.62
Región de Ponce	\$19,616.69	\$15,124.88
Región de San Juan Minilla	\$335,013.13	\$950,962.36
Dispensario Intermedio de Guayama	\$6,366.35	\$80,528.02
Otros - recaudos adicionales -Mayo, 2019	\$146,442.85	\$0.00
Total	\$573,381.80	\$1,224,531.42

- 3. Task Force – Contratos - Los Proyectos implementados** cuyo fin principal es trabajar en la restauración, reconstrucción, crecimiento y estabilidad del País tras la devastación

provocada por los eventos atmosféricos catastróficos Irma y María en septiembre de 2017, generaron en el año fiscal 2018-19, un recaudo en prima por la suma de **\$22,176,579.32** millones de dólares, estos; **Tu Hogar Renace**-Departamento de la Vivienda de Puerto Rico; **Abriendo Caminos** –Autoridad de Carreteras de PR; **Recogido de Escombros** – Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y otros proyectos relacionados.

4. **Proyecto Plan Estratégico a 32 días** – estrategia implementada a finales del mayo 2019 para aumentar y sobrepasar los recaudos. En el periodo de actividad generó el resultado a continuación:

Localidad	Deuda Vigente - Inicio del Proyecto	Recaudos Acumulados por Localidad	Diferencias No Cobradas - cierre del Año Fiscal 2018-19
Aguadilla	\$736,574.17	\$345,279.74	\$391,284.43
Arecibo	711,839.34	226,760.95	485,078.39
Bayamón	3,240,132.89	1,200,611.36	2,039,521.53
Caguas	1,440,799.58	823,650.22	617,149.36
Carolina	2,450,351.76	309,521.56	2,140,830.20
Humacao	989,132.38	396,439.88	592,692.50
Mayaguez	613,786.35	240,654.54	373,131.81
Ponce	1,755,678.19	1,239,400.46	516,277.73
San Juan - Minilla	6,129,798.91	2,914,144.88	3,215,654.03
Total	\$18,068,093.57	\$7,696,463.59	\$10,371,619.98

8. **SIFRE - Sistema Integrado de Formalización y Recaudación**- implementó su uso el 15 de octubre de 2018, en las oficinas regionales- seguros y recaudaciones. Este Programa sustituye el programa de Formalización y Recaudación previo conocido como Microsoft ACCES 1997.
9. **Sistema de Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos conocido como SAP** – Sistema implementado y en uso actualmente en el Área de Recursos Humanos. En el año de referencia extendió su implantación en el Área de Seguros y Finanzas para procesar las Facturas de Responsabilidad Patronal.

II. RECLAMACIONES-COMPENSACIONES

1. Implantación (agosto, 2018) de la nueva aplicación Sistema de Compensaciones conocido como **SIC**. En el año fiscal se corrigieron las deficiencias identificadas. Al concluir el año fiscal el sistema funciona adecuadamente y se procesan las irregularidades que surjan en el transcurso.
2. Lanzamiento en vivo (30 de junio de 2019) "Go Live" de la **Nueva Plataforma del Sistema de Transferencia Electrónica de Beneficios conocido** por sus siglas en el idioma inglés

EBT. Completó la capacitación, <<talleres en línea, presentaciones y tutoriales>> de aproximadamente **251** recursos concernidos de las áreas de Reclamaciones, Pagaduría, Tesorería y Auditoría Interna. Este Proyecto se desarrolló con una activa coordinación del Grupo EBT Team –Proyecto EBT Puerto Rico, integrado por el Gerente de Proyecto, el Gerente de Contrato de la AAFAF (antes Banco Gubernamental de Fomento) y la empresa EVERTEC, Inc.

3. Funcionarios adscritos a esta Área actualizaron los documentos normativos impactados con la implantación de proyectos de automatización de proceso, entre estos, Procedimientos para Casos de Muerte; Obreros Migrantes: Emisión de Cheques por concepto de incapacidad y dietas; Cambio de Dirección en el Sistema Mecanizados; para Reanudar Pagos. Además, elaboraron el borrador del procedimiento para Pagos de Beneficios.
4. Estableció un Plan de Trabajo principalmente para la revisión casos incluidos en la reclamación de pleito judicial <<demanda cobro de honorarios de abogados Bufete Cordero Cordero>> Completada al cierre del año fiscal 2018-19 y para revisión de reclamaciones similares de otros Bufetes de Abogados. Al concluir el año se agilizó los trámites para la que la CFSE- desembolse el monto adeudado por concepto de honorario de abogados de los Bufetes William Pagán Durán, Francisco A. Rivera López, Andrés Cruz González, Hernández & García, Cintrón Carrasquillo, Dr. Juan A Hernández Rivera y Pérez Rucabado.
5. Dirigió esfuerzo la corrección de la devolución correspondencia <<cheques referidos>> mediante la capacitación de los empleados concernidos en la Oficina de Radicaciones relativo al Formato Establecido en Direcciones Postales y Físicas por el Correo Federal que promueva la eficiencia y eficacia en el procesamiento de correspondencia y evite la devolución de la misma y produzca la satisfacción del cliente con el servicio que ofrece la CFSE.

OFICINAS REGIONALES

Ejecutan a través de las instalaciones disponibles: Hospital Industrial, los dispensarios regionales^{1/} de Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo-Humacao, Mayagüez y Ponce, los dispensarios intermedios^{2/} de Manatí, Corozal y Guayama y el dispensario local^{3/} de Vieques actividades de acuerdo a la Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo–Ley Orgánica y las enmiendas correspondientes y la Política Pública aplicable en la CFSE.

Ofrece servicios a los **Patronos** en el proceso de asegurar mediante la formalización de pólizas todas las actividades operacionales comprendidas dentro de los requisitos de la Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo; a **Trabajadores** que sufran accidentes, lesiones o enfermedades ocupacionales le provee tratamiento médico, terapia farmacológica recomendada (medicamentos), rehabilitación física y ocupacional, equipos ortopédicos y equipo asistivo.

Además, otorga una indemnización por concepto de incapacidad transitoria - **dietas** mientras el trabajador recibe tratamiento médico en descanso. También, otorga indemnización económica por la **incapacidad resultante** del accidente, lesión o enfermedad que los peritos médicos y legales de la CFSE adjudiquen, sea ésta, **parcial permanente (IPP)** o **total permanente (ITP)** una vez que el trabajador lesionado es dado de alta y concluye el tratamiento médico recomendado. En caso de muerte provee beneficio al sobreviviente de acuerdo a la indemnización –incapacidad otorgada al trabajador]. Realiza, además, otras actividades administrativas relativas a los servicios que ofrece a Trabajadores y Patronos. Tiene instalaciones en:

¹ **Año Fiscal 2018-19** - el 18 de diciembre de 2018, cesó operaciones la Oficina Regional de Humacao, convirtiendo al Dispensario de Intermedio de Fajardo en un Dispensario Regional. Los procesos administrativos y operacionales de servicios médicos, reclamaciones-compensaciones, secretaria y adjudicaciones se distribuyeron en las localidades de Caguas (lesionados que residen en los municipios de Juncos, Las Piedras y Maunabo) y Fajardo (lesionados que residen en los municipios de Ceiba, Culebra, Fajardo, Humacao, Luquillo, Naguabo, Yabucoa, y Vieques). En las instalaciones que ocupaba el dispensario regional de Humacao se continúan ofreciendo servicios a Patronos exclusivamente en aspectos de Seguros y Finanzas. **Año Fiscal 2017-18** - en mayo de 2018, cesó operaciones la Oficina Regional de San Juan. Los procesos administrativos y operacionales se distribuyeron principalmente en las localidades de Bayamón y Carolina.

² **Año Fiscal 2018-19** – el Dispensario Intermedio de Cayey cesó operaciones el 3 de agosto de 2018. En el **Año Fiscal 2017-18** - el Dispensario Intermedio de Yauco cesó operaciones el 3 de noviembre de 2017. Los procesos administrativos y operacionales se distribuyeron principalmente en la Oficina Regional de Ponce.

³ **Año Fiscal 2016-17** - los dispensarios locales de Coamo y Utuado cesaron operaciones. Los lesionados que acudían a estas localidades reciben servicios en la Región de Ponce o el dispensario intermedio de Guayama y en la Región de Arecibo o el Dispensario Intermedio de Manatí, respectivamente.

OFICINA / DISPENSARIO REGIONAL DE AGUADILLA

Provee servicios a lesionados y patronos que residen en los municipios de Aguadilla, Aguada, Moca, San Sebastián, Isabela y Rincón. En el año fiscal 2018-19, las **actividades significativas realizadas** en esta localidad fueron:

Recursos Humanos

1. Empleados de esta localidad, incluyendo los profesionales de la salud comparecieron a actividades educativas para ampliar y fortalecer sus conocimientos y cumplir con requerimientos de educación continua y periodo bienal 2018-20 de Ética Gubernamental, entre estos:
 - Resiliencia y Afrontamiento para la Comunidad de Atención de Salud y Servicios Psicosociales
 - Analgésicos e Higiene de Manos.
 - Protocolo de Manejo de Situaciones de Violencia Domestica en el Trabajo y Hostigamiento Sexual Laboral. (actividad coordinada con la Oficina de la Procuradora de la Mujer y la CFSE-Área de Educación y Desarrollo).
 - Seguridad de Productos Químicos.
 - Resucitación Cardiovascular (CPR) - Comparecencia de Terapistas Físicos y Terapistas Ocupacionales.
 - Power User – Programa de Turnos P. R. – impactos a todos los supervisores.
 - Prevención de Incendios – dictada por Oficial del Cuerpo de Bomberos.
 - Toma de Decisiones, Necesidad Humana – dictada por recurso de la Oficina de Ética Gubernamental.
 - Manejo de Conflictos, Evolución Social - dictada por recurso de la Oficina de Ética Gubernamental.
 - Plan Afirmativo de la Mujer – comparecencia de supervisores dictado por recursos de la Oficina de Relaciones Laborales e Igualdad en el Empleo
 - Finanzas Personales.
2. Cubrió provisionalmente el puesto de Jefe de Secretaría Auxiliar y asignó recurso secretarial a la Oficina del Especialista en Rehabilitación y Trabajo Social. (Acción correctiva, mayo de 2019, a situación notificada al inicio del año fiscal de referencia).

Servicios Directos:

1. Efectuó Clínicas de Salud, que impactaron a lesionados interesados y empleados, entre estas:
 - Clínica de Hipertensión – con la colaboración del Departamento de Salud.

- Clínica de Empleados - para Renovación de Certificados de Salud a profesionales de la Salud y otro personal concernido (en conformidad con la Ley número 232 del 30 agosto de 2000).
 - Actividad educativa sobre la Diabetes.
 - Clínica de Donación de Sangre.
2. A inicios del año fiscal de referencia la CFSE, renovó los contratos de los Centros de Terapia Física Génesis de Quebradillas, San Sebastián, Aguadilla Medical Services y A Tu Alcance en Isabela como apoyo a la Sección de Terapia Física de esta localidad y con el fin principal de agilizar los servicios al trabajador lesionado que requiere de los mismos.
 3. Ante la ausencia de servicios contratados, continuó procesando los referidos a médicos especialistas mediante cartas de Autorización de Servicios y los Estudios (Doppler/Duplex, otros) por Non-Protum.
 4. Especialista en Rehabilitación realizó recomendaciones de ajustes ocupacionales a patronos que permite a lesionados retener el empleo.

Normativos

1. Mantuvo el cumplimiento de requerimientos de la Ley número 101 – Reglamento 99 - Departamento de Salud, en el año fiscal de referencia se efectuaron inspecciones en esta localidad para renovar certificaciones y licencias que regulan los servicios en la misma:
2. Departamento de Salud –SARAF inspeccionó esta localidad en octubre y noviembre de 2018 para renovación de licencia para funcionamiento del dispensario como Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT). En junio de 2019, recibió Informe de Correcciones realizadas cónsono con los señalamientos incluidos en el Informe de la Inspección al Dispensario en octubre de 2018, por funcionarios del Departamento de Salud.
3. Salud Ambiental – expidió Licencia Sanitaria- en este mes visitó la localidad y emitió algunas recomendaciones.
4. Radiología - Inquest Radiology – refirió Certificado de Uso de las máquinas de Radiología expedido por Departamento de Salud.
5. Farmacia– Renovación de Licencia Sanitaria. Inventario Bienal de Sustancias Controladas - el hallazgo se refiere con la documentación requerida para Renovar el Certificado de Registro de AMSCA que expira el 31 de mayo de 2019.
6. Elevadores- inspección anual de tres elevadores.
7. Sistema contra Incendios - Recargó e inspeccionó los extintores y las mangueras de incendios.
8. Ley American with Disabilities Act –Acomodo Razonable - Área de Rehabilitación Vocacional Especialista en Rehabilitación realizo recomendaciones de ajustes ocupacionales a patronos que permite a lesionados retener los empleos

Otros:

1. Actualización del Manual de Calidad 2018.
2. Inactivación de expedientes médico administrativos del año 2008. Cabe destacar, que la Compañía Professional Records & Information -. recogió los expedientes (aprox. 5,231); y que recibió los nuevos "outguide" para sustituir los expedientes contaminados con hongos.

Instalaciones

1. Continúo el desarrollo de actividades correctivas a las deficiencias identificadas, algunas de estas, a consecuencia del paso de eventos atmosféricos catastróficos en septiembre de 2017, entre estas:
2. Actualizó Plan de Contingencia.
3. Compañía LORD Electric - reemplazó la puerta de emergencia de la Sala de Emergencia – averiada tras el paso de eventos atmosféricos en septiembre de 2017; concluyó la instalación del alumbrado exterior e instaló una puerta de salida de emergencia en la Sala de Primera Ayuda.
4. Impermeabilización de filtraciones en dos ventanas que ubican en la Sección de Compensaciones. Reparación y pintura de paredes de Sala de Espera de la Sección de Farmacia.
5. Reemplazó todas luces de emergencia averiadas (lámparas y acústicos del Área de Clínicas inclusive en las oficinas de Médicos, Área de Enfermería, Secretarial y Sala de Espera).
6. Inspección eléctrica de los receptáculos de toma de corriente eléctrica en todo el edificio. De igual manera, instaló y reubicó todos los receptáculos para los Monitores para el Proyecto Turnos PR.

Automatización

1. División de Reclamaciones y Compensaciones, inicio el 13 de agosto de 2018, el procesamiento de las decisiones emitidas a través de la nueva fase V - implementada en el Sistema Global 360.
2. Seguros e Intervenciones, inicio oficialmente en octubre de 2018, el uso del Programa Sistema Integrado de Formalización y Recaudaciones (SIFRE).
3. División de Servicios Médicos – Implementó en abril de 2019, el nuevo programa automatizado de citas médicas Advanced Medical Appointment (A.M.A). Como parte de este, implantó el uso electrónico de los formularios CFSE05-126 (Formulario 2000), Cita Médica y CFSE06-090 (Formulario 1082) Pago de Transportación y Almuerzo para que las oficinas concernidas procesen los tramites que correspondan. De igual manera, la implementación del Sistema de Turnos PR y los ajustes requeridos para atemperar el mismo a cada oficina de servicio. Este Sistema impacta además otras áreas de servicios directo al trabajador lesionado y patronos.

OFICINA / DISPENSARIO REGIONAL DE ARECIBO

Esta localidad y el Dispensario adscrito a la misma, localizado en Manatí, proveen servicios a lesionados y patronos que residen en los municipios de Arecibo, Barceloneta, Ciales, Camuy, Florida, Hatillo, Lares, Manatí, Morovis, Utuado y Vega Baja. En el año fiscal de referencia se destacaron el desarrollo de actividades correctivas a deficiencias identificadas en las instalaciones, algunas de estas a consecuencia del paso de eventos atmosféricos catastróficos en septiembre de 2017, estas:

1. Compañía 3-O Construction inició mantenimiento a la estructura y equipo mecánico dentro del edificio.
2. Reemplazó el alumbrado en área de subestación eléctrica; el sistema del seccionador eléctrico del área de la azotea.
3. Instaló nuevo panel eléctrico para unidades de acondicionadores de aire.
4. Reparó el techo del área de escaleras de salida de emergencia; pisos en concreto y aceras de áreas de acceso principal al edificio.
5. Colocó casilleros (locker) en la Sección de Enfermería (equipo provisto por el Hospital Industrial).

Huracán María

1. Compañía Lord Electric concluyó el Proyecto de Reparación de Daños en las instalaciones producto de los eventos atmosféricos catastróficos acontecidos a finales de septiembre de 2017, que incluyó:
 2. reparó y reemplazó el sistema de alumbrado en el interior de esta localidad.
 3. sustituyó los plafones acústicos en oficinas y pasillos.
 4. sanitación y aspersión en los conductos de aires, manejadoras y oficinas (descontaminación de hongo en el primer y segundo piso de esta localidad).
 5. Instaló la puerta en la azotea y la cisterna de agua potable.
 6. reclamó a la Compañía Danosa la garantía para la impermeabilización de filtraciones en varias áreas. Compañía Aseguradora QBE- aprobó el 5 de septiembre de 2018, la impermeabilización de los techos –en Garantía. La Compañía Danosa – contratada por LORD Electric Service, corrigió problemas en sistema de drenaje que producía entre otros, filtración de agua en la Oficina del Asesor Legal.
 7. Reparación y Remodelación de Elevadores (daño por entrada de agua por rejilla (louver) de la azotea) - autorización para que la Compañía DEYA Elevator realice reparaciones para uso de empleados, lesionados y patronos y se mantenga la Certificaciones Expedidas y remodele los elevadores. La Compañía Lord Electric fungió como coordinador y responsable de que se realicen estos trabajos.

8. Compañía CJ Business Corporation instaló tres unidades de acondicionadores de aire que proveerán servicios al área del Sótano. De igual manera, se instaló una unidad de acondicionador de aire de 25 toneladas en la Sección de Archivo de Reclamaciones.
9. Compañía RK Generator - reparó el Gabinete Generador Eléctrico- sistema de escape. El gabinete de emisión de gases que fue averiado por paso del Huracán María; puso en función automático el generador de electricidad mediante la instalación de un nuevo Control ATS del transfer switch de este.
10. Fire Control – re evaluó el sistema de alarmas contra incendio reparado; e instaló strobe light en los servicios sanitarios de damas y caballeros.

Dispensario Intermedio de Manatí

1. Instaló un nuevo sistema de alarma de fuego y difusores.
2. Reparó la unidad de aire 201 del Área Administrativa e instaló controles de aire.
3. Reparó tapa de seguridad de la cisterna y portón donde ubican contenedores de desperdicios.
4. Selló los cristales de las áreas del pasillo segundo piso, Cafetería y Archivo de Pólizas
5. Instaló interruptor de transferencia "transfer switch".
6. Cloronización de la cisterna de agua potable.
7. Taller de Conservación Central concluyó los trabajos en el Dispensario de Manatí. Estos incluyeron la pintura de puertas, cambio de zócalos, acústicos y remoción de Whirlpool. También en esta localidad se instaló motor nuevo a la puerta automática de entrada posterior y ofreció mantenimiento a los acondicionadores de aire.

OFICINA / DISPENSARIO REGIONAL DE BAYAMÓN

Esta localidad y el dispensario adscrito a la misma localizado en Corozal proveen servicios a lesionados y patronos que residen en los municipios de Barranquitas, Bayamón, Cataño, Comerio, Corozal, Dorado, Guaynabo, Naranjito, Toa Alta, Toa Baja, y Vega Alta. **En el año fiscal 2018-19:**

1. Continuó el Programa de Prácticas Estudiantiles - la Sección de Terapia Física de Bayamón fue el centro de práctica clínica de estudiante del EDP College; la Sección de Radiología – centro de práctica clínica de estudiante de la Universidad Ana G. Méndez; y en el Dispensario Intermedio de Corozal – contó con el apoyo de estudiantes en práctica clínica del Programa de Asistente de Terapia Física de Atenas College de Manatí.

Servicios Directos

1. Activó el servicio de la Clínica para el Manejo del Dolor a cargo del Anestesiólogo Dr. Renier Méndez de Guzmán. Anteriormente se requería la coordinación del servicio a través del Hospital Industrial;
2. Contrató a Puerto Rico Imaging Center para realizar estudios de Resonancia Magnética -MRI e imágenes detalladas Tomografía Computadorizada - CT Scan;

3. Instaló el equipo de Radiología Convencional Digital; recibió ponchadores de los proveedores Laboratorio El Paraíso y Laboratorio El Morro que ofrecerán servicios a lesionados que residan en el área de Guaynabo.
4. En mayo de 2019, el Proveedor Externo CoPharma inició la entrega de medicamentos para lesionados de Bayamón y Corozal conforme al referido de recetas procesadas por la Farmacéutica Regente y/o Directora Médica.
5. A Patronos – la División de Seguros e Intervenciones y Finanzas, continuó el horario de servicio extendido de 7:00am a 6:00 pm en las secciones de Formalización y Liquidación de Pólizas. Cumpliendo así con la Política Administrativa Institucional (CFSE) sobre este particular.

OFICINA / DISPENSARIO REGIONAL DE CAGUAS

Provee servicios a lesionados y patronos que residen en los municipios de Aguas Buenas, Aibonito, Caguas, Cayey, Cidra, Gurabo, Juncos, Las Piedras, Maunabo y San Lorenzo. Por otra parte, en el año fiscal 2018-19, las actividades significativas realizadas en esta localidad fueron:

Recursos Humanos

1. Fortaleció varias oficinas (principalmente Reclamaciones, Seguros, Finanzas, Médica y Servicios Administrativos) que componen esta localidad con recursos transferidos producto de cierre de los dispensarios de Cayey y Humacao y con traslados de empleados adscritos al nivel central cuya sede quedó inoperante tras el paso del Huracán María en 2017. Esta acción corrige algunas limitaciones reportadas en el año fiscal 2017-18 y permiten continuar el horario de servicios extendido a Lesionados y Patronos (Política Administrativa Institucional - CFSE) También, realizó otras transacciones de personal para cumplir con horario extendido, entre estas: contrató un Médico para cubrir el horario de servicio extendido de 7:00 am a 6:00pm en la Sección de Cuidado Inmediato o Triage; oficializó el traslado de Oficial de Investigaciones y Seguros de Guayama a Caguas para cubrir el servicio en el horario de 9:30 a 6:00pm), entre otras transacciones.
2. Continuó fomentando la participación de empleados de esta localidad en actividades educativas dirigidas a ampliar, fortalecer conocimientos y cumplimientos de requerimientos de horas de educación continua y ética gubernamental, entre estas:
 - Recogido de Desperdicios Biomédicos; Uso de Equipo Protector e Higiene Ambiental. Actividad que impactó a los empleados de mantenimiento de las instalaciones y dictadas por el personal de Enlace de Epidemiología y Supervisor de Mantenimiento.
 - Seminarios de Agresión Sexual, Prevención del Suicidio y DEA. La comparecencia a estas actividades educativas permite a los empleados cumplir con horas de ética de los periodos bienal 2016-18 y 2018-20.
 - Análisis de Vulnerabilidad de Peligro y Riesgos ante Eventos Tecnológicos Naturales y Humanos. Dictada por funcionario de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres impactó a los empleados que integran el Comité de Seguridad y el Programa de Mejoramiento de la Calidad.

- Protocolo Exposición Herpes B-Laboratorio Primates. Impactó a Médicos Generalistas, Especialistas, Enfermera Enlace de Epidemiología y Supervisora de Servicios Médicos. Dictada por Funcionario del Recinto de Ciencias Médicas.
- Resucitación Cardio-Pulmonar – CPR- comparecieron profesionales de la salud y les permitirá la renovación de Certificaciones requeridas.
- Normas y Procedimientos 50-10-01 para la Prevención y Protección a Pacientes contra Abuso, Negligencia y Hostigamiento en la CFSE, cónsonas y en cumplimiento con las directrices del Departamento de Salud dispuestas en la Orden Administrativa 172 del 1^{ro} de abril de 2002.
- Programa de Seguridad y Salud Efectivo dictado con la colaboración de Funcionarios de OSHA PR.

De igual manera, esta localidad continuó su compromiso de mantener orientados a la comunidad conforme a solicitud, en el 2018-19,

1. Ofreció charla educativa a estudiantes en la Academia Cooperativa de Integración Social en Caguas.

Servicios Directos

Terapia Física - habilitó cubículos de tratamientos adicionales. Este Departamento recibió transferencia de equipo para administrar tratamientos de los dispensarios de Cayey y Humacao que cesaron operaciones y de la Localidad de Carolina.

Profesionales de la Salud participaron activamente en actividades de salud internas y externas, estas:

1. Feria de Servicios en el Municipio de Aguas Buenas y en la Convención ASORE.
2. "La Cámara en Tu Comunidad" efectuada en Aibonito y Guaynabo.

Automatización

En el año fiscal de referencia se destaca la implementación de sistemas automatizados de informática con miras a agilizar las operaciones y los servicios que se ofrecen a los trabajadores lesionados y patronos, estos:

1. Servicios Médicos – implemento la concertación de citas médicas a través de la plataforma Advanced Medical Appointment (AMA)
2. Área y Oficinas de Servicios- implementaron la plataforma TURNOS PR la cual otorga un turno para servicio al cliente online y desde que acude a la instalación del dispensario.
3. Reclamaciones y Compensaciones – continuó la implantación de Global 360 - 5^{ta} Fase

Normativos

Mantuvo el cumplimiento de requerimientos de legislaciones aplicables en el ámbito de la salud, acreditación de facilidades de salud y otras:

1. Ley número 101 – Reglamento 99 - Departamento de Salud
2. Recibió la Licencia para funcionamiento como Centro de Diagnóstico y Tratamiento. Con vigencia hasta el 30 de junio de 2019; y Licencia de Radiología.
3. Ley HIPAA- División de Servicios Médicos- remodeló las oficinas de médicos especialistas del segundo piso, para que cumplan con legislaciones aplicables vigentes, relativas a la privacidad en los servicios.
4. Epidemiología y Control de Infecciones- Implantación de Protocolo de identificación y manejo médico para evitar contagio adicional producto de empleados con influenza y micro plasma.
5. Obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones de los Programa de Mejoramiento de Calidad; Competencia Anual de Ejecución del Glucómetro; Competencia Anual (Enfermeras) de Resucitación Cardiovascular

Otros:

1. Activó el Proyecto Actualización de Datos Vitales 2019 – implantó medidas para garantizar que se cumpla con el mismo y que permita a la CFSE mantener un Banco de Datos Actualizado. La CFSE contrató a la Compañía EVERTEC para evitar y reducir la devolución de correspondencia.
2. Inventario Anual de Equipo. realizó la disposición de equipo pendiente de decomisar por un período de tiempo considerable. Traslado de cajas de documentos administrativos, cumpliendo así con las recomendaciones del Comité de Seguridad para contar con el espacio necesario y mantener la capacidad de almacenar la documentación nueva que se genere producto de las radicaciones de reclamaciones, trámites médicos y administrativos de los mismo; procesar bajas y decomiso de documentos que exceden el tiempo para custodiar en esta localidad.

Instalaciones

En el año de referencia, procesó acción correctiva a deficiencia identificada como resultado del paso de eventos atmosféricos catastrófico en septiembre de 2017, esta:

1. Instaló el generador de electricidad para suplir energía eléctrica a todo el edificio y por ende garantizar la continuidad de los servicios a lesionados y patronos de interrumpirse el servicio a través de AEE.
2. Procesó las evaluaciones de riesgos de la planta física y mantenimiento para reducir caídas o lesiones de lesionados, patronos o empleados.

Recursos Fiscales

1. Campaña de Orientación a Patronos (10-15 de julio de 2018) en Centro Comercial Las Catalinas; y sobre las pólizas domésticas en las Salas de Espera por Servicios de esta localidad.
2. Estableció "Task Force" y "Call Center" para eliminar evasión e incumplimientos con la ley 45 de 1935. En el periodo de referencia mediante estos mecanismos invitó a patronos a vistas públicas anuales; contactó a patronos con deudas en primas y procesos pendientes; efectuó impacto a Patronos, Inteligencia y Evasión actividad realizada en coordinación del Task Force de Operaciones. También, proceso la revisión de aproximadamente 300 patronos que aparecen registrados en las patentes municipales de Aguas Buenas y Cidra y formalizó Planes de Pago a patronos con deuda en primas
3. Actualizó las Tarifas de Servicios de Radiología, facilitando la intervención y procesamiento de facturas por ende se garantiza el servicio de estos proveedores.
4. Esta localidad continuó procesando la formalización de pólizas de patronos contratistas del Proyecto Tu Hogar Renace – Departamento de la Vivienda – con el fin de la reconstrucción del país luego del paso de eventos atmosféricos catastróficos en septiembre de 2017. Cabe destacar, que se extendió la vigencia del mismo hasta el 30 de junio de 2019.
5. Continuó el uso del Proyecto Sistema de Alerta e Integración de Patronos (SAIP) que permite verificar la nómina reportada por los patronos al DTRH vs la informada a la CFSE. Atribuye resultados positivos a esta localidad y por ende a la CFSE producto de las diferencias que identifica que generan ingresos por prima.

OFICINA / DISPENSARIO REGIONAL DE CAROLINA

Provee servicios a lesionados y patronos que residen en los municipios de Canóvanas, Carolina, Loíza, Rio Grande, San Juan y Trujillo Alto. Por otra parte, en el año fiscal 2018-19, las actividades significativas realizadas en esta localidad fueron:

Para continuidad de los servicios a lesionados y patronos:

Recursos Humanos

1. Cubrió puesto de Supervisor de la Sección de Cobros y Embargo; Operador de Cuadro Telefónico; asignó dos (2) oficinistas adicionales a la Sección de Archivo de Expedientes Médico Administrativos y reubicó un recurso en la Sección de Radicaciones.
2. Continuó promoviendo la participación de empleados en actividades educativas, entre estas:
 - Compañía Fair Bank, ofreció un taller de capacitación a empleados de mantenimiento sobre el uso y manejo de productos de limpieza y la manera correcta de aplicarlos en las diferentes superficies para mejorar la efectividad.

- Curso de Resucitación Cardio Pulmonar –CPR - fortaleciendo los conocimientos del personal de Enfermería en la reanimación cardiopulmonar y garantizando la calidad al requerirse.
- Simposio sobre Tuberculosis – auspiciado por el Departamento de Salud. Impactando a personal Epidemiología y Control de infecciones.
- Resiliencia, Violencia Doméstica y Primeros Auxilios Sicológicos, fortaleciendo así las destrezas del personal de enfermería para intervenir en circunstancias traumáticas que presenten los trabajadores lesionados.

Servicio Directo

1. Mantuvo el horario de servicio extendido de 7:00 am a 6:00 pm en las oficinas de servicio directo a lesionados (área médica-Radicaciones, Cuidado Inmediato, entre otras) y a patronos (área de seguros). Para garantizar la seguridad implementó estrategias y medidas correspondientes.
2. Proveedor de servicios de Radiología Medsci Diagnostic, Inc. proveyó impresora tipo demo print. Este equipo permite y facilita la identificación de los sobres de placas de cada lesionado atendido en la Sección de Radiología.

Instalaciones

1. Reparación de la línea de voltaje de 480 voltios de la subestación de esta localidad.
2. Repavimentación del estacionamiento - áreas con huecos con hormigón; limpieza de alcantarillados y tuberías del área de estacionamiento. La sedimentación produce acumulación de agua e inundación.
3. Colocó rotulación que identifica las oficinas para agilizar la localización de los patronos, lesionados y visitantes.
4. Compañía Electric Services realizó limpieza y desinfección de la Cisterna de Agua Potable.
5. Sustituyó cerraduras de seguridad averiadas de las puertas de salida de emergencia dan acceso a cuarto nivel, reforzando la seguridad interna.
6. Adquisición e instalación de sistema de acondicionador de aire industrial para el edificio anexo

Normativas

1. Mantuvo el cumplimiento de legislaciones y Procedimientos que regulan las operaciones y los servicios que ofrece, entre estas:
 - Renovación de Licencias del Departamento de Salud Radiológica para equipos existentes de imágenes de resonancia magnética, tomografía computadorizada y radiología convencional.

- American with Disabilities Act (ADA) - Pintura y rotulación de rampas de impedidos y los encintados de precaución en color amarillo.

Otras

1. Inventario Fijo de Propiedad de esta localidad.
2. Cumplimiento de un 100% del Manifiesto establecido para la disposición de los desperdicios biomédicos.
3. Dirigió esfuerzos para mantener la disponibilidad de expedientes de profesionales de la salud y otros empleados con documentación actualizada y vigente, en cumplimiento de regulaciones del Departamento de Salud

Automatización

1. División de Reclamaciones y Compensaciones - implementó la nueva fase de Global 360 y la aplicación Sistema de Compensaciones (SIC).
2. Divisiones – Oficinas de Servicios a Lesionados y Patronos – implementó el Sistema de Turnos PR inclusive el Online. Persigue con este establecer controles eficaces, maximizar los recursos disponibles, agilizar y garantizar la prestación del servicio.
3. División de Servicios Médicos – implementó nuevo sistema para concertación de citas médica Advanced Medical Appointment (AMA)

OFICINA / DISPENSARIO REGIONAL DE FAJARDO-HUMACAO

El 18 de diciembre de 2018, cesó operaciones la Oficina Regional de Humacao, convirtiendo al Dispensario de Intermedio de Fajardo en un Dispensario Regional. Los procesos administrativos y operacionales de servicios médicos, reclamaciones-compensaciones, secretaria y adjudicaciones se distribuyeron en las localidades de Caguas (lesionados que residen en los municipios de Juncos, Las Piedras y Maunabo) y Fajardo. La Oficina / Dispensario Regional de Fajardo, provee servicios a Lesionados que residen en los municipios de Ceiba, Culebra, Fajardo, Humacao¹³, Luquillo, Naguabo, Yabucoa, y Vieques y a patronos de Ceiba, Culebra, Fajardo y Vieques. Los patronos¹ de Juncos, Humacao, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Yabucoa continúan recibiendo servicios de seguros exclusivamente en la localidad de Humacao. Las actividades realizadas en el año fiscal 2018-19, fueron:

¹³ Las actividades de Seguros (Formalización, Liquidación y Cancelación y Archivo de Póliza), Intervenciones, Finanzas (Recaudaciones, Cobros y Embargos), se continúan realizando en las instalaciones que ocupaba el dispensario regional de Humacao-su ejecución y cumplimiento se atribuye a Humacao.

Mantuvo el cumplimiento de requerimientos de la Ley número 101 – Reglamento 99 - Departamento de Salud - El Área de Expedientes Médico-Administrativos coordinó el traslado de 2,000 cajas de disposición de documentos correspondientes a los años 1990-99 y 2000-03 y los yuntes 64, 71,73,74,75,76,78,81,82 y 89. Además, se realizó la disposición de 339 expedientes de diferentes años.

Recursos Fiscales

Continuó uso del Programa SAIP - refirió a este la verificación de nóminas reportadas a la CFSE vs las reportadas al DTRH de patronos comerciales con nóminas de \$100 o más con claves de seguros: 7720-372, Policías y Guardias de Seguridad, 8017-343, Tiendas al detal Toda Clase de Mercancía; 8387-347, estaciones de Servicio de Automóviles o Puestos de Servicio; 8389-347, Talleres de Reparación de Vehículos de Motor; 8803-350, Oficinas de Auditores, Contadores, Abogados y Analistas de Sistemas; 8833-351, Hospitales Clínicas y Consultorios Médicos; 9052-361, Hoteles; 9082-361, Restaurantes.

OFICINA / DISPENSARIO REGIONAL DE MAYAGÜEZ

Provee servicios a lesionados y patronos que residen en los municipios de Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Sabana Grande y San Germán. Por otra parte, en el año fiscal 2018-19, las actividades significativas realizadas en esta localidad fueron:

Para continuidad de los servicios a lesionados y patronos:

Recursos Humanos

1. Asignó recurso a tiempo completo para laborar en la Sección de Archivo de Placas.
2. Implementó In-Services escalonadamente los viernes para crecimiento profesional del personal de enfermería.
3. Continuó fomentando la participación de empleados en actividades educativas, entre estas:
 - Drug Recall de Ibersartan Tab, Amlopidine/Vasaltran HCL tab y Fluoroquinolone Antibiotics – impactó a Médicos.
 - Aprobación de Orden Administrativa 19-04, Adoptar la Política Pública Institucional sobre Acceso a las dependencias – comparecieron empleados de la División de Servicios Médicos.
 - Protocolo de inmunoglobulina de rabia. personal de enfermería.

Colaboración de profesionales de la CFSE

Rehabilitación Vocacional – nuevamente en el año fiscal 2018-19 esta Oficina contó con la colaboración de la Especialista en Rehabilitación de la Región de Ponce. Este recurso procesa los casos referidos, entre otros.

Servicios Directos

Coordinó con el Departamento de Salud las Clínicas Educativas a lesionados, empleados y público en general, y las Clínica de Vacunación contra la Influenza.

Conforme a instrucciones de la Subadministradora continuó la coordinación de citas de Terapia Ocupacional con la Oficina Regional de Ponce y Hospital Industrial.

Normativos

Mantuvo el cumplimiento con legislaciones aplicables que regulan los servicios que ofrece;

1. El Departamento de Salud emitió la Licencia Sanitaria (con una vigencia hasta el 5 de octubre de 2019) para funcionamiento de las Áreas Clínicas de este Dispensario. De igual manera, emitió las licencias de Farmacia y Productos Biológicos
2. Funcionario de SARAFS –Departamento de Salud inspeccionó las instalaciones para renovación de licencia para funcionamiento del dispensario como Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT).
3. Recibió la Certificación del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y la Certificación para funcionamiento de Equipo de Radiología.
4. Compañía Beecoast realizó la inspección eléctrica del edificio y emitió la Certificación correspondiente.
5. Inactivación de documentos del año 2014.
6. Inventario de Equipo Excedente, No Excedente y para Decomisar.
7. Revisión de expedientes médicos-administrativos del periodo del 1965 al 2007.
8. Activó el Proyecto Actualización de Datos Vitales 2019 – actividad que realiza anualmente la CFSE con el fin de mantener actualizada la base de datos de todos los lesionados que reciben algún beneficio por incapacidad e implementa medidas provisionales para garantizar su cumplimiento.

Otras actividades correctivas

1. Compañía ZENCAR corrigió desperfectos en los sistemas de acondicionadores de aire que se registraron. De igual manera, la Compañía Schindler realizó las reparaciones necesarias en los elevadores OTIS.
2. Compañía NRI, reparó de la impresora Printonic.
3. Compañía CIRACET, reparó Nevera de Medicamentos del Área de Tratamientos –Primeros Auxilios.
4. Compañía JJ Exterminating Service, proveyó servicio especial de fumigación y exterminio de sabandijas y roedores para atender situación de emergencia en la Unidad Multidisciplinaria
5. Mantenimiento al equipo de “Nurse Call”.
6. Inspeccionó el Cuarto de Lactancia - Funcionario de Oficina de la Procuradora de la Mujer.

OFICINA / DISPENSARIO REGIONAL DE PONCE

Esta localidad y el dispensario intermedio adscrito a la misma localizado en Guayama proveen servicios a lesionados y patronos que residen en los municipios de Adjuntas, Arroyo, Coamo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Orocovis, Patillas, Peñuelas, Ponce, Salinas, Santa Isabel, Villalba y Yauco. En el año fiscal 2018-19, las actividades significativas realizadas en esta localidad fueron:

Normativos

1. Cumplimiento de la Ley HIPAA - Especialista en Consejería en Rehabilitación refirió Recomendación de Ajustes a Patronos para conservación de empleo del trabajador lesionado y refirió casos a la Administración de Rehabilitación Vocacional para trámite correspondiente.
2. Colocó en áreas comunes carteles –rotulación alusiva a medidas de precaución universal y cumplimientos de legislaciones aplicables vigentes tales como –NO FUMAR, EQUIPO BIOMEDICO, TANQUES DE OXIGENO, SALIDA DE EMERGENCIA.
3. Resultados favorables en la Auditoria del Inventario de Equipo realizada por Funcionario de nivel Central.
4. Decomiso de copias de los expedientes médicos recibidos del Dispensario Intermedio de Yauco que cesó operaciones el 3 de noviembre de 2017.
5. Completó la disposición de expedientes correspondientes al año 2009.

Instalaciones

1. Remodeló y reubicó las oficinas de Secretaría Auxiliar y Terapia Ocupacional.
2. Inició la remodelación de oficinas adscritas a la División de Seguros e Intervenciones
3. Habilitó cubículos de tratamientos adicionales en la Sección de Terapia Física; y un área de despensa “pantry” en el segundo piso que permitirá a los empleados interesados la conservación y calentamiento de los alimentos que consumirán en los periodos de descanso y almuerzo.
4. Conforme a requerimientos del Departamento de Salud sustituyó las tablillas y accesorios donde se colocarán los mapas “Mop Handle”.
5. Continuó sustitución de iluminación fluorescente por “Light Emitting Diode” conocido como iluminación Led.

Dispensario Intermedio de Guayama

1. Reemplazo plafones acústicos y bombillas averiados.
2. Relocalizó el Dispensador de Jabón en Área de Sutura-Unidad de Cuidado inmediato.

Recursos Fiscales

1. Continuó uso de Sistema Alerta Integración Patronos (SAIP) a través de este, emitió facturas a los patronos en los casos que identificó diferencias en datos reportados a la CFSE vs reportados a DTRH.
2. Campaña de Orientación a Patronos (10-15 de julio de 2018) en Centro Comercial Plaza del Caribe. Efectuó Clínicas de Salud y registros electrónicos en la página de la CFSE.

A continuación, la ejecución de actividades operacionales significativas en las Oficinas Regionales en el año fiscal 2018-19 vs 2017-18:

ÁREA DE SEGUROS Y FINANZAS

ACTIVIDAD	Corporación del Fondo del Seguro del Estado					OFICINA REGIONAL DE AGUADILLA					OFICINA REGIONAL DE ARECIBO				
	2016-17	Año Fiscal 2017-18-R	2018-19 -IF	CAMBIO Absoluto	%	2016-17	Año Fiscal 2017-18-R	2018-19 -IF	CAMBIO Absoluto	%	2016-17	Año Fiscal 2017-18-R	2018-19 -IF	CAMBIO Absoluto	%
ÁREA DE SEGUROS Y FINANZAS															
TOTAL RECAUDACIONES	\$571,800,959	\$631,278,197	\$619,539,233	(\$11,738,964)	-2%	\$10,324,198	\$9,564,349	\$11,523,990	\$1,959,641	20.5%	\$18,477,504	\$19,194,977	\$30,430,271	\$11,235,294	58.5%
Recaudo con relación al Total CFSE						1.8%	1.5%	1.9%			3.2%	3.0%	4.9%		
Pólizas Nuevas Formalizadas -CFSE	33,693	36,675	41,105	4,430	12%	2,293	2,910	3,164	254	8.7%	6,246	6,471	6,938	467	7.2%
Permanentes	10,735	12,792	13,821	1,029	8%	920	1,221	1,300	79	6.5%	1,201	1,485	1,624	139	9.4%
Eventuales	22,958	23,883	27,284	3,401	14%	1,373	1,689	1,864	175	10.4%	5,045	4,986	5,314	328	6.6%
Imposición Primas Pólizas Nuevas	\$32,334,436	\$29,652,653	\$36,551,406	\$6,898,753	23%	\$1,528,647	\$2,024,197	\$2,675,745	\$651,548	32.2%	\$2,639,204	\$3,287,573	\$3,946,713	\$659,140	20.0%
Permanentes	8,843,140	5,554,858	7,313,367	\$1,758,509	32%	263,586	881,674	616,958	(\$264,716)	-30.0%	301,297	427,368	457,834	\$30,466	7.1%
Eventuales	23,491,296	24,097,795	29,238,038	\$5,140,243	21%	1,265,061	1,142,523	2,058,787	\$916,264	80.2%	2,337,907	2,860,205	3,488,879	\$628,674	22.0%
Pólizas Interventadas	1,877	597	1,263	666	**	38	13	-	(13)	*	95	31	322	291	938.7%
Permanentes	354	232	301	69	30%	8	7	-	(7)	*	35	8	28	20	**
Ampliaciones/Endoso/Certificaciones	140	17	-	(17)	*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**
Eventuales	1,383	348	962	614	**	30	6	-	(6)	*	60	23	294	271	**
Años Pólizas Interventados	2,180	874	1,731	857	98%	58	7	-	(7)	*	139	40	351	311	**
Diferencia en Nómina (N) -TOTAL	\$152,333,474	\$223,060,410	\$100,289,596	(\$122,770,814)	-55%	\$1,114,038	\$1,355,793	-	(\$1,355,793)	*	\$2,753,831	\$6,410,218	\$3,254,134	(\$3,156,084)	-49.2%
Permanentes	169,843,706	224,774,115	92,304,610	(\$132,469,505)	-59%	1,126,825	1,486,826	-	(\$1,486,826)	*	\$5,504,754	\$7,804,835	\$4,471,816	(\$3,333,019)	-42.7%
Eventuales	(17,510,232)	(1,713,705)	7,984,986	\$9,698,691	*	(12,787)	(131,033)	-	\$131,033	**	(\$2,750,923)	(\$1,394,617)	(\$1,217,682)	\$176,935	-12.7%
Diferencia en Prima (P) -TOTAL	\$3,379,672	\$12,302,908	\$6,894,925	(\$5,407,983)	-44%	\$36,167	\$45,030	-	(\$45,030)	*	\$86,890.00	\$186,689	\$118,829.00	(\$67,860)	-36.3%
Permanentes	3,148,662	12,655,267	5,950,787	(\$6,704,480)	-53%	39,959	40,093	-	(\$40,093)	*	291,039.00	\$293,497	212,938.00	(\$80,559)	-27.4%
Eventuales	231,010	(352,359)	944,138	\$1,296,497	*	(3,792)	4,937	-	(\$4,937)	*	(204,149.00)	(\$106,808)	(94,109.00)	\$12,699	-11.9%

ACTIVIDAD	OFICINA REGIONAL DE BAYAMON					OFICINA REGIONAL DE CAGUAS					OFICINA REGIONAL DE CAROLINA				
	2016-17	Año Fiscal 2017-18-R	2018-19 -IF	CAMBIO Absoluto	%	2016-17	Año Fiscal 2017-18-R	2018-19 -IF	CAMBIO Absoluto	%	2016-17	Año Fiscal 2017-18-R	2018-19 -IF	CAMBIO Absoluto	%
ÁREA DE SEGUROS Y FINANZAS															
TOTAL RECAUDACIONES	\$31,584,841	\$36,643,165	\$57,121,110	\$20,477,945	55.9%	\$38,085,290	\$38,518,013	\$54,036,253	\$15,518,240	40.3%	\$19,481,071	\$19,863,427	\$41,676,472	\$21,813,045	110%
Recaudo con relación al Total CFSE	5.5%	5.8%	9.2%			6.7%	6.1%	8.7%			3.4%	3.1%	6.7%		
Pólizas Nuevas Formalizadas -CFSE	4,632	5,366	6,910	1,544	28.8%	3,488	3,562	4,592	1,030	28.9%	2,194	2,723	4,391	1,668	61%
Permanentes	1,563	1,828	2,278	450	24.6%	1,095	1,142	1,699	557	48.8%	770	1,002	1,584	582	58%
Eventuales	3,069	3,538	4,632	1,094	30.9%	2,393	2,420	2,893	473	19.5%	1,424	1,721	2,807	1,086	63%
Imposición Primas Pólizas Nuevas	\$9,250,078	\$3,366,060	\$6,076,598	\$2,710,538	80.5%	\$2,276,310	\$2,327,826	\$3,831,894	\$1,504,068	64.6%	\$2,567,421	\$2,536,274	\$3,855,796	\$1,319,522	52%
Permanentes	4,460,652	557,138	918,147	\$361,009	64.8%	475,297	334,608	829,314	\$494,706	**	344,197	255,915	515,845	\$259,930	**
Eventuales	4,789,426	2,808,922	5,158,451	\$2,349,529	83.6%	1,801,013	1,993,218	3,002,580	\$1,009,362	50.6%	2,223,224	2,280,359	3,339,951	\$1,059,592	46%
Pólizas Interventadas	512	21	36	15	71.4%	394	19	109	90	**	87	65	131	66	**
Permanentes	9	12	16	4	33.3%	39	9	40	31	**	21	15	34	19	**
Ampliaciones/Endoso/Certificaciones	-	-	-	-	-	133	-	-	-	-	7	17	0	(17)	*
Eventuales	503	9	20	11	**	222	10	69	59	**	59	33	97	64	**
Años Pólizas Interventados	496	13	47	34	**	346	37	177	140	**	123	116	192	76	66%
Diferencia en Nómina (N) -TOTAL	\$1,183,721	\$2,123,076	\$681,440	(\$1,441,636)	-67.9%	\$48,609,765	\$5,000,516	\$22,331,116	\$17,330,600	**	\$36,273,884	\$5,660,780	\$25,977,140	\$20,316,360	**
Permanentes	3,298,097	2,960,326	1,249,920	(\$1,710,406)	-57.8%	49,291,774	5,118,000	22,043,562	\$16,925,562	**	34,686,262	1,662,713	25,280,052	\$23,617,339	**
Eventuales	(2,114,376)	(837,250)	(568,480)	\$268,770	-32.1%	(682,009)	(117,484)	287,554	\$405,038	*	1,587,622	3,998,067	697,088	(\$3,300,979)	-83%
Diferencia en Prima (P) -TOTAL	(\$1,427,773)	(\$141,815)	\$247,825	\$389,640	-274.8%	\$1,654,680	\$149,519	\$856,255	\$706,736	**	(\$1,283,928)	\$374,598	\$2,960,138	\$2,585,540	**
Permanentes	(1,606,438)	(80,641)	253,750	\$334,391	-414.7%	1,727,953	158,451	772,796	\$614,345	**	(1,873,585)	82,497	2,697,763	\$2,615,266	**
Eventuales	178,665	(61,174)	(5,925)	\$55,249	-90.3%	(73,273)	(8,932)	83,459	\$92,391	*	589,657	292,101	262,375	(\$29,726)	-10%

Continuación Seguros y Finanzas

ACTIVIDAD	FAJARDO-HUMACAO					OFICINA REGIONAL DE MAYAGUEZ					OFICINA REGIONAL DE PONCE				
	Año Fiscal			CAMBIO		Año Fiscal			CAMBIO		Año Fiscal			CAMBIO	
	2016-17	2017-18-R	2018-19-IF	Absoluto	%	2016-17	2017-18-R	2018-19-IF	Absoluto	%	2016-17	2017-18-R	2018-19-IF	Absoluto	%
AREA DE SEGUROS Y FINANZAS															
TOTAL RECAUDACIONES	\$15,706,615	\$13,797,676	\$18,471,791	\$4,674,115	34%	\$13,939,090	\$16,080,285	\$20,242,016	\$4,161,731	26%	\$22,475,971	\$24,389,082	\$34,562,689	\$10,173,607	42%
Recaudo con relación al Total CFSE	2.7%	2.2%	3.0%			2.4%	2.5%	3.3%			3.9%	3.9%	5.6%		
Pólizas Nuevas Formalizadas -CFSE	1,873	2,019	2,705	686	34%	2,394	2,695	3,064	369	14%	3,416	3,565	3,522	(43)	-1%
Permanentes	588	715	734	19	3%	858	1,061	1,159	98	9%	1,303	1,623	1,539	(84)	-5%
Eventuales	1,285	1,304	1,971	667	51%	1,536	1,634	1,905	271	17%	2,113	1,942	1,983	41	2%
Imposición Primas Pólizas Nuevas	\$1,824,641	\$2,114,187	\$2,191,125	\$76,938	4%	\$1,280,351	\$1,386,872	\$2,157,555	\$770,683	56%	\$1,562,980	\$1,666,331	\$1,999,043	\$332,712	20%
Permanentes	290,273	293,880	1,142,270	\$848,390	**	172,204	207,051	263,805	\$56,754	27%	448,752	447,919	463,146	\$15,227	3%
Eventuales	1,534,368	1,820,307	1,048,855	(\$771,452)	-42%	1,108,147	1,179,821	1,893,750	\$713,929	60.5%	1,114,228	1,218,412	1,535,897	\$317,485	26%
Pólizas Intervenidas	87	75	96	21	28%	97	124	73	(51)	-41%	339	149	481	332	**
Permanentes	75	70	74	4	6%	46	27	53	26	96%	62	43	56	13	30%
Ampliaciones/Endoso/Certificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eventuales	12	5	22	17	**	51	97	20	(77)	-79%	277	106	425	319	**
Años Pólizas Intervenidos	173	180	196	16	9%	142	147	109	(38)	-26%	546	215	633	418	**
Diferencia en Nómina (%) -TOTAL	\$25,625,478	\$11,065,846	\$10,907,118	(\$158,728)	-1%	\$2,371,246	(\$195,476)	\$5,502,823	\$5,698,299	*	\$10,357,983	\$17,861,355	\$32,051,020	\$14,189,665	79%
Permanentes	25,539,630	11,812,029	10,556,704	(\$1,255,325)	-11%	2,270,309	2,411,914	5,385,673	\$2,973,759	**	10,558,477	17,059,434	23,316,883	\$6,257,449	37%
Eventuales	85,848	(746,183)	350,414	\$1,096,597	*	100,937	(2,607,390)	117,150	\$2,724,540	*	(200,494)	801,921	8,734,137	\$7,932,216	**
Diferencia en Prima (%) -TOTAL	\$900,451	\$783,755	\$811,970	\$28,215	4%	\$198,117	(\$129,047)	\$345,479	\$474,526	*	\$1,744,802	\$829,436	\$1,578,099	\$748,663	90%
Permanentes	899,099	784,830	769,403	(\$15,427)	-2%	123,975	49,556	339,257	\$289,701	**	1,770,296	772,619	904,880	\$132,261	17%
Eventuales	1,352	(1,075)	42,567	\$43,642	*	74,142	(178,603)	6,222	\$184,825	*	(25,494)	56,817	673,219	\$616,402	**

ACTIVIDAD	SAN JUAN-MINILLAS					OFICINA CENTRAL				
	Año Fiscal			CAMBIO		Año Fiscal			CAMBIO	
	2016-17	2017-18-R	2018-19-IF	Absoluto	%	2016-17	2017-18-R	2018-19-IF	Absoluto	%
AREA DE SEGUROS Y FINANZAS										
TOTAL RECAUDACIONES	\$114,341,626	\$159,461,065	\$201,255,323	\$41,794,258	26%	\$287,384,752	\$293,766,157	\$150,010,032	(\$143,756,125)	-49%
Recaudo con relación al Total CFSE	20.0%	25.3%	32.5%			50.3%	46.5%	24.2%		
Pólizas Nuevas Formalizadas -CFSE	7,157	7,364	5,819	(1,545)	-21%					
Permanentes	2,437	2,715	1,904	(811)	-30%					
Eventuales	4,720	4,649	3,915	(734)	-16%					
Imposición Primas Pólizas Nuevas	\$9,404,806	\$10,943,334	\$9,816,936	(\$1,126,398)	-10%					
Permanentes	2,086,883	2,149,306	2,106,048	(\$43,258)	-2%					
Eventuales	7,317,923	8,794,028	7,710,888	(\$1,083,140)	-12%					
Pólizas Intervenidas	228	100	15	(85)	-85%					
Permanentes	59	41	-	(41)	-100%					
Ampliaciones/Endoso/Certificaciones	-	-	-	-	-					
Eventuales	169	59	15	(44)	-75%					
Años Pólizas Intervenidos	157	119	26	(93)	-78%					
Diferencia en Nómina (%) -TOTAL	\$24,043,529	\$173,778,301	(\$415,194)	(\$174,193,495)	-100%					
Permanentes	37,567,578	174,458,037	-	(\$174,458,037)	-100%					
Eventuales	(13,524,049)	(679,736)	(415,194)	\$264,542	-39%					
Diferencia en Prima (%) -TOTAL	\$1,470,266	\$10,204,744	(\$23,670)	(\$10,228,414)	-100%					
Permanentes	1,776,364	10,554,365	-	(\$10,554,365)	-100%					
Eventuales	(306,098)	(349,621)	(23,670)	\$325,951	-93%					

* Menos de 100 por ciento ** Más del 100 por ciento R- Datos Estadísticos Revisados IF-Informe Final

1/ La diferencia en nómina o prima es el resultado del análisis de la nómina/prima facturada vs la nómina/prima investigada. El resultado puede ser a favor del patrono si se generan diferencias que exceden la responsabilidad del patrono y por ende se produce un crédito. Por otra parte, a favor de la CFSE si por el contrario se determina que el patrono reportó cantidades inferiores en su nómina y se produce deficiencias en su responsabilidad patronal.

Fuente de Información: Informe de Recaudaciones Auditado, Negociado de Tesorería e Informes Estadísticos Mensuales referidos por oficinas regionales.
Preparado por: Oficina de Planificación 24 de julio de 2019- REVISION 3 de diciembre de 2019 - Datos Sujeto a Revisión

SERVICIOS MEDICOS

ACTIVIDAD	Corporación del Fondo del Seguro del Estado					OFICINA REGIONAL DE AGUADILLA					OFICINA REGIONAL DE ARECIBO				
	Año Fiscal		CAMBIO		%	Año Fiscal		CAMBIO		%	Año Fiscal		CAMBIO		%
	2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto		2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto		2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto	
CASOS ACTIVOS - 30 de Junio	37,545	32,412	32,022	(390)	-1%	3,227	2,304	2,976	672	29%	4,209	4,378	5,491	1,113	25%
(A)- Datos ajustados conforme a Plataforma Global 360 y aplicación BI CFSE Analítico															
Citas Concertadas por Intervalo															
0-15 días	436,123	370,289	380,050	9,761	3%	59,419	49,683	47,819	(1,864)	-4%	49,941	43,327	48,873	5,546	13%
Iniciales	95,301	81,718	82,015	297	0.4%	10,072	7,569	8,639	1,070	14%	13,433	11,618	11,900	282	2%
Seguimiento	257,816	222,894	230,791	7,897	4%	40,514	34,766	31,880	(2,886)	-8%	25,069	22,849	28,939	6,090	27%
Estudios	83,006	65,677	67,244	1,567	2%	8,833	7,348	7,300	(68)	-1%	11,439	8,860	8,034	(826)	-9%
16-30 días	181,217	157,081	170,855	13,774	9%	12,271	14,271	12,403	(1,868)	-13%	19,212	15,749	12,131	(3,618)	-23%
Iniciales	23,906	20,497	23,147	2,650	13%	1,451	1,455	1,965	510	35%	2,470	2,368	2,861	493	21%
Seguimiento	145,082	124,824	136,110	11,286	9%	9,818	12,036	9,431	(2,605)	-22%	14,730	11,407	7,177	(4,230)	-37%
Estudios	12,229	11,760	11,598	(162)	-1%	1,002	780	1,007	227	29%	2,012	1,974	2,093	119	6%
31 a 60 días	223,043	205,008	251,919	46,911	23%	20,255	13,914	21,773	7,859	56%	26,401	24,661	12,223	(12,438)	-50%
Iniciales	19,299	13,640	18,304	4,664	34%	845	678	2,011	1,333	197%	1,248	985	1,117	132	13%
Seguimiento	195,393	183,287	225,835	42,548	23%	18,792	12,903	18,821	5,918	46%	24,646	23,063	10,311	(12,752)	-55%
Estudios	8,351	8,081	7,780	(301)	-4%	618	333	941	608	183%	507	613	795	182	30%
más de 61 días	91,086	63,367	83,963	20,596	33%	5,700	3,792	4,767	975	26%	5,308	6,086	21,470	15,384	254%
Iniciales	14,004	10,588	13,564	2,976	28%	1,762	1,171	1,109	(62)	-5%	1,377	1,096	2,110	1,014	93%
Seguimiento	74,113	50,169	62,795	12,626	25%	3,804	2,557	3,201	644	25%	3,803	4,910	18,207	13,297	**
Estudios	2,969	2,610	7,604	4,994	191%	134	64	457	393	**	128	80	1,153	1,073	**
TOTAL	931,469	795,745	886,787	91,042	11%	97,645	81,660	86,762	5,102	6%	100,862	89,823	94,697	4,874	5%
INICIALES	152,510	126,443	137,030	10,587	8%	14,130	10,873	13,724	2,851	26%	18,528	16,067	17,988	1,921	12%
SEGUIMIENTO	672,404	581,174	655,531	74,357	13%	72,928	62,262	63,833	1,071	2%	68,248	62,229	64,634	2,405	4%
ESTUDIOS	106,555	88,128	94,226	6,098	7%	10,587	8,525	9,705	1,180	14%	14,086	11,527	12,075	548	5%
SERVICIOS DE FARMACIA															
Clientes Atendidos	210,602	175,397	161,924	(13,473)	-8%	17,358	13,972	14,299	327	2%	21,948	19,709	15,953	(3,756)	-19%
Recetas Entregadas	569,724	444,850	370,508	(74,342)	-17%	51,844	38,294	35,760	(2,534)	-7%	52,749	44,161	32,115	(12,046)	-27%
Costo- asumido por CFSE /B/	\$7,390,281	\$6,521,438	\$6,301,136	(\$220,302)	-3%	\$370,731	\$277,774	\$389,891	62,117	22%	\$714,804	\$633,932	\$596,307	(37,625)	-6%
TERAPIA FISICA															
Lesionados Referidos al Departamento TF	55,167	47,471	46,862	(609)	-1%	3,988	3,619	3,610	(9)	-0.2%	6,206	5,485	5,379	(106)	-2%
Total Destinados a Tratamiento (a+b+c+d)	49,587	42,133	43,479	1,346	3%	4,585	4,296	4,143	(153)	-4%	6,614	5,702	5,550	(152)	-3%
Asignados a la Sección Concernida (a+b)	31,297	28,648	29,550	902	3%	2,705	2,556	2,798	242	9%	3,787	3,916	3,601	(315)	-8%
Arrastré - en tratamiento al finalizar el mes (a)	1,159	1,058	1,231	173	16%	90	113	107	(6)	-5%	148	8	121	8	7%
Admitidos - durante el Año en la sección del Dispensario Concernido (b)	30,138	27,590	28,319	729	3%	2,615	2,443	2,691	248	10%	3,639	3,803	3,480	(323)	-8%
Referidos Centros por Contrato (c)	17,182	12,874	13,177	303	2%	1,844	1,703	1,324	(379)	-22%	2,647	1,773	1,866	93	5%
Referidos a otras localidades CFSE Y(d)	1,108	611	752	141	23%	36	37	21	(16)	-43%	180	13	83	70	**
Por ciento de Comparencia al Servicio en el Dispensario	93%	93%	94%	1	1%	91%	90%	88%	(2)	-2%	90%	95%	96%	1	1%
Dados de alta del servicio ?	30,346	27,314	28,296	982	4%	2,592	2,449	2,690	241	10%	3,674	3,795	3,538	(277)	-7%
Total en tratamiento a fin de mes ?	951	1,334	1,254	(80)	-6%	113	107	108	1	1%	113	121	83	(38)	-31%
Lesionados en Lista de Espera	505	481	139	(342)	-71%	137	158	120	(38)	-24%	-	-	-	-	-
MODALIDADES DE TRATAMIENTOS	2,113,659	1,813,479	1,801,002	(12,477)	-1%	183,788	171,085	177,570	6,485	4%	232,778	206,084	199,174	(6,910)	-3%
(R) - Datos Revisados															

ACTIVIDAD	OFICINA REGIONAL DE BAYAMON					OFICINA REGIONAL DE CAGUAS					OFICINA REGIONAL DE CAROLINA				
	Año Fiscal		CAMBIO		Porcentual	Año Fiscal		CAMBIO		%	Año Fiscal		CAMBIO		Porcentual
	2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto		2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto		2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto	
CASOS ACTIVOS - 30 de Junio	7,188	6,695	6,495	(200)	-3%	2,984	3,095	2,911	(184)	-6%	5,583	7,259	6,036	(1,223)	-17%
(A)- Datos ajustados conforme a Plataforma Global 360 y aplicación BI CFSE Analítico															
Citas Concertadas por Intervalo															
0-15 días	64,376	52,878	58,782	5,904	11%	53,777	47,077	47,056	(21)	-0.04%	18,872	21,540	43,528	21,988	**
Iniciales	12,682	9,423	10,872	1,449	15%	11,387	6,560	7,134	574	9%	2,768	3,853	6,705	2,852	74%
Seguimiento	42,617	36,670	40,259	3,589	10%	31,743	32,299	31,183	(1,116)	-3%	8,225	9,646	24,001	14,355	**
Estudios	9,077	6,785	7,651	866	13%	10,647	8,218	8,739	521	6%	7,879	8,041	12,822	4,781	59%
16-30 días	27,951	24,923	31,428	6,505	26%	22,243	9,918	15,543	5,625	57%	10,019	15,556	43,201	27,645	**
Iniciales	4,556	3,517	4,210	693	20%	2,531	1,873	2,246	373	20%	2,023	2,100	3,884	1,784	85%
Seguimiento	21,638	19,640	25,291	5,651	29%	18,854	7,078	12,383	5,305	75%	7,036	11,753	36,925	25,172	**
Estudios	1,757	1,766	1,927	161	9%	858	967	914	(53)	-5%	960	1,703	2,392	689	40%
31 a 60 días	45,732	39,191	52,780	13,589	35%	16,915	12,570	21,080	8,510	68%	12,819	27,458	60,882	33,424	**
Iniciales	4,043	1,463	2,467	1,004	69%	912	1,111	1,581	470	42%	2,312	2,920	4,536	1,616	55%
Seguimiento	40,493	36,789	49,080	12,291	33%	15,719	11,051	19,188	8,157	74%	9,507	22,598	54,812	32,214	**
Estudios	1,196	939	1,233	294	31%	284	428	311	(117)	-27%	1,200	1,940	1,534	(606)	-41%
más de 61 días	14,483	8,404	9,648	1,244	15%	3,757	6,357	6,584	227	4%	25,624	13,448	8,024	(5,424)	-40%
Iniciales	1,435	689	882	193	28%	994	920	1,397	477	52%	2,142	1,193	1,363	170	14%
Seguimiento	12,621	7,306	7,616	310	4%	2,649	5,271	4,194	(1,077)	-20%	22,384	11,955	4,941	(7,014)	-59%
Estudios	427	409	1,150	741	**	114	166	993	827	**	1,098	300	1,720	1,420	**
TOTAL	152,542	125,396	152,638	27,242	22%	96,692	75,922	90,263	14,341	19%	67,334	78,002	155,635	77,633	100%
INICIALES	22,716	15,092	18,431	3,339	22%	15,824	10,464	12,358	1,894	18%	9,245	10,066	16,488	6,422	64%
SEGUIMIENTO	117,369	100,405	122,246	21,841	22%	68,965	55,679	66,948	11,269	20%	46,952	55,952	120,679	64,727	**
ESTUDIOS	12,457	9,899	11,961	2,062	21%	11,903	9,779	10,957	1,178	12%	11,137	11,984	18,468	6,484	54%
SERVICIOS DE FARMACIA															
Clientes Atendidos	38,845	29,657	33,247	3,590	12%	16,363	9,422	13,547	4,125	44%	20,295	22,289	29,336	7,047	32%
Recetas Entregadas	104,018	74,507	75,928	1,421	2%	37,882	22,121	27,123	5,002	23%	55,679	53,565	63,613	10,048	19%
Costo- asumido por CFSE /B/	\$946,170	\$852,224	\$855,177	2,953	0.3%	\$548,805	\$359,238	\$368,160	8,922	2%	\$530,768	\$511,802	\$706,786	194,984	38%
TERAPIA FISICA															
Lesionados Referidos al Departamento TF	9,033	7,595	8,880	1,285	17%	5,189	4,194	4,891	697	17%	7,001	7,466	9,477	2,011	27%
Total Destinados a Tratamiento (a+b+c+d)	8,874	7,259	8,694	1,435	20%	4,875	4,203	5,248	1,045	25%	4,721	4,949	7,02		

Continuación Servicios Médicos

ACTIVIDAD	FAJARDO-HUMACAO					OFICINA REGIONAL DE MAYAGUEZ					OFICINA REGIONAL DE PONCE				
	Año Fiscal 2016-17	2017-18	2018-19	CAMBIO Absoluto	%	Año Fiscal 2016-17	2017-18	2018-19	CAMBIO Absoluto	Porcentual	Año Fiscal 2016-17	2017-18	2018-19	CAMBIO Absoluto	%
CASOS ACTIVOS - 30 de Junio	1,891	1,244	918	(326)	-26%	3,353	2,772	2,947	175	6%	4,598	4,665	4,248	(417)	-9%
(A)- Datos ajustados conforme a Plataforma Global 360 y aplicación BI CFSE Analítico															
Citas Concertadas por Intervalo															
0-15 días	44,701	36,357	32,078	(4,279)	-12%	46,993	42,786	40,703	(2,083)	-5%	54,928	30,554	33,264	2,710	9%
Iniciales	11,216	9,078	7,889	(1,189)	-13%	9,582	8,776	8,744	(32)	-0.4%	10,524	5,957	7,726	1,769	30%
Seguimiento	25,445	21,348	19,441	(1,907)	-9%	29,528	27,366	24,786	(2,580)	-9%	33,440	18,098	17,001	(1,097)	-6%
Estudios	8,040	5,931	4,748	(1,183)	-20%	7,883	6,644	7,173	529	8%	10,964	6,499	8,537	2,038	31%
16-30 días	8,580	11,448	8,250	(3,198)	-28%	10,642	13,471	11,680	(1,791)	-13%	43,632	23,771	18,074	(5,697)	-24%
Iniciales	1,989	1,363	1,264	(99)	-7%	1,859	1,721	1,985	264	15%	3,227	1,794	2,165	371	21%
Seguimiento	5,986	9,674	6,622	(3,052)	-32%	7,056	9,899	8,187	(1,712)	-17%	38,412	20,943	14,655	(6,288)	-30%
Estudios	605	411	364	(47)	-11%	1,727	1,851	1,508	(343)	-19%	1,993	1,034	1,254	220	21%
31 a 60 días	14,012	9,297	12,854	3,557	38%	26,482	21,703	25,389	3,686	17%	22,096	24,860	31,550	6,690	27%
Iniciales	574	302	430	128	42%	2,574	1,448	2,120	672	46%	2,559	2,577	2,809	232	9%
Seguimiento	13,334	8,838	12,257	3,419	39%	22,939	19,648	22,370	2,722	14%	18,419	20,592	27,483	6,891	33%
Estudios	104	157	167	10	6%	969	607	899	292	48%	1,118	1,691	1,258	(433)	-26%
más de 61 días	3,977	647	1,881	1,234	**	6,612	2,900	6,176	3,276	**	3,818	4,705	11,888	7,183	**
Iniciales	575	213	698	485	**	1,165	995	1,255	260	26%	1,428	2,130	2,710	580	27%
Seguimiento	3,343	370	731	361	98%	5,229	1,718	4,329	2,611	**	2,123	1,543	8,309	6,766	**
Estudios	59	64	452	388	**	218	187	592	405	**	267	1,032	869	(163)	-16%
TOTAL	71,270	57,749	55,063	(2,686)	-5%	90,729	80,860	83,948	3,088	4%	119,343	83,890	94,776	10,886	13%
INICIALES	14,354	10,356	10,281	(675)	-6%	15,380	12,940	14,104	1,164	9%	16,751	12,458	15,410	2,952	24%
SEGUIMIENTO	48,108	40,230	39,051	(1,179)	-3%	64,752	58,631	59,672	1,041	2%	88,939	61,176	67,448	6,272	10%
ESTUDIOS	8,808	6,563	5,731	(832)	-13%	10,797	9,289	10,172	883	10%	13,653	10,256	11,918	1,662	16%
SERVICIOS DE FARMACIA															
Cientes Atendidos	12,220	10,511	7,433	(3,078)	-29%	20,029	17,282	15,059	(2,223)	-13%	31,004	24,081	23,505	(576)	-2%
Recetas Entregadas	32,392	24,863	15,896	(8,967)	-36%	51,971	41,147	32,274	(8,873)	-22%	90,718	67,044	54,345	(12,699)	-19%
Costo- asumido por CFSE /B/	\$369,760	\$341,278	\$281,949	(\$59,329)	-17%	\$345,224	\$341,972	\$273,332	(\$68,640)	-20%	\$671,013	\$518,721	\$446,287	(\$224,444)	-44%
TERAPIA FISICA															
Lesionados Referidos al Departamento TF	6,542	5,094	4,058	(1,036)	-20%	4,452	3,969	3,863	(106)	-3%	7,492	5,348	6,704	1,356	25%
Total Destinados a Tratamiento (a+b+c+d)	4,329	3,517	3,108	(409)	-12%	3,924	3,426	3,540	114	3%	7,483	5,368	6,168	800	15%
Asignados a la Sección Concernida (a+b)	4,196	3,411	3,002	(409)	-12%	1,740	1,836	1,945	109	6%	5,713	4,696	5,049	353	8%
Arrastre - en tratamiento al finalizar el mes (a)	149	101	122	21	21%	60	71	(16)	(23)	-33%	166	168	136	(32)	-19%
Admitidos -durante el Año en la sección del Dispensario Concernido (b)	4,047	3,310	2,880	(430)	-13%	1,680	1,765	1,890	125	7%	5,547	4,528	4,913	385	9%
Referidos Centros por Contrato ©	78	55	56	1	2%	2,155	1,579	1,452	(127)	-8%	1,757	658	1,102	444	67%
Referidos a otras localidades CFSE Y(d)	55	51	50	(1)	-2%	29	11	143	132	**	13	14	17	3	21%
Por ciento de Comparecencia al Servicio en el Dispensario	97%	95%	97%	2	2%	90%	90%	91%	1	1%	95%	94%	95%	1	1%
Dados de alta del servicio 3/	4,095	3,289	2,718	(571)	-17%	1,669	1,781	1,874	93	5%	5,568	4,517	4,909	392	9%
Total en tratamiento a fin de mes 3/	101	122	284	162	133%	71	55	71	16	29%	145	179	140	(39)	-22%
Lesionados en Lista de Espera	138	-	-	-	-	37	18	19	1	6%	144	-	-	-	-
MODALIDADES DE TRATAMIENTOS	364,886	299,954	259,657	(40,227)	-13%	59,726	62,086	66,068	3,982	6%	329,599	231,725	294,094	62,369	27%
(R) - Datos Revisados															

ACTIVIDAD	Año Fiscal		CAMBIO	
	2016-17	2017-18	2016-17	2017-18
CASOS ACTIVOS - 30 de Junio		4,512	-	-
(A)- Datos ajustados conforme a Plataforma Global 360 y aplicación BI CFSE Analítico				
Citas Concertadas por Intervalo				
0-15 días		30,310	25,529	36%
Iniciales		6,539	6,531	0.4%
Seguimiento		15,991	12,757	87%
Estudios		7,780	6,241	**
16-30 días		22,603	23,315	**
Iniciales		3,288	3,711	**
Seguimiento		18,044	18,445	**
Estudios		1,271	1,159	21%
31 a 60 días		31,745	25,083	**
Iniciales		3,463	1,522	94%
Seguimiento		25,985	22,646	**
Estudios		2,297	915	40%
más de 61 días		6,962	3,598	1%
Iniciales		805	345	11%
Seguimiento		5,722	3,056	-2%
Estudios		435	197	96%
TOTAL		91,620	77,525	63%
INICIALES		14,095	12,109	18%
SEGUIMIENTO		65,742	56,904	86%
ESTUDIOS		11,783	8,512	81%
SERVICIOS DE FARMACIA				
Cientes Atendidos		21,806	18,227	-7%
Recetas Entregadas		56,377	42,477	-9%
Costo- asumido por CFSE /B/		\$613,959	\$1,346,702	6%
TERAPIA FISICA				
Lesionados Referidos al Departamento TF		5,264	4,701	
Total Destinados a Tratamiento (a+b+c+d)		4,182	3,413	
Asignados a la Sección Concernida (a+b)		2,992	2,660	
Arrastre - en tratamiento al finalizar el mes (a)		131	116	
Admitidos -durante el Año en la sección del Dispensario Concernido (b)		2,861	2,544	
Referidos Centros por Contrato ©		808	639	
Referidos a otras localidades CFSE Y(d)		382	114	
Por ciento de Comparecencia al Servicio en el Dispensario		93%	95%	
Dados de alta del servicio 3/		2,876	2,660	
Total en tratamiento a fin de mes 3/		116	-	
Lesionados en Lista de Espera		-	-	
MODALIDADES DE TRATAMIENTOS		270,983	281,492	
(R) - Datos Revisados				

1a/ Esta localidad cesó operaciones a finales de junio de 2018. Los servicios y clientes fueron integrados a las localidades de Carolina y Bayamón.

3/ Referidos a las secciones de Terapia Física de dispensarios regionales, intermedios y Hospital Industrial.

4/ Sólo incluye altas de casos referidos a la Sección de Terapia Física concernida (a+b)

5/ Total de lesionados en tratamiento en las secciones concernidas. No incluye referidos a Centros por Contrato y otras localidades de CFSE.

Fuente de Información: /B/ Pharmix y División de Presupuesto, Área de Finanzas (Diferencias que se identifiquen en el Costo son producto de la validación de datos reportados por Pharmix con los datos de la División de Presupuesto, Área de Finanzas. El dato que prevalece es el provisto por la División de Presupuesto, Área de Finanzas. Datos pueden no incluir movimiento en Farmacias de la RED CoPharma, Sección de Farmacia de Mayagüez cesó operaciones el 24 de mayo de 2019), Advanced Medical Appointment (AMA), Global 360, Aplicación BI CFSE Analítico, Sistemas de Información, Informes referidos (Hojas de Trabajo) por oficinas regionales y dispensarios.

Preparado por: Oficina de Planificación - 25 de julio de 2019 -REVISADO 26 de agosto de 2019. - Datos Estadísticos Sujeto a Revisión.

RECLAMACIONES Y COMPENSACIONES

ACTIVIDAD	Corporación del Fondo del Seguro del Estado					OFICINA REGIONAL DE AGUADILLA					OFICINA REGIONAL DE ARECIBO					
	Año Fiscal		CAMBIO			Año Fiscal		CAMBIO			Año Fiscal		CAMBIO			
	2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto	%	2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto	%	2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto	%	
AREA DE RECLAMACIONES																
Total Casos a Trabajar	91,160	83,562	74,412	(9,150)	-11%	7,582	6,942	5,900	(1,042)	-15%	11,317	10,044	10,103	59	1%	
Arrastre - activos al 30 junio	37,184	37,545	32,412	(5,133)	-14%	2,938	3,227	2,304	(923)	-29%	4,514	4,209	4,378	169	4%	
Casos Radicados	47,934	41,093	42,000	907	2%	3,733	3,124	3,596	472	15%	5,746	4,872	4,952	80	2%	
Con Informe de Voluntaria	10,282	9,989	10,520	531	5%	1,342	778	1,294	516	66%	723	1,312	1,318	6	0.5%	
% de casos radicados con voluntaria	21.5%	24.3%	25.0%	0.7	3%	35.9%	24.9%	36.0%	11.1	45%	12.6%	26.9%	26.6%	(0.3)	-1%	
Con Informe Patronal	37,652	31,104	31,480	376	1%	2,391	2,346	2,302	(44)	-2%	5,023	3,560	3,634	74	2%	
Casos Reabiertos	6,042	4,924	4,362	(562)	-11%	911	591	864	273	46%	1,057	963	773	(190)	-20%	
por la Comisión Industrial	4,408	3,280	2,811	(469)	-14%	545	345	553	208	60%	725	634	515	(119)	-19%	
por la CFSE	1,634	1,644	1,551	(93)	-6%	366	246	311	65	26%	332	329	258	(71)	-22%	
Casos Cerrados	55,982	51,150	46,752	(4,398)	-9%	4,395	4,638	3,787	(851)	-18%	7,093	5,666	4,612	(1,054)	-19%	
Ritmo Cierre (Cerrados/Total a Trabajar)	61.4%	61.2%	62.8%	1.6	3%	58.0%	66.8%	64.2%	(2.6)	-4%	62.7%	56.4%	45.6%	(10.8)	-19%	
Casos Activos	37,545	32,412	32,022	(390)	-1%	3,227	2,304	2,976	672	29%	4,209	4,378	5,491	1,113	25%	
En Descanso	2,895	2,510	2,078	(432)	-17%	373	251	235	(16)	-6%	368	381	290	(91)	-24%	
CT- continua trabajando	34,650	29,902	29,944	42	0%	2,854	2,053	2,741	688	34%	3,841	3,997	5,201	1,204	30%	
Movimiento de Investigaciones																
Total a Realizar	11,452	9,805	9,744	(61)	-1%	1,087	699	976	277	40%	990	1,024	947	(77)	-8%	
Arrastre	880	1,162	1,456	294	25%	106	159	180	21	13%	37	72	103	31	43%	
Recibidas	10,217	7,686	7,552	(134)	-2%	927	512	693	181	35%	953	951	821	(130)	-14%	
Recibidas de otra Región	355	957	736	(221)	-23%	54	28	103	75	**	0	1	23	22	**	
Realizadas	9,108	7,316	8,389	1,073	15%	902	454	671	217	48%	911	737	795	58	8%	
Canceladas	476	314	274	(40)	-13%	0	2	1	(1)	-50%	0	11	1	(10)	-91%	
Referidas a otra localidad	344	953	322	(631)	-66%	26	63	30	(33)	-52%	45	168	33	(135)	-80%	
Pendientes de Realizar	1,524	1,311	1,041	(270)	-21%	159	180	274	94	52%	34	108	118	10	9%	
COMPENSABILIDAD																
Total a Determinar Compensabilidad	52,291	45,323	46,529	1,206	3%	4,315	3,565	3,919	354	10%	6,063	5,153	5,406	253	5%	
Arrastre -casos pendientes de compensar	4,357	4,230	4,529	299	7%	582	441	324	(117)	-27%	317	281	454	173	62%	
Nuevos	47,934	41,093	42,000	907	2%	3,733	3,124	3,596	471	15%	5,746	4,872	4,952	80	2%	
Determinó Compensabilidad	51,492	40,285	42,495	2,210	5%	4,202	3,619	4,932	1,313	36%	5,974	4,959	5,396	437	9%	
Con Dieta	25,210	19,905	22,970	3,065	15%	2,014	1,720	2,499	779	45%	3,347	2,863	3,283	420	15%	
Sin Dieta	19,297	14,717	13,673	(1,044)	-7%	1,754	1,556	1,882	326	21%	1,965	1,588	1,628	40	3%	
Casos Denegados y Falta de Interés	6,985	5,663	5,852	189	3%	434	343	551	208	61%	662	508	485	(23)	-5%	
Ritmo Compensabilidad	98.5%	88.9%	91.3%	2.4	3%	97.4%	101.5%	125.8%	24.3	24%	98.5%	96.2%	99.8%	3.6	3.7%	
Pendientes de Compensabilidad b/	4,230	4,529	5,203	674	15%	441	324	519	195	60%	281	454	511	57	13%	

ACTIVIDAD	OFICINA REGIONAL DE BAYAMON					OFICINA REGIONAL DE CAGUAS					OFICINA REGIONAL DE CAROLINA					
	Año Fiscal		CAMBIO			Año Fiscal		CAMBIO			Año Fiscal		CAMBIO			
	2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto	%	2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto	%	2016-17	2017-18	2018-19	Absoluto	%	
AREA DE RECLAMACIONES																
Total Casos a Trabajar	16,985	15,507	15,811	304	2%	8,452	7,833	8,196	363	5%	10,802	11,031	16,014	4,983	45%	
Arrastre - activos al 30 junio	7,509	7,188	6,695	(493)	-7%	2,701	2,984	3,095	111	4%	5,269	5,583	7,259	1,676	30%	
Casos Radicados	8,211	7,345	8,232	887	12%	5,204	4,404	4,850	446	10%	5,197	5,102	8,230	3,128	61%	
Con Informe de Voluntaria	802	1,033	1,341	308	30%	1,434	1,071	960	(111)	-10%	1,306	1,165	1,620	455	39%	
% de casos radicados con voluntaria	9.8%	14.1%	16.3%	2.2	16%	27.6%	24.3%	19.8%	(4.5)	-19%	25.1%	22.8%	31.8%	9.0	39%	
Con Informe Patronal	7,409	6,312	6,891	579	9%	3,770	3,333	3,890	557	17%	3,891	3,937	6,610	2,673	68%	
Casos Reabiertos	1,265	974	884	(90)	-9%	547	445	251	(194)	-44%	336	346	525	179	52%	
por la Comisión Industrial	877	620	489	(131)	-21%	464	292	218	(74)	-25%	281	196	312	116	59%	
por la CFSE	388	354	395	41	12%	83	153	33	(120)	-78%	55	150	213	63	42%	
Casos Cerrados	15,125	8,812	9,316	504	6%	4,666	4,738	5,285	547	12%	4,895	3,772	9,978	6,206	**	
Ritmo Cierre (Cerrados/Total a Trabajar)	89.0%	56.8%	58.9%	2.1	4%	55.2%	60.5%	64.5%	4.0	7%	45.3%	34.2%	62.3%	28.1	82%	
Casos Activos	7,188	6,695	6,495	(200)	-3%	2,984	3,095	2,911	(184)	-6%	5,583	7,259	6,036	(1,223)	-17%	
En Descanso	422	376	344	(32)	-9%	366	307	268	(39)	-13%	368	531	396	(135)	-25%	
CT- continua trabajando	6,766	6,319	6,151	(168)	-3%	2,618	2,788	2,643	(145)	-5%	5,215	6,728	5,640	(1,088)	-16%	
Movimiento de Investigaciones																
Total a Realizar	1,524	1,452	1,731	279	19%	1,063	845	1,000	155	18%	1,792	2,116	2,326	210	10%	
Arrastre	56	165	137	(28)	-17%	102	34	67	33	97%	138	164	577	413	**	
Recibidas	1,415	1,160	1,414	254	22%	913	753	876	123	16%	1,637	1,440	1,504	64	4%	
Recibidas de otra Región	53	127	180	53	42%	48	58	57	(1)	-2%	17	512	245	(267)	-52%	
Realizadas	1,330	1,173	1,526	353	30%	878	771	886	115	15%	1,228	1,434	2,148	714	50%	
Canceladas	10	1	0	(1)	-100%	98	11	19	8	73%	54	88	70	(18)	-20%	
Referidas a otra localidad	17	141	103	(38)	-27%	53	16	0	(16)	-100%	24	17	51	34	**	
Pendientes de Realizar	167	137	172	35	26%	34	67	95	28	42%	486	577	111	(466)	-81%	
COMPENSABILIDAD																
Total a Determinar Compensabilidad	8,729	7,932	9,167	1,235	16%	5,619	4,835	5,315	480	10%	5,837	5,813	9,336	3,523	61%	
Arrastre -casos pendientes de compensar	518	587	935	348	59%	415	431	465	34	8%	640	711	1,106	395	56%	
Nuevos	8,211	7,345	8,232	887	12%	5,204	4,404	4,850	446	10%	5,197	5,102	8,230	3,128	61%	
Determinó Compensabilidad	12,827	9,833	9,787	(46)	-0.5%	4,824	3,700	4,247	547	15%	4,662	4,474	6,505	2,031	45%	
Con Dieta	5,381	4,308	5,059	751	17%	2,702	1,898	2,461	563	30%	2,949	2,771	4,022	1,251	45%	
Sin Dieta	5,154	3,942	3,492	(450)	-11%	1,506	1,129	1,214	85	8%	1,122	1,111	1,453	342	31%	
Casos Denegados y Falta de Interés	2,292	1,583	1,236	(347)	-22%	616	673	572	(101)	-15%	591	592	1,030	438	74%	
Ritmo Compensabilidad	146.9%	124.0%	106.8%	(17.2)	-14%	85.9%	76.5%	79.9%	3.4	4%	79.9%	77.0%	69.7%	(7.3)	-9%	
Pendientes de Compensabilidad b/	587	935	1,057	122	13%	431	465	668	203	44%	711	1,106	1,092	(14)	-1%	

Continuación Reclamaciones y Compensaciones

ACTIVIDAD	FAJARDO HUMACAJO					OFICINA REGIONAL DE MAYAGÜEZ					OFICINA REGIONAL DE PONCE				
	Año Fiscal 2016-17	Año Fiscal 2017-18	2018-19	ABSOLUTO	%	Año Fiscal 2016-17	Año Fiscal 2017-18	2018-19	ABSOLUTO	%	Año Fiscal 2016-17	Año Fiscal 2017-18	2018-19	ABSOLUTO	%
AREA DE RECLAMACIONES															
Total Casos a Trabajar	6,264	5,355	4,195	(1,160)	-22%	7,291	6,677	6,299	(378)	-6%	12,020	11,071	11,392	321	3%
Arrastre - activos al 30 junio	2,057	1,891	1,244	(647)	-34%	3,560	3,353	2,772	(581)	-17%	4,589	4,598	4,665	67	1%
Casos Radicados	3,884	3,289	2,797	(492)	-15%	3,442	2,892	3,192	300	10%	6,723	5,743	6,151	408	7%
Con Informe de Voluntaria	1,193	1,149	992	(157)	-14%	729	764	1,040	276	36%	1,349	1,591	1,955	364	23%
% de casos radicados con voluntaria	30.7%	34.9%	30.2%	(4.7)	-13%	21.2%	26.4%	32.6%	6.2	23%	20.1%	27.7%	31.8%	4.1	15%
Con Informe Patronal	2,691	2,140	1,805	(335)	-16%	2,713	2,128	2,152	24	1%	5,374	4,152	4,196	44	1%
Casos Reabiertos	323	175	154	(21)	-12%	289	432	335	(97)	-22%	708	730	576	(154)	-21%
por la Comisión Industrial por la CFSE	279	160	122	(38)	-24%	191	208	216	8	4%	617	650	386	(264)	-41%
por la CFSE	44	15	32	17	**	98	224	119	(105)	-47%	91	80	190	110	**
Casos Cerrados	3,808	4,111	3,278	(833)	-20%	3,790	3,905	3,352	(553)	-14%	7,278	6,406	7,144	738	12%
Ritmo Cierre (Cerrados/Total a Trabajar)	60.8%	76.8%	78.1%	1.3	2%	52.0%	58.5%	53.2%	(5.3)	-9%	60.5%	57.9%	62.7%	4.8	8%
Casos Activos	1,891	1,244	918	(326)	-26%	3,353	2,772	2,947	175	6%	4,598	4,665	4,248	(417)	-9%
En Descanso	235	198	131	(67)	-34%	161	210	222	12	6%	296	256	192	(64)	-25%
CT- continua trabajando	1,656	1,046	787	(259)	-25%	3,192	2,562	2,725	163	6%	4,302	4,409	4,056	(353)	-8%
Movimiento de Investigaciones															
Total a Realizar	979	457	698	241	53%	1,021	807	921	114	14%	1,217	880	1,145	265	30%
Arrastre	64	53	186	133	**	107	126	119	(7)	-6%	167	127	87	(40)	-31%
Recibidas	908	395	482	87	22%	841	633	774	141	22%	1,021	738	988	250	34%
Recibidas de otra Región	7	9	30	21	**	73	48	28	(20)	-42%	29	15	70	55	**
Realizadas	866	356	756	400	**	867	666	763	97	15%	823	694	844	150	22%
Canceladas	0	44	36	(8)	-18%	11	22	3	(19)	-86%	233	101	144	43	43%
Referidas a otra localidad	60	21	27	6	29%	17	-	-	-	-	80	62	78	16	26%
Pendientes de Realizar	53	36	38	2	6%	126	119	154	35	29%	81	87	79	(8)	-9%
COMPENSABILIDAD															
Total a Determinar Compensabilidad	4,299	3,561	3,148	(413)	-12%	3,905	3,325	3,597	272	8%	7,273	6,370	6,641	271	4%
Arrastre -casos pendientes de compensar	415	272	350	78	29%	463	433	405	(28)	-6%	550	627	490	(137)	-22%
Nuevos	3,884	3,289	2,798	(491)	-15%	3,442	2,892	3,192	300	10%	6,723	5,743	6,151	408	7%
Determinó Compensabilidad	3,750	2,897	2,427	(470)	-16%	3,260	2,615	3,021	406	16%	6,520	5,190	6,180	990	19%
Con Dieta	1,577	1,318	1,200	(118)	-9%	1,151	804	1,100	296	37%	2,854	2,410	3,346	936	39%
Sin Dieta	1,524	1,096	836	(260)	-24%	1,328	1,162	1,152	(10)	-1%	2,977	2,134	2,016	(118)	-6%
Casos Denegados y Falta de Interés	649	483	391	(92)	-19%	781	649	769	120	18%	689	646	818	172	27%
Ritmo Compensabilidad	87.2%	81.4%	77.1%	(14.3)	-18%	83.5%	78.6%	84.0%	5.4	7%	89.6%	81.5%	93.1%	11.6	14%
Pendientes de Compensabilidad /b/	272	350	288	(62)	-18%	433	405	382	(23)	-6%	627	490	686	196	40%

* Menos de 100 por ciento ** Mas del 100 por ciento

/a/ Esta localidad cesó operaciones el 1 de mayo de 2018. Las actividades operacionales fueron distribuidas en las localidades de Carolina y Bayamón.

/b/ Diferencias que identifique son producto de datos a través del Sistema Bi-CFSE Analítico.

Fuente de Información: Informes Estadísticos referidos por Oficinas Regionales y Bi-CFSE Analítico.

Preparado por Oficina de Planeación 30 de Julio de 2019 - REVISADA 13 de agosto de 2019 - Datos Sujeto a Revisión

ADJUDICACIONES Y COMPENSACIONES

ACTIVIDAD	Corporación del Fondo del Seguro del Estado					OFICINA REGIONAL DE AGUADILLA					OFICINA REGIONAL DE ARECIBO				
	Año Fiscal 2016-17	Año Fiscal 2017-18	2018-19	ABSOLUTO	%	Año Fiscal 2016-17	Año Fiscal 2017-18	2018-19	ABSOLUTO	%	Año Fiscal 2016-17	Año Fiscal 2017-18	2018-19	ABSOLUTO	%
Movimiento de Casos Adjudicaciones															
Arrastre	109	46	20	(26)	-57%	7	-	5	5	**	-	-	-	-	-
Casos Recibidos	15,755	12,237	12,202	(35)	-0.3%	1,215	886	855	(31)	-3.5%	1,833	1,181	1,219	38	3.2%
Total de Casos a Resolver	15,864	12,283	12,222	(61)	-0.5%	1,222	886	860	(26)	-2.9%	1,833	1,181	1,219	38	3.2%
Devueltos	2,600	2,257	1,930	(327)	-14%	208	136	118	(18)	-13.2%	-	-	1	1	**
Casos Resueltos	13,218	9,974	10,291	317	3%	1,014	745	741	(4)	-0.5%	1,833	1,149	1,218	69	6.0%
Casos Compensados	4,353	3,275	3,013	(262)	-8%	406	198	245	47	23.7%	420	244	288	44	18.0%
Casos Denegados	5,863	3,962	4,087	125	3%	254	243	238	(5)	-2.1%	938	534	486	(48)	-9.0%
Casos de Subrogación	3,002	2,737	3,191	454	17%	354	304	258	(46)	-15.1%	475	371	444	73	19.7%
Casos Pendientes de Trabajar	46	52	1	(51)	-98%	-	5	1	(4)	-80.0%	-	32	-	(32)	-100.0%
PAGOS POR INCAPACIDAD OTORGADA	\$80,609,873	\$66,490,821	\$69,048,316	(\$14,119,152)	-18%										
Incapacidad Transitoria (Dietas)	\$17,491,951	\$12,905,081	\$17,351,994	(\$4,586,870)	-26%										
Incapacidad Parcial Permanente (IPP)	\$36,760,108	\$28,596,291	\$25,801,476	(\$8,163,817)	-22%										
Incapacidad Total Permanente (ITP)	\$23,342,576	\$22,242,954	\$23,006,304	(\$1,099,622)	-5%										
Muerte	\$3,015,338	\$2,746,495	\$2,888,542	(\$268,843)	-9%										
INVERSIONES															
Monto de Inversiones	\$4,245,729	\$2,998,618	\$2,698,776	(\$299,842)	-10%	\$200,063	\$141,558	\$270,746	\$129,187.97	91.3%	\$1,508,984	\$1,248,556	\$684,357	(\$564,198.77)	-45.2%
Solicitudes Recibidas	1,954	1,140	1,143	3	0.3%	96	70	119	49	70.0%	611	299	281	(18)	-6.0%
Solicitudes Aprobadas /a/	1,916	1,113	1,069	(44)	-4%	95	70	119	49	70.0%	587	295	249	(46)	-15.6%
Consolidar Deudas	\$1,414,129	\$773,870	\$957,413	\$183,543	24%	\$120,510	\$44,577	\$121,402	\$76,825	172%	\$387,492	\$255,314	\$140,629	(\$114,685)	-45%
Compra de Equipo	\$1,029,018	\$873,322	\$660,094	(\$213,259)	-24%	\$45,843	\$67,997	\$100,425	\$32,428	48%	\$362,163	\$364,750	\$142,958	(\$221,792)	-61%
Construcción y Reparación	\$900,647	\$717,151	\$456,724	(\$240,427)	-36%	\$6,763	\$1,590	\$25,995	\$24,405	1535%	\$435,384	\$397,482	\$204,513	(\$102,960)	-40%
Cancelación Hipotecas	\$122,582	\$93,464	\$129,354	\$35,889	38%	\$3,745	\$11,436	-	(\$11,436)	**	\$3,900	\$15,000	\$64,489	\$49,489	330%
Compra de Propiedad	\$43,574	\$10,326	\$31,981	\$21,655	**	-	-	-	\$9,200	-	\$9,200	-	\$15,000	\$15,000	**
Otros	\$735,778	\$530,485	\$463,241	(\$67,243)	-13%	\$23,202	\$15,957	\$22,924	\$6,967	44%	\$310,845	\$216,010	\$116,760	(\$99,250)	-46%
Denegadas	26	12	24	12	100%	-	-	-	-	-	7	2	21	19	950.0%
Eliminadas	15	8	15	7	88%	1	-	-	-	-	10	-	11	11	**
Transferidas a Otra Localidad	7	2	-	(2)	-100%	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-
Tramitadas	1,964	1,135	1,108	(27)	-2%	96	70	119	49	70.0%	610	297	281	(16)	-5.4%
RESOLUCIONES DE PAGOS ADICIONALES															
Resoluciones Trabajadas	5,090	3,063	3,809	746	24%	672	490	683	193	39.4%	554	365	622	257	70.4%
Vistas Medicas	3,043	1,855	2,596	741	40%	468	303	580	277	91.4%	313	213	390	177	83.1%
Vistas Públicas	2,047	1,208	1,213	5	0.4%	204	187	103	(84)	-44.9%	241	152	232	80	52.6%
Monto de las Resoluciones	\$11,565,220	\$7,143,616	\$10,074,507	\$2,930,891	41%	\$1,655,141	\$1,205,030	\$1,826,803	\$621,763	52%	\$1,063,371	\$768,919	\$2,519,887	\$1,750,968	228%
Vistas Medicas	6,801,869	4,601,889	6,810,711	\$2,208,822	48%	1,169,877	\$942,520	\$1,559,193	\$616,673	65%	\$600,499	\$505,167	\$1,535,304	\$1,030,137	204%
Vistas Públicas	4,763,351	2,541,728	3,263,797	\$722,069	28%	485,264	\$262,519	\$267,610	\$5,090	2%	\$462,871	\$263,752	\$984,584	\$720,831	273%
Honorarios de Abogados	\$1,368,788	\$846,578	\$1,063,614	\$217,035	26%	\$189,777	\$148,311	\$198,827	\$50,516	34%	\$129,784	\$109,966	\$183,721	\$73,755	67%
Vistas Medicas	692,672	465,891	664,671	\$198,779	43%	116,988	\$94,252	\$164,822	\$70,570	75%	\$60,877	\$68,049	\$105,736	\$37,687	55%
Vistas Públicas	676,116	380,687	398,943	\$18,256	5%	72,790	\$54,059	\$34,005	(\$20,054)	-37%	\$68,906	\$41,917	\$77,985	\$36,068	86%

Continuación Adjudicaciones y Compensaciones

ACTIVIDAD	OFICINA REGIONAL DE BAYAMON					OFICINA REGIONAL DE CAGUAS					OFICINA REGIONAL DE CAROLINA				
	Año Fiscal 2016-17	2017-18	2018-19	CAMBIO Absoluto	%	2016-17	2017-18	2018-19	CAMBIO Absoluto	%	2016-17	2017-18	2018-19	CAMBIO Absoluto	%
Movimiento de Casos Adjudicaciones															
Arrastre	61	46	15	(31)	-67.4%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Casos Recibidos	1,899	1,462	1,998	476	32.6%	1,759	1,161	1,299	138	12%	1,141	1,976	3,519	2,143	**
Total de Casos a Resolver	1,900	1,508	1,953	445	29.5%	1,759	1,161	1,299	138	12%	1,141	1,976	3,519	2,143	**
Devueltos	105	184	108	(76)	-41.3%	475	137	168	31	23%	108	191	928	737	**
Casos Resueltos	1,749	1,309	1,845	536	40.9%	1,284	1,024	1,131	107	10%	1,033	1,185	2,591	1,406	**
Casos Compensados	464	239	341	102	42.7%	260	295	219	(76)	-26%	277	481	880	399	83.0%
Casos Denegados	926	565	852	287	50.8%	665	498	511	13	3%	532	404	960	556	**
Casos de Subrogación	359	505	652	147	29.1%	359	231	401	170	74%	224	300	751	451	**
Casos Pendientes de Trabajar	46	15	-	(15)	-100.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAGOS POR INCAPACIDAD OTORGADA															
Incapacidad Transitoria (Dietas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incapacidad Parcial Permanente (IPP)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incapacidad Total Permanente (ITP)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Muerte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES															
Monto de Inversiones	\$737,039	\$515,932	\$581,542	\$65,609.86	12.7%	\$350,900	\$177,793	\$139,931	(\$37,861.38)	-21%	\$257,102	\$158,786	\$468,255	\$309,469.27	**
Solicitudes Recibidas	336	189	221	32	16.9%	166	84	98	14	17%	137	93	189	96	**
Solicitudes Aprobadas /a/	336	189	221	32	16.9%	161	77	58	(19)	-25%	132	82	187	105	**
Consolidar Deudas	\$192,471	\$147,637	\$213,816	\$66,179	45%	\$153,718	\$52,097	\$62,550	\$10,453	20%	\$140,317	\$69,484	\$237,441	\$167,958	**
Compra de Equipo	\$221,590	\$129,908	\$152,954	\$23,047	18%	\$76,305	\$38,966	\$41,760	\$2,794	7%	\$51,956	\$32,686	\$103,351	\$70,665	**
Construcción y Reparación	\$219,225	\$171,231	\$95,594	(\$75,637)	-44%	\$63,091	\$43,990	\$4,042	(\$39,949)	-91%	\$14,235	\$38,406	\$41,217	\$2,810	7%
CANCELACIÓN HIPOTECAS	\$38,611	-	\$24,000	\$24,000	**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de Propiedad	-	-	-	-	-	\$1,275	\$5,901	-	(\$5,901)	-100%	-	-	\$12,556	\$12,556	**
Otros	\$65,142	\$67,157	\$95,177	\$28,021	42%	\$56,510	\$36,838	\$31,579	(\$5,259)	-14%	\$50,594	\$18,209	\$73,690	\$55,481	**
Denegadas	-	-	-	-	-	2	2	2	-	-	2	3	1	(2)	-67%
Eliminadas	-	-	-	-	-	1	4	3	(1)	-25%	1	4	1	(3)	-75%
Transferidas a Otra Localidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	(2)	-100%
Tramitadas	336	189	221	32	16.9%	164	83	63	(20)	-24%	136	91	189	98	108%
RESOLUCIONES DE PAGOS ADICIONALES															
Resoluciones Trabajadas	843	529	547	18	3.4%	462	216	367	151	70%	332	230	399	169	73%
Vistas Medicas	483	306	338	32	10.5%	226	97	217	120	124%	131	119	225	106	89%
Vistas Públicas	360	223	209	(14)	-6.3%	236	119	150	31	26%	201	111	174	63	57%
Monto de las Resoluciones	\$2,027,990	\$1,172,912	\$1,327,149	\$154,237	13%	\$1,025,364	\$716,787	\$858,033	\$141,247	20%	\$686,077	\$592,456	\$819,412	\$226,956	38%
Vistas Medicas	\$1,158,422	\$751,400	\$849,429	\$98,029	13%	\$534,144	\$323,092	\$494,161	\$171,069	53%	\$275,469	\$301,931	\$453,946	\$152,015	50%
Vistas Públicas	\$869,568	\$421,512	\$477,720	\$56,208	13%	\$491,220	\$393,695	\$363,873	(\$29,822)	-8%	\$410,608	\$290,525	\$365,466	\$74,941	26%
Honorarios de Abogados	\$235,275	\$132,822	\$154,002	\$21,180	16%	\$127,097	\$62,027	\$119,916	\$57,889	93%	\$89,138	\$73,772	\$100,215	\$26,443	36%
Vistas Medicas	\$114,429	\$70,947	\$85,454	\$14,507	20%	\$53,415	\$20,886	\$68,352	\$47,466	227%	\$27,547	\$30,193	\$45,395	\$15,202	50%
Vistas Públicas	\$120,845	\$61,875	\$68,548	\$6,673	11%	\$73,683	\$41,141	\$51,563	\$10,422	25%	\$61,591	\$43,579	\$54,820	\$11,241	26%

ACTIVIDAD	FAJARDO-HUMACAO /b/					OFICINA REGIONAL DE MAYAGUEZ					OFICINA REGIONAL DE PONCE				
	Año Fiscal 2016-17	2017-18	2018-19	CAMBIO Absoluto	%	2016-17	2017-18	2018-19	CAMBIO Absoluto	%	2016-17	2017-18	2018-19	CAMBIO Absoluto	%
Movimiento de Casos Adjudicaciones															
Arrastre	-	-	-	-	-	41	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Casos Recibidos	1,314	792	689	(103)	-13.0%	1,088	960	950	(10)	-1%	2,685	1,921	1,733	(188)	-10%
Total de Casos a Resolver	1,314	792	689	(103)	-13.0%	1,129	960	950	(10)	-1%	2,685	1,921	1,733	(188)	-10%
Devueltos	103	54	59	5	9.3%	236	207	166	(41)	-20%	488	309	382	73	24%
Casos Resueltos	1,211	738	630	(108)	-14.6%	893	753	784	31	4%	2,197	1,612	1,351	(261)	-16%
Casos Compensados	264	149	116	(33)	-22.1%	267	211	197	(14)	-7%	1,356	927	727	(200)	-22%
Casos Denegados	760	412	373	(39)	-9.5%	321	236	272	36	15%	511	411	395	(16)	-4%
Casos de Subrogación	187	177	141	(36)	-20.3%	305	306	315	9	3%	330	274	229	(45)	-16%
Casos Pendientes de Trabajar	187	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAGOS POR INCAPACIDAD OTORGADA															
Incapacidad Transitoria (Dietas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incapacidad Parcial Permanente (IPP)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incapacidad Total Permanente (ITP)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Muerte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES															
Monto de Inversiones	\$219,703	\$148,630	\$174,388	\$25,758.67	17.3%	\$253,897	\$201,312	\$185,574	(\$15,737.78)	-8%	\$292,658	\$147,575	\$193,982	\$46,407.05	31%
Solicitudes Recibidas	106	67	42	(25)	-37%	157	110	98	(12)	-11%	161	103	95	(8)	-8%
Solicitudes Aprobadas /a/	103	67	42	(25)	-37%	156	110	98	(12)	-11%	161	103	95	(8)	-8%
Consolidar Deudas	\$67,643	\$42,164	\$30,435	(\$11,729)	-28%	\$61,900	\$58,846	\$81,506	\$22,660	39%	\$69,454	\$33,842	\$69,634	\$35,792	106%
Compra de Equipo	\$36,861	\$29,732	\$17,903	(\$11,829)	-40%	\$73,854	\$58,547	\$52,432	(\$6,115)	-10%	\$93,376	\$65,928	\$48,281	(\$15,647)	-24%
Construcción y Reparación	\$16,349	\$4,207	\$26,395	\$22,188	**	\$38,273	\$24,710	\$23,277	(\$1,433)	-6%	\$80,449	\$19,263	\$35,682	\$16,419	85%
CANCELACIÓN HIPOTECAS	\$9,030	\$4,861	-	(\$4,861)	*	\$28,816	\$6,842	\$2,883	(\$3,959)	-58%	\$26,743	\$18,799	\$37,982	\$19,183	102%
Compra de Propiedad	-	-	-	-	-	-	\$4,425	\$4,425	-	-	\$4,200	-	-	-	-
Otros	\$89,820	\$67,665	\$99,656	\$31,991	47%	\$51,055	\$47,942	\$21,052	(\$26,891)	-56%	\$18,435	\$11,743	\$2,403	(\$9,341)	-80%
Denegadas	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eliminadas	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferidas a Otra Localidad	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tramitadas	106	67	42	(25)	-37%	156	110	98	(12)	-11%	161	103	95	(8)	-8%
RESOLUCIONES DE PAGOS ADICIONALES															
Resoluciones Trabajadas	313	143	101	(42)	-29%	656	351	248	(103)	-29%	918	587	842	255	43%
Vistas Medicas	164	73	70	(3)	-4%	560	290	217	(73)	-25%	586	388	559	171	44%
Vistas Públicas	149	70	31	(39)	-56%	96	61	31	(30)	-49%	332	199	283	84	42%
Monto de las Resoluciones	\$590,203	\$282,784	\$221,248	(\$61,536)	-22%	\$1,545,146	\$720,130	\$488,099	(\$232,030)	-32%	\$2,092,624	\$1,284,076	\$2,013,876	\$629,800	46%
Vistas Medicas	\$351,919	\$134,309	\$160,043	\$25,734	19%	\$1,196,368	\$614,109	\$429,280	(\$184,829)	-30%	\$1,273,515	\$912,433	\$1,329,355	\$416,922	46%
Vistas Públicas	\$238,283	\$148,475	\$61,205	(\$87,270)	-59%	\$348,778	\$106,020	\$58,819	(\$47,201)	-45%	\$819,472	\$471,642	\$684,521	\$212,879	45%
Honorarios de Abogados	\$76,424	\$34,839	\$25,473	(\$9,366)	-27%	\$148,016	\$84,112	\$50,680	(\$33,432)	-40%	\$253,482	\$161,497	\$230,780	\$69,282	43%
Vistas Medicas	\$37,703	\$13,358	\$17,419	\$4,061	30%	\$118,145.78	\$6,308.38	\$2,485.67	(\$25,823)	-38%	\$139,366	\$88,205	\$135,007	\$46,802	53%
Vistas Públicas	\$38,721	\$21,481	\$8,054	(\$13,427)	-63%	\$29,870.68	\$15,803.36	\$8,194.40	(\$7,609)	-48%	\$114,116	\$73,292	\$95,773	\$22,481	31%

Fuente de Información: Informes Mensuales de las secciones de Adjudicaciones, Inversiones e Informe de Resoluciones de Pagos Adicionales.
Preparado por: Oficina de Planificación 25 de Julio de